

ANTONIO ROLDAN PEREZ

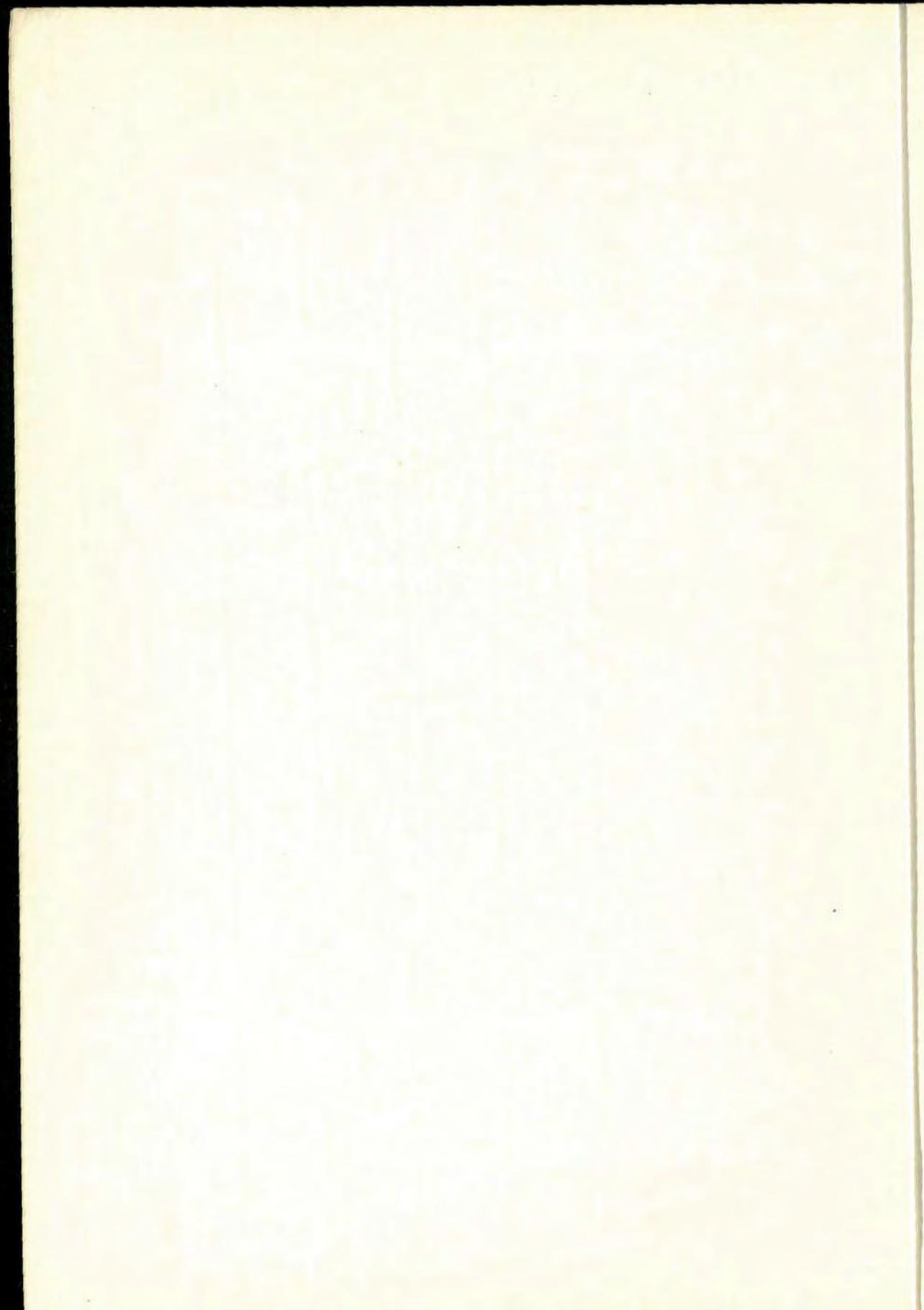
DON QUIJOTE: DEL TRIUNFALISMO
A LA DIALECTICA

DISCURSO LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA
DEL CURSO ACADEMICO 1974-1975



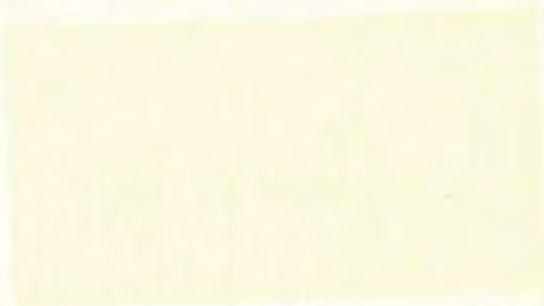
PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
1974

MURCIA
Biblioteca
General
de la
Universidad



DISCURSO LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA
DEL CURSO ACADEMICO 1974-1975

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



ANTONIO ROLDAN PEREZ

DON QUIJOTE: DEL TRIUNFALISMO
A LA DIALECTICA

DISCURSO LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA
DEL CURSO ACADEMICO 1974-1975

UNIVERSIDAD DE MURCIA



1304471

7.1 140004



PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
1974

ANTONIO HOLLANDI PEREZ

CONTRIBUTION AU
DEVELOPPEMENT DE LA
CULTURE A LA DIALECTIQUE

PAR
ANTONIO HOLLANDI PEREZ



UNIVERSITE DE LAOIS, CHATELAIN, FRANCE

1974

MAGNÍFICO Y EXCELENTÍSIMO SR. RECTOR;
EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SRES.;
QUERIDOS COMPAÑEROS DE CLAUSTRO;
QUERIDOS ALUMNOS;
SEÑORAS Y SEÑORES:

Es protocolo tradicional que las primeras palabras con que se inicia el año académico sean un breve resumen de los acontecimientos habidos en nuestra Universidad durante el curso anterior, en un acto que quiere simbolizar el espíritu de la corporación. No es una simple formalidad el que ante la sociedad, representada diversamente en esta solemne apertura, se expongan los sucesos más notables de la vida universitaria. Por el contrario, es una manifestación concreta del decidido empeño que la Universidad tiene de entrañarse más aún, si ello fuera posible, en la vida de la ciudad, a la que sirve. Cumplo, pues, gustoso, no como simple rutina administrativa, con esta grata obligación de daros cuenta de los acontecimientos más significativos.

Y mi primer recuerdo, doloroso, ha de ser para quien durante treinta años fue Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y Director del Colegio Mayor "Cardenal Belluga", Doctor D. Luciano de la Calzada; una vida dedicada a la Universidad y a la ciudad no se borra fácilmente por el hecho de la muerte. La Junta de la Facultad de Letras tomó el acuerdo unánime de dar su nombre al Seminario de Historia Moderna y Contemporánea del que había sido titular: es el merecido homenaje póstumo que podía hacer a su Decano.

El fallecimiento del Excmo. Sr. D. Agustín Virgili Quintanilla, Presidente del Patronato de la Universidad, que fue una de las figuras señeras de la vida política y cultural de la ciudad, ha sido la otra irreparable pérdida de la que es difícil dar cuenta, sin que notemos la extrema pobreza del lenguaje; sólo el sentimiento y el recuerdo emocionado, sin palabras, permiten salvar estos momentos dolorosos.

Y, no sin cierta tristeza y nostalgia, he de citar los traslados de los Dres. Gómez Piñol, García Manrique y Pastor Ridruejo a las Universidades de Sevilla, Barcelona y Zaragoza, respectivamente. El magisterio de estos tres profesores, cordial y fecundo, ha sido para sus compañeros de Facultad la más natural de las lecciones de bien quehacer universitario.

Se integran en nuestro claustro, en la Facultad de Derecho, el Doctor D. Juan Beneyto Pérez, Catedrático de Historia del Derecho. En la de Ciencias, los Dres. D. Pascual Royo García, Catedrático de Química Inorgánica y D. Simón Navarro Blaya, Agregado de Química Agrícola. En la Facultad de Medicina los Doctores D. José Serrano Medina, Catedrático de Farmacología, D. Francisco Rodríguez López, Agregado de Pediatría y D. Augusto Corominas Vilardeñell, Agregado de Fisiología General, Química Biológica y Fisiología Especial. Como Catedrático de Educación General Básica, en Albacete, ha sido nombrado D. Miguel Panadero Moya.

Entre los acontecimientos destacables de los que conviene dejar constancia, debo señalar el nombramiento del Dr. López Alarcón como Vicerrector de la Universidad; la relevante figura, humana y profesional, del Profesor López Alarcón imprimirá a su gestión el sello característico de su entrega personal a cuanto supone un perfeccionamiento de la institución universitaria.

Motivo especial de alegría fue el nombramiento del Dr. D. Juan Torres Fontes como Secretario General de la Universidad, tras haber

desempeñado, desde 1961, el cargo de Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras. En esta misma Facultad se han producido los siguientes nombramientos: el del Dr. D. Luis Rubio García como Decano de la misma; en estos momentos de reorganización docente, su experiencia como Secretario General de la Universidad durante seis años, habrá de servir sin duda, para sortear los delicados problemas de esta etapa de despegue y expansión de nuestra Facultad. Completan los nombramientos habidos en la misma el de la Dra. Moya del Baño como Vicedecano y el del Dr. Calvo García-Tornel como Secretario.

En cumplimiento de los estatutos provisionales de nuestra Universidad se ha creado la Comisión Asesora de Publicaciones y Actividades Culturales, que presidida por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector integra, como Vicepresidente, al Dr. López Alarcón y como miembros a D. José Serrano Molina (Facultad de Medicina), D. Antonio Soler Andrés (Facultad de Ciencias), D. Alfredo Montoya Melgar (Facultad de Derecho), D. Antonio Roldán Pérez (Facultad de Filosofía y Letras), D. Carlos Montaner Palau (Escuela Universitaria de Estudios Empresariales), D. José M.^a Manzanares Rael (alumno de 5.º curso de Filología Románica), y D. Fernando Espí Martínez (alumno del Colegio Mayor Cardenal Belluga).

No podemos silenciar el público reconocimiento de los méritos científicos del Dr. García Berrio, al que le fue concedida una Beca de Equipo de la Fundación March para realizar un trabajo sobre "La teoría Literaria: del Renacimiento europeo al Barroco español", y que, últimamente, ha obtenido el Premio internacional Planeta de ensayo lingüístico y literario Benalmádena 1974 por su obra "Introducción a la Poética clasicista: Cascales". Es la propia Universidad y en especial la Facultad de Letras la que se honra con los triunfos de sus profesores.

Concluida esta apretada síntesis de los acontecimientos más señalados ocurridos en nuestra Universidad, no me queda más que desear, y no sólo por estricta cortesía académica, a los profesores que en este curso se incorporan a nuestro claustro la cordial bienvenida de sus compañeros; hacer una Universidad mejor no es sólo cuestión de medios, a pesar de la importancia que éstos tienen; es cuestión de personas.

Don Quijote: Del triunfalismo a la dialéctica

Cuando la Secretaría General me comunicó que, según el turno establecido en nuestra Universidad, era yo el designado para pronunciar la Lección inaugural del presente curso académico, pensé inmediatamente en desarrollar un tema de Lingüística Matemática. Hacía muy poco que nuestro Seminario estaba dotado del material idóneo para este tipo de estudios, al que me vengo dedicando desde algún tiempo; por otra parte, la llamada Gramática transformacional —hoy por hoy el intento más viable para una Gramática General— me ofrecía la posibilidad de abordar el tema desde una perspectiva poco divulgada entre los filólogos: la programación lingüística y las llamadas reglas de retranscripción tienen la misma fundamentación matemática; enlazar ambos aspectos, convenientemente ejemplificados, fue mi primera intención.

Pero pronto surgió la indecisión, porque, lo confieso, no veía la manera de aunar en una exposición estrictamente oral, la inteligibilidad, el rigor y el mínimo de amenidad para conseguir el *iudicem attentum parare*.

Mi situación en este caso tenía muchos puntos de contacto con aquella irónica y felicísima ficción que nos narra Cervantes en el Prólogo del Quijote de 1605. Porque también yo, como Cervantes, me encontraba perplejo ante el temor de que un Discurso sobre Lingüística Matemática resultara no ya leyenda seca como el esparto, sino que tuviera que perder-

me ante vosotros con aquellas intrincadas razones de lenguaje que hicieron perder el juicio al hidalgo manchego: *La razón de la sinrazón que a mi razón se hace, de tal manera mi razón enflaquece, etc.*

Desechado tal tema, sin dudarle elegí hablar del Quijote, fundamentalmente por dos razones a las que quiero referirme con brevedad.

La primera está íntimamente enlazada con la tensión desgarradora a la que el hombre de hoy se ve sometido: la entrega a la acción desenfrenada con la renuncia al pensamiento y a la reflexión, desde donde se valora lo hecho y se encuentran motivaciones para la acción futura. Fue el poeta Eliot quien agudamente puso el dedo en esta lacerante llaga de nuestra sociedad:

*"Sí, pero diez mil policías dirigiendo el tráfico
no pueden decirte por qué vienes ni adonde vas".*

En cambio cualquier lector atento del Quijote podrá inmediatamente constatar que la alternancia entre la acción y reflexión son datos llamativos, constantes psíquicas en la vida de don Quijote. En la reflexión encontrará don Quijote las motivaciones de su acción; incluso en los momentos balbuceantes de la novela (lo que posiblemente constituyó el primitivo esbozo), don Quijote podrá decir: "Yo sé quién soy, y sé que puedo ser no sólo los que he dicho, sino todos los doces Pares de Francia, y aun todos los nueve de la Fama" (1); en la reflexión e interiorización de la vida de sus modelos encontrará don Quijote la razón última, ejemplar y motivadora de su conducta. E igualmente después de la acción, el sosiego del pensamiento le llevará a razonadamente justificar su conducta en momentos capitales que tendremos ocasión de constatar. Estamos de acuerdo, con Chasca (2), en que es esta perseverante actividad reflexiva de don Quijote referida incluso a su manía caballeresca, la que salva a la obra de la monotonía; don Quijote no es un monomaniaco rígido, de reacciones mecánicas producidas por la superficial imitación de los héroes de las novelas de caballerías; la previsibilidad de sus reacciones cuando del tema caballeresco se trata, queda en cierto modo descalificada (por lo que a reacción mecánica se refiere), precisamente por la agudeza reflexiva con que es capaz de contemplar, defender y contrargumentar a quienes tratan de convencerlo de su locura; y este aspecto dialéctico será el objeto de mi discurso. En esta acción ejemplar del pensamiento ya no hay imitación de

(1) I, I, 66. Todas mis citas las hago por la ed. de M. Riquer, *Cervantes, Obras Completas*, I, Barcelona, Planeta, 1962.

(2) E. Chasca, *Algunos aspectos del ritmo y del movimiento narrativo del 'Quijote'*, RFE, XLVII, pág. 291-296.

héroes de novela; hay coherencia entre ser y vida, entre sistema de pensamiento y actuación consecuente; el obrar sigue al ser. Y por ello don Quijote nos impondrá siempre respeto. Y será lección permanente para nuestro deslavazado vivir sin motivaciones.

Hay una segunda razón por la que he elegido como tema de mi Discurso el Quijote. Fue un murciano que vivió a caballo entre el siglo XVIII y el XIX, quien publicó el primer comentario serio al Quijote. Habréis adivinado que me refiero a D. Diego Clemencín; Clemencín ha sido guía segura para la primera tarea que se ha de imponer el lector o crítico: entender el texto; Clemencín fue de los primeros, si no el primero, que se alzó contra aquella crítica hiperbólica y superficial del siglo XVIII y documentó con rigor el texto cervantino para hacerlo asequible; el mismo Valera, que estuvo tentado de considerar los comentarios de Clemencín como odiosos e impertinentes y los criticó en ocasiones con dureza, tuvo que reconocer que como crítico Clemencín se distinguió por "su buen juicio, su amor a la gloria de la patria y su facilidad crítica, perspicaz y sensible a la hermosura" (3).

A Clemencín se le debe una reparación de justicia; sus anotaciones han sido utilizadas por otros comentaristas —incluso los más cualificados— que, desmemoriados, olvidaron citar casi siempre al ilustre murciano. Hace falta un trabajo en el que *sine ira et studio*, se señalen no ya los frecuentes saqueos de que fue objeto Clemencín, sino algo más importante: los trabajos de investigación que han arrancado de sus comentarios y han seguido luego su propia trayectoria.

Quizá, por esta razón, señores, sea el paraninfo de nuestra Universidad el lugar más adecuado para hablar del Quijote; es como un homenaje ya desfasado —casi hace nueve años se cumplía el segundo centenario de su nacimiento, que pasó desapercibido— hacia aquel colegial de San Fulgencio, que fue, con el tiempo, uno de los colaboradores más activos en las labores de la Real Academia.

(3) J. Valera, *Sobre el Quijote y sobre las diferentes maneras de comentarle y juzgarle*, pág. 14, (en *Cervantes y el Quijote*, Afrodisio Aguado, Madrid, 1952).

EL PROCESO A LA CABALLERIA ANDANTE

Las afirmaciones de Cervantes referentes a que su obra no tenía otra finalidad que acabar con los libros de caballerías, se encuentran con ligeras variantes en el Prólogo de la primera parte y en el capítulo final de la segunda; si en el Prólogo se señala que todo es una invectiva contra el género, las palabras últimas con que se cierra el Quijote aluden a su deseo de poner en aborrecimiento las fingidas y disparatadas historias de la literatura caballeresca.

En este marco de afirmaciones con que se abre y cierra el Quijote, encontramos diseminadas a lo largo de las obra alusiones paródicas al lenguaje de los libros caballerescos, escrutinios críticos del género y amplias discusiones estéticas sobre el tema. Tanta machacona insistencia cervantina nos hace pensar, de primera intención, que siempre estuvo presente en su ánimo la crítica contra los libros de caballerías, como punto de vista alertador y ejemplar, como motivador constante de la obra.

Las interpretaciones que se han dado a las palabras de Cervantes arrojan inventarios muy diversos. Una interpretación literal iniciada por Byron, y que tiene en su contra el no poder explicar la profunda humanidad de una obra que nace y se mantiene como constante alegación y parodia. Una interpretación más compleja donde se auna lo que destruyó la obra cervantina y lo que definitivamente salvó de la caballería, cuyo representante cimero fue Menéndez Pelayo al afirmar que "la obra de Cervantes... no vino a matar un ideal, sino a transfigurarle y enaltecerlo. Cuanto había de poético, noble y hermoso en la caballería se incorporó en la obra nueva con más alto sentido. Lo que había de quimérico, inmoral y falso, no precisamente en el ideal caballeresco, sino en las degeneraciones de él, se disipó como por encantamiento" (1); una tercera interpreta-

(1) M. Menéndez Pelayo, *Cultura de Cervantes*, en *Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria*, I, pág. 349, Madrid, CSIC, 1941.

ción de las palabras de Cervantes, apunta directamente al aspecto literario de los libros de caballerías: Cervantes ataca los libros mal escritos señalando al mismo tiempo una concepción nueva de la novela lejos de la inverosímil trama de los libros de caballerías y también de la concepción tradicional de la épica (2).

Si he señalado, en este esquema simplificado, las tres interpretaciones que, con multitud de matices se repiten, no es porque sea mi intención historiar cada una de ellas, sino para que a lo largo de mi lección pretendo mostrar cómo se defiende don Quijote de todos los ataques que se hacen contra los libros de caballerías, cómo para don Quijote la teoría literaria del deleite no tiene por qué estar anclada en la incitación sensual.

Mi objetivo se centra, pues, en la persona de don Quijote; si Cervantes con su obra salvó los valores que en sí tenía la caballería, don Quijote logró salvarla dialécticamente de todas las acusaciones con que los burlescos, los prudentes o los bienintencionados acosaron al caballero. Y puedo ya adelantar que en todas las encerronas a que se vió sometido, en frentes muy diversos, logró insuperablemente, desde el punto de vista de la discusión, salir tan airoso que a todos sus oponentes los dejó siempre confusos y admirados. Si no convenció, al menos nunca fue vencido.

La materia es tan amplia que me he visto obligado a reducir la primera versión de este estudio, dejando sólo algunos aspectos que considero esenciales o al menos de más interés; pero siempre queda la duda de si la selección ha sido la más adecuada.

Enfoco el tema, por tanto, considerando la materia del discurso como provista de una cualidad diversa para don Quijote o para sus oyentes; el objeto del discurso es considerado para nuestro hidalgo como un *certum*, como algo verdadero; sin embargo sus oponentes consideran el asunto como falso o al menos dudoso (*dubium*); por ello el tema es considerado desde dos perspectivas, se nos presenta como una controversia; surge un enfrentamiento dialéctico, en el que don Quijote actúa como parte demandada, los interlocutores formulan acusaciones de índole diversa y el lector debe emitir una sentencia.

Conviene aclarar que el propio Cervantes, con sus acotaciones como narrador o por medio de sus personajes, se encarga ya de enjuiciar la cuestión disputada; el lector puede dejarse arrastrar por esa opinión, que no siempre se formula como sentencia condenatoria; normalmente el fallo emitido abarca los *facta* de don Quijote y las justificaciones que da el ca-

(2) F. S. Escribano, *El sentido cervantino del ataque contra los libros de caballerías*. Anales Cervantinos, V, págs. 19-40.

ballero; un paradigma de tal tipo de juicios lo ofrece el Caballero del Verde Gabán: "le he visto hacer cosas del mayor loco del mundo y decir razones tan discretas, que borran y deshacen sus hechos" (3); la mayoría de los personajes sensatos con que se enfrentará don Quijote sustancialmente repiten este juicio, con formulaciones literarias diversas.

Pero para el lector pueden pasar desapercibidas las fundamentaciones de la defensa que hace don Quijote. Por ello mi interés se centra en hacer patentes cuales son las razones justificadas que esgrime don Quijote; razones que unas veces se anclan en cuestiones debatidas de preceptiva literaria y con las cuales Cervantes nos está dando la otra cara del problema; o razones que hunden sus raíces en corrientes de pensamiento que, por estar en perfecta consonancia con el sentimiento natural de justicia o de dignidad humana, muestran un alto grado de defendibilidad.

Y para deshacer todo posible equívoco quiero hacer una última apostilla. Don Quijote está loco; el lector lo sabe desde las primeras páginas de la obra; todo el contexto situacional en que se mueve el hidalgo clama a voces por su locura: en la primera parte el engaño de los sentidos reinterpreta transfigurándola toda una realidad prosaica; en la segunda parte el engaño malicioso de los hombres hace creer al hidalgo que la realidad, que él interpreta tal como es, se debe a obra de encantadores. Por ello el lector tiene siempre presente esta locura de don Quijote; pero si desligamos de toda ambientación, los discursos en que don Quijote defiende determinadas cuestiones referentes a la caballería y nos atenemos a la literalidad de las razones esgrimidas, no creo, en mi opinión, que exista otro personaje en la obra que sepa sostener, con el fuero de la razón, de forma más hábil las causas dudosas, y de modo más humano las causas honestas.

En resumen: voy a estudiar algunos de los discursos de don Quijote en que defiende la caballería, considerándolos como enmarcados dentro del género judicial, son auténticos procesos en los que se van a debatir cuestiones unas veces de carácter general o cuestiones infinitas (como por ejemplo, si la caballería andante y los caballeros andantes han existido); otras veces cuestiones concretas o finitas (como por ejemplo, don Quijote está loco o don Quijote no es caballero). Las causas a las que se va a enfrentar no tienen todas el mismo grado de defendibilidad: algunas pertenecen al género dudoso (por ej. si han existido los caballeros andantes), otras cuestiones se presentan como honestas y por consiguiente altamente defendibles (por ej. don Quijote no es caballero) y finalmente otras serán torpes (don Quijote está loco). Y en todas ellas don Quijote sabe hábil-

(3) II, xviii, 709.

mente situar la cuestión en el estado más adecuado a la utilidad de la causa.

Visto en conjunto todos los momentos en que se discuten cuestiones sobre la caballería, nos encontramos con que cada tema controvertido, antes de llegar a su discusión fundamental, ha sido previamente preludiado y, una vez discutido, ya no se vuelve a insistir en el tema de forma plena, sino más bien como resonancias (y casi siempre, en cuestiones básicas, haciendo alusión al momento dialéctico máximo). Estos preludios, cuyo grado de maduración es diverso, corresponden a lo que me he permitido llamar locura triunfalista: son afirmaciones tajantes, casi dogmáticas, en consonancia con la fe indiscutida que don Quijote piensa que la sociedad tiene en la caballería. Cuando el contacto con la realidad le obliga a defender sus creencias, aquellas formulaciones primeras se matizan, se enriquecen, se distribuyen como materia oratoria a lo largo de un discurso de técnica perfecta: es el momento dialéctico. Finalmente las resonancias o hacen clara referencia a dicho momento o adoptan forma de sentencia o incluso una palabra se hace clave por su enriquecimiento semántico que le adviene al haberse utilizado anteriormente de forma razonada; la subnexio explicativa de un término clave se suele dar en el momento dialéctico; la supresión de dicha subnexio, en las resonancias, enriquece el término.

Esta técnica de preludios nos permite seguir la evolución psicológica de los personajes; con lo cual en cierta manera el personaje cobra una relativa independencia del autor; la imitación de la vida se acerca a un grado de perfección nunca hasta Cervantes logrado; al no engendrar el autor a sus personajes definitivamente fijados, maduros, como *ergon*, sino más bien como *energeia* (por emplear la antinomia humboldtiana), los personajes adquieren una verosimilitud tal que nos parecen de carne y hueso. Ni de Amadís ni de Esplandián cabe esperar reacciones imprevisibles, porque nacieron estereotipados. ¿Porqué diría, si no, don Quijote de Amadís que era *corto de razones*?

Dispuestos los temas de discusión tal como aparecen en la obra, nos encontramos con que (dejando aparte los preludios) la primera cuestión debatida a fondo es la existencia de la caballería andante (y cuestiones conexas: veracidad de las historias de los caballeros, efectos de la lectura, etc.); luego se define qué es la caballería andante; y esta definición se lleva a cabo como tema dialéctico diferenciándola de otras formas de vida con las que se puede confundir; finalmente se discute si las hazañas de don Quijote son conformes a no a derecho.

Este es el orden, insisto, en que aparecen en el Quijote los procesos

judiciales sobre la caballería, con una causa intercalada, de la que enseñada daré razón. Y la primera sorpresa que tenemos nos la proporciona justamente este orden. ¿Por qué se ofrecen en el Quijote estas cuestiones de esta manera y no de otra? ¿Puro azar? Pudiera ser, pero lo dudo; la retórica clásica ha determinado los elementos de una causa y el orden en que habían de ser investigados; he aquí lo que nos dice Quintiliano: "Hemos de creer a aquellos cuya autoridad siguió Cicerón, diciendo que a tres cosas se reduce cuanto entra en disputa: si una cosa es, qué es y de qué tipo es; este orden aun la misma naturaleza nos lo prescribe. Porque ante todo debe existir algo sobre lo que se disputa, ya que no es posible determinar lo que una cosa es o de qué tipo es, si antes no hemos establecido si existe; por tanto ésta es la primera cuestión. Pero aun cuando sea claro que una cosa existe, no es inmediato lo que es. Y decidido lo que es, nos queda la cuestión de su cualidad. Apurados estos puntos nada queda por averiguar" (4).

Y ciertamente este es el orden en que se discuten los grandes temas de la caballería en el Quijote. Primero don Quijote habrá de demostrar que los caballeros andantes han existido, luego qué son los caballeros andantes y finalmente la cualificación jurídica de los hechos propios.

El planteamiento que acabo de hacer al hilo de la disposición que ofrece la obra obviamente responde a tres preguntas en que se puede situar inicialmente una causa; la pregunta de *si es* (*An sit*) plantea la cuestión en un estado de conjetura (*status coniecturae*); la pregunta *qué es* (*Quid sit*) plantea la cuestión en un estado de definición (*status finitionis*); la última pregunta *cómo es* (*Quale sit*) nos obliga a cualificar la acción como *iure/non iure*, y es el estado de cualidad (*status qualitatis*).

He señalado anteriormente que, en este orden de presentación de las causas, se producía la intercalación de un proceso nuevo. Me refiero a la acusación que hace la sobrina a don Quijote de incompetencia legal para poder ser caballero; el planteamiento de la sobrina correspondería al llamado *status translationis* por la retórica, el estado de descalificación legal del actor. Sin embargo este nuevo proceso no altera para nada la prescripción de orden fijada anteriormente; es sabido que en la retórica se discute como tal el *status translationis*, por cuanto se afirma que todo proceso tiende siempre a resolverse, cualquiera sea su planteamiento inicial,

(4) Quintiliano, III, vi, 80-81: "Nam primum oportet subesse aliquid, de quo ambigitur; quod sit et quale sit, certe non potest aestimari, nisi prius esse constiterit, ideoque ea prima quaestio. Sed non statim, quod esse manifestum est, etiam quid sit, appareat. Hoc quoque constituto novissima qualitas superest, neque his exploratis aliud est ultra". Utilizo la edición de The Loeb Classical Library, en cuatro tomos, London, Heinemann & Massachusetts, Harvard University, MCMLXIX.

como una situación de incompetencia o de la ley o del reo (si no se hizo tal cosa el acusado es incompetente; si lo que hizo estuvo conforme a la ley, la ley es incompetente, etc.).

De acuerdo con mi exposición anterior voy a centrar el tema del discurso en el análisis de los cuatro grandes procesos de los que se tiene que defender don Quijote:

a) La negación de la existencia de los caballeros andantes y cuestiones conexas. Es la discusión, lógicamente, más importante. Se lleva a cabo ante un personaje excepcional: el canónigo toledano.

b) La definición de lo que es la caballería andante.

c) Los hechos de don Quijote son conforme a derecho; esta discusión, que lleva consigo la demostración de la cordura de don Quijote, exige un interlocutor de cualidades morales relevantes: D. Diego de Miranda.

d) Don Quijote es jurídicamente caballero. La acusación de incompetencia legal, *porque es pobre*, parte del círculo familiar, la sobrina, y tiene un talante muy distinto a las otras discusiones.

STATUS CONIECTURAE: DON QUIJOTE Y EL CANONIGO

I. EL TRIUNFALISMO

Hasta que se produce el enfrentamiento con el canónigo, don Quijote se ha dedicado a explicar, en todos los tonos y variaciones, cuál es la misión de los caballeros andantes; en sus aventuras ha reinterpretado la realidad en función de unas coordenadas definitorias de una especial visión del mundo: La aprendida en los libros de caballerías.

Su fe de recién iniciado le lleva a adoptar posturas extremas, violentas y grotescas; afirmaciones contundentes, y encendidas en cólera, surgen inmediatamente cuando algún personaje —burlón o medroso— no responde a la medida de sus deseos. No hay nunca discusión posible.

Ese momento inicial, mimético, de locura triunfalista, en el que ni por asomo puede imaginar que se ponga en duda el ideal de la caballería, deja paso, poco a poco, —y el proceso se inicia con Vivaldo (1)— a una actitud razonadora, dialéctica, en la cual las buenas dotes de Alonso Quijano se ponen al servicio de la defensa de cuanto sostiene; y, poniendo en juego su agudeza e ingenio, capoteará todos los ataques con una dignidad de pensamiento que, si no logra convencer, al menos silencia a sus interlocutores.

Don Quijote pasa, pues, de una actitud triunfalista —fruto amargo de la imitación de los libros de caballerías, creídos literalmente como historia— a una actitud dialogante; es la consecuencia del paso del orden esencial al existencial; cuando encarna y pone en circulación un ideal de vida, se dará cuenta que, en la confrontación pasado/presente, el presente cuestiona los valores antiguos, que necesitan ser probados.

(1) Con Vivaldo se plantean, sin discutirlos, varios temas: origen de la caballería; monacato/caballería andante; Dulcinea.

II. LA OCASION DEL DISCURSO

El momento en que se va a plantear la cuestión más decisiva, el proceso magno de la caballería andante, está elegido con toda sabiduría. Porque don Quijote ha sido objeto de una de las tácticas cazurras del cura y el barbero para reducir al caballero, si no de grado por la fuerza, a su primitivo estado de hidalgo en un cansino pueblo de la Mancha. Don Quijote ha sido encantado, y va en una jaula, como cruel espectáculo circense, camino de su aldea. Están en la venta en que mantearon a Sancho; hay un segundo escrutinio de los libros de caballerías; y una discusión entre el cura y el ventero Palomeque sobre los libros de caballerías, que es en cierta medida anticipación y complemento del enfrentamiento don Quijote/canónigo. El cura ha hecho la apología de los libros de historia, el ventero la de los libros de caballerías; el mismo Sancho ha asistido a la mitad de esta plática "y quedó muy confuso y pensativo de lo que había oído decir que ahora no se usaban caballeros andantes, y que todos los libros de caballerías eran necedades y mentiras" (2); incluso "propuso en su corazón de esperar en lo que paraba aquel viaje de su amo, y que si no salía con la felicidad que él pensaba, determinaba de dejalle y volverse con su mujer y sus hijos a su acostumbrado trabajo" (3).

Es por tanto un momento crítico: el de la deserción como posible escapatoria a este callejón sin salida; las dudas amontonadas sobre la existencia de la caballería y que el ventero no sabe resolver, han abierto una brecha en el corazón de Sancho; don Quijote tiene que disipar este aire maléfico que se extiende y penetra por todas partes; el mismo Palomeque, que tanto gusta de los libros de caballerías, no está dispuesto a admitir su "actualidad". Entre tanto don Quijote "muy quebrantado y falto de juicio duerme" (4). Parece que se va a imponer la sensatez de los doctos; los eventuales elogios de los libros de caballerías se hacen teniendo en cuenta los aspectos folklóricos y el deleite que para la imaginación suponen.

Desde el cap. 32 en que se ha entablado la discusión Cura/Ventero hasta el cap. 49 en que don Quijote se enfrenta con el canónigo han ocurrido muchas cosas: se ha leído la novela del Curioso Impertinente (cap. 33-35); han llegado a la venta D. Fernando y Luscinda y se ha producido la doble agnición con Cardenio y Dorotea, cuya peripecia se resuelve favorablemente (cap. 36); ha aparecido en la venta el capitán cautivo y la bella Zoraida; don Quijote da su curioso discurso de las Armas y las Letras (cap. 37-38); el cautivo cuenta su historia (cap. 39-41); ha llega-

(2) I, xxxii, 351.

(3) I, xxxii, 351.

(4) I, xxxii, 346.

do a la venta el oidor Juan Pérez de Viedma y su hija Clara y se produce la agnición de los dos hermanos, el cautivo y el oidor (cap. 42); llega a la venta D. Luis enamorado de D.^a Clara (cap. 43); se da a conocer al oidor; llega el barbero a quien don Quijote había ganado la albarda y la bacía sentenciándose el curioso pleito planteado (cap. 44-45); han entrado los cuadrilleros, que se quieren llevar a don Quijote (cap. 46); es encantado el hidalgo y llega el canónigo (cap. 47); se discuten los libros de caballerías entre el cura y el canónigo (cap. 47-48); y, ya en el cap. 49, tiene lugar la discusión canónigo/don Quijote, que se prolonga en el cap. 50.

III. EL ACUSADOR

Para este enfrentamiento Cervantes ha buscado un enemigo singular; no ha escogido al cura —el licenciado Pero Pérez—, que quiere resolver por la vía expeditiva del encantamiento la locura de don Quijote; no, el cura con sus autos de fe literarios no es la persona adecuada para una confrontación dialéctica; para el cura sólo caben posturas extremistas, y no sabría utilizar sino argumentos afectivos para desmontar el bien trabajado mundo de la locura quijotesca.

El canónigo, en cambio es un personaje de excepción, cuya calidad ha sido anunciada por su acompañamiento, de "hasta seis o siete hombres de a caballo, bien puestos y aderezados" (5); ha leído "llevado de un ocio y falso gusto, casi el principio de todos los más libros de caballerías que hay impresos" (6); es "hombre de buen entendimiento, y que tenía razón en cuanto decía" (7). El hidalgo ha de enfrentarse, pues, a un intelectual versado en las humanidades, pero también en los libros de caballerías. Don Quijote —como resultado de su experiencia— exige algo tan elemental, en una confrontación dialéctica, como hablar el mismo lenguaje. Y así demandará al canónigo de Toledo: "¿Por dicha vuestras mercedes, señores caballeros, son versados y perictos en esto de la caballería andante? Porque si lo son, comunicaré con ellos mis desgracias; y si no, no hay para que me canse en decillas" (8). Y el canónigo de Toledo es el personaje adecuado, porque sabe más de libros de caballerías que de las Súmulas de Villalpando, ha estado tentado de escribir el libro ideal de caballerías, desde el punto de vista estético, e incluso tiene escritas más de cien páginas.

(5) I, *xlvi*, 513.

(6) I, *xlvi*, 517.

(7) I, *xlvi*, 519.

(8) I, *xlvi*, 514.

Se trata, por tanto, de una discusión a alto nivel, orquestada de la mejor manera, en la que se va a poner a prueba el ingenio de don Quijote, su discreción, su agudeza y el buen entendimiento y buen discurso que tenía para todas las cosas que trataba (9).

La discusión queda enmarcada en un ambiente muy distinto al de las otras ocasiones; con una anotación cervantina se nos ilumina el talante del canónigo al iniciar su discusión; talante que es de respeto y compasión por don Quijote; respeto por su inteligencia: "admirábase... de que en cuanto hablaba y respondía mostraba tener bonísimo entendimiento" (10); compasión porque "solamente venía a perder los estribos... en tratándole de caballerías" (11).

IV. EL DISCURSO DENTRO DE LA RETORICA

Antes de entrar en el análisis del discurso conviene encuadrarlo desde el punto de vista de la retórica; y para ello haremos algunas consideraciones generales.

La causa que se va a enjuiciar tiene un contenido cuya valoración, ante el público, es de muy diversa naturaleza; no puede afirmarse rotundamente que despierte una repulsión absoluta (el mismo canónigo —lo hemos dicho— estuvo tentado de escribir un libro de caballerías). Por consiguiente la posición de las dos partes, acusador y acusado, en principio son equiparables.

¿Se puede en bloque condenar los libros de caballerías? Evidentemente no: en el escrutinio tres de ellos (*Amadís de Gaula*, *Palmerín de Inglaterra* y el *Tirante el Blanco*) son elogiados sin reservas; dos quedan pendientes de justicia o misericordia (*D. Belianis de Grecia* y *Espejo de caballerías*); nueve son condenados, tres de ellos dando la razón de la condena por ser malos literariamente (*Amadís de Grecia*, por las endiabladas y revueltas razones de su autor; *Florismarte de Hircania*, por la dureza y sequedad de estilo; *Don Olivante de Laura*, por disparatado y arrogante) y los otros seis sin una razonada motivación; otros son echados al fuego (*La Carolea* y *León de España*) porque el escrutinio no puede seguir adelante al tener que acudir a las voces de don Quijote, pero "quizás, si el cura los viera, no pasaran por tan rigurosa sentencia" (12).

Nos encontramos, pues, que la causa que se va a debatir tiene tantas posibilidades de defensa como de condena; dicho en los términos de la

(9) cf. I, xxxix, 424.

(10) I, xlix, 531.

(11) I, xlix, 531.

(12) I, vii, 82.

retórica, es una causa que pertenece al género dudoso, *dubium vel anceps* (13); por tanto la más apta para un desarrollo dialéctico de altura en cuanto no se puede afirmar que el acusador defiende una *causa honesta* y el defensor una *causa turpis*; por el contrario, ambos se enfrentan ante una cuestión dudosa; del desarrollo dialéctico dependerá el resultado, la sentencia.

Por ello he dicho que esta es la discusión a más alto nivel, que tiene que defender don Quijote. Pero si analizamos el discurso del canónigo observaremos que plantea varias cuestiones de distinto tipo; nos encontramos por tanto ante una 'cuestión compleja': "controversia constat... plurium [rerum] (14).

Si atendemos a la naturaleza de estas cuestiones veremos que unas son concretas, finitas, de carácter individual, "envuelven hechos, personas, tiempo, etc." (15); otras cuestiones planteadas por el canónigo son de naturaleza teórica, son cuestiones infinitas "que pueden discutirse sin referencia a personas, tiempos, lugares, etc." (16).

Tendremos ocasión de ver cómo don Quijote utilizará el sustrato de una cuestión infinita para amplificación argumentativa de una cuestión concreta, con lo cual el discurso de don Quijote se convierte en una de aquellas *ornatissimae orationes*, de que habla Cicerón (17); a un planteamiento concreto don Quijote le da unos vuelos literarios de altanería, con objeto de que se pueda juzgar con visión de conjunto. Será una *narratio ficta* para lograr el *movere et delectare*.

V. LA DISPUTATIO MEDIEVAL: ORDENACION DE LA TESIS

El paralelismo entre los dos discursos, el del canónigo y el de don Quijote, es absoluto; tratándose de una causa dudosa, es imprescindible que cada orador preste atención especial a las argumentaciones de la parte contraria; si es un deber que nunca debe olvidar, en el *genus dubium* adquiere un especial relieve, ya que ambos defienden una causa en que lo *honestum* y lo *turpe* se entreveran casi constantemente. Por ello no resulta extraño que, desde el punto de vista formal, el discurso de don Quijote esté construido con todo el rigor lógico del mejor estilo escolástico;

(13) Quintiliano, IV, i, 40.

(14) Quintiliano, III, x, 1.

(15) Quintiliano, III, v, 7: "Finitae autem sunt ex complexu rerum, personarum, temporum, ceterorumque".

(16) Quintiliano, III, v, 5: "Infinitae sunt, quae remotis personis et temporibus et locis ceterisque similibus in utramque partem tractantur".

(17) Cf. *De Oratore*, III, xxx, 120.

don Quijote seguirá la técnica de la *disputatio*, común a las Sumas medievales, de la que Santo Tomás constituye un ejemplo cimero. Es el único caso en que un discurso de don Quijote utiliza este procedimiento, porque el interés del tema debatido exige no dejar ningún cabo suelto.

El mismo comienzo de don Quijote ("*paréceme, señor hidalgo etc.*") está vinculado, en mi opinión, con el *videtur quod* con que se inician los *articuli* de la *disputatio*.

Si bien he dicho que el paralelismo entre ambos discursos es absoluto (consecuencia de la técnica empleada por don Quijote en la defensa), sin embargo conviene señalar, cómo don Quijote al iniciar su parlamento y resumir las acusaciones del canónigo (*objectiones* a su tesis), las reorganiza desde un punto de vista diferente a la presentación que de las mismas hizo el canónigo; y este cambio de perspectiva es interesante porque revela los distintos intereses de cada parte; lo que Quintiliano llama la *utilitas causae* (18).

Para el canónigo el primer tema central, el que le preocupa, es la locura de don Quijote consecuencia de la lectura de los libros de caballerías; su discurso puede formalmente dividirse en dos partes.

La primera tiene carácter circular por cuanto comenzando con la locura de don Quijote, pasa al absurdo que supone para el entendimiento admitir tanto caballero andante y concluye de nuevo con el tema de la locura del caballero encuadrada ahora en un hábil pórtico intimista, en el que el canónigo confiesa cómo, a él mismo, le afecta la lectura de tales libros; el desarrollo es, pues: *efecto* (locura) / *causa* (libros) / *efecto*.

La segunda parte de la argumentación del canónigo, frente a la circularidad de la primera, se nos ofrece como una línea de horizontes abiertos hacia el futuro: la superioridad de los libros históricos cuya lectura recomienda.

En contraposición a esta presentación de temas, don Quijote los reordena de acuerdo con los intereses de su causa; en otras palabras: en una perspectiva en la que el *yo* ocupa un lugar secundario y el centro de interés se afirma gloriosamente en la defensa de la caballería.

El esquema que seguirá don Quijote es el siguiente: 1.º *objectiones* a la tesis que va a defender; 2.º Posición contraria frecuentemente apoyada en argumentos de autoridad; 3.º *corpus articuli*, o presentación de las tesis defendidas; 4.º nuevos argumentos contra las *objectiones*.

(18) Quintiliano, V, xi, 16.

La recopilación de las tesis del canónigo (las *objectiones* de la *disputatio*) se ofrecen ahora de la siguiente manera:

a) "la plática de vuestra merced se ha encaminado a querer darme a entender que no ha habido caballeros andantes en el mundo"; b) "que todos los libros de caballerías son falsos, mentirosos, dañadores e inútiles para la república"; c) "he hecho mal en leerlos, y peor en creerlos, y más mal en imitarlos"; d) "negándome que no ha habido en el mundo Amadis, ni de Gaula ni de Grecia".

Esta recopilación de las tesis canónicas es perfecta, y también circular como aquéllas, pero el centro de gravedad se hace recaer no sobre la locura, sino sobre la existencia de los caballeros andantes y la falsedad de los libros de caballerías; así pues: *causa/efecto/causa*. Don Quijote, con la frialdad intelectual más objetiva y desapasionada coloca primero lo que es primero; devuelve el orden a la interesada presentación argumentativa del canónigo: lo medular del problema es si los caballeros andantes existen o no realmente, y todo lo demás depende de este punto crucial; porque de no existir, sus historias son falsas y el caballero hizo mal en apurar hasta el fin las tres actitudes básicas ante un libro: leerlo, creerlo e imitarlo.

La segunda parte de la recopilación de *objectiones* se corresponde con la segunda serie enunciada por el canónigo, aplicadas ahora a su situación personal:

a) "me habían hecho mucho daño tales libros, pues me habían vuelto el juicio; b) "sería mejor hacer la enmienda y mudar la letura".

De la exposición anterior podrá observarse los dos tipos de cuestiones presentadas: infinitas, o tesis, tal como "los libros de caballerías son perjudiciales" o "los caballeros andantes no han existido" o "la lectura de la historia enseña y deleita más"; todas ellas, desde el punto de vista de la retórica pueden ser formuladas así en *status coniecturae*: *An sit*, que sería la pregunta que un juez hipotético, el lector, tendría que hacerse a la vista de los contraargumentos empleados por don Quijote.

El otro tipo de cuestión es finito y se refiere concretamente a la situación personal de don Quijote, su locura. El planteamiento de esta cuestión se hace en *status translationis*. Sin embargo, esta cuestión individual de la locura no es el gran tema de la discusión, pues como veremos don Quijote la despacha rápidamente al convertirla en una *incidens quaestio*, mediante la anticategoría o mutua acusación (19).

(19) cf. Quintiliano, III, x, 4.

EL DISCURSO DEL CANONIGO

VI. EXORDIO

El exordio de su discurso puede considerarse como una forma atenuada del llamado por la retórica impetuoso o ex abrupto; el canónigo inicia su parlamento movido por la compasión, mediante una interrogación figurada que pretende captarse la benevolencia y la atención de don Quijote; benevolencia en cuanto que hace descargar la culpa de su locura en la lectura de los libros: casi se podría hablar de una *remotio criminis* literaria. Pero ya en este exordio se utiliza también uno de los elementos contrvertidos: la lectura de las libros de caballerías es amarga y ociosa.

“¿Es posible, señor hidalgo, que haya podido tanto con vuestra merced la amarga y ociosa letura de los libros de caballerías, que le hayan vuelto el juicio de modo que venga a creer que va encantado, con otras cosas deste jaez, tan lejos de ser verdaderas como lo está la misma mentira de la verdad?”.

VII. ARGUMENTATIO

Los argumentos empleados por el canónigo, corresponden con bastante exactitud a las acusaciones que se hacían a los libros de caballerías por parte de autores graves y moralistas. Thomas, en el cap. V de su obra *Las novelas de Caballerías Españolas y Portuguesas*, recoge las alabanzas hechas a tal tipo de literatura y sobre todo las inculpaciones, que fueron mucho más numerosas. Por otra parte, Martín de Riquer, ha sistematizado las acusaciones hechas a los libros de caballerías —que fue el género literario realmente polemizado en España, en el s. XVI— y ha hecho ver la coincidencia entre la crítica cervantina y la de los moralistas y autores de peso.

El esquema de las críticas a los libros de caballerías, que hace M. de Riquer, es el siguiente:

- I) En cuanto a los autores de libros de caballerías:
 - a) son personas ociosas
 - b) son iliteratos, escriben mal y han leído pocos libros
 - c) son mentirosos, enemigos de la verdad y de la historia auténtica.

II) En cuanto a los lectores:

- a) son incitados a la sensualidad y al vicio
- b) hacen perder el tiempo y son lecturas de personas ociosas

III) En consecuencia, los libros de caballerías deberían ser prohibidos, castigados y quemados y no se comprende cómo tienen licencia de impresión (20).

La conclusión a que llega M. de Riquer puede ser aceptada como expresión del pensamiento de Cervantes: "La actitud de Cervantes frente a los libros de caballerías, expresada explícitamente y con toda claridad en el Quijote responde a la misma posición que frente a tal género literario mantenían en España los moralistas y autores graves, ya que el novelista emplea contra la literatura caballeresca los mismos argumentos que esgrimieron aquellos escritores y lleva a cabo en forma literaria la condena y el castigo que tantas veces desearon que se efectuase con los libros en cuestión" (21).

Esta afirmación de Riquer, en mi opinión, descubre sólo una cara del problema; porque efectivamente los textos que él aduce —todos excepto uno, el referente a la licencia de impresión— están puestos en boca de personajes distintos a don Quijote, es decir, de personajes que no creen en los libros de caballerías ni en los caballeros andantes como hechos históricos. Es necesario para completar la otra cara del problema, ver qué razones aduce don Quijote; razones que aunque puedan parecer descabelladas en algunas ocasiones, sin embargo, siempre dejan confusos y admirados a sus oponentes; y el hecho de que sus razonamientos estén basados en aspectos literarios discutidos o en crisis, en todo caso, revela una opción que no hay por qué desechar.

Veamos los argumentos del canónigo.

A) *Literatura caballeresca y caballeros andantes*

a) La mentira y liviandad de los libros de caballería, cuya lectura es amarga y ociosa. La acusación estaba ya formulada en el exordio, según quedó indicado.

Amarga en cuanto los frutos que producen (en el caso de don Quijote la locura).

(20) cf. M. de Riquer, *Cervantes y el Quijote*, ed. Teide, 1960, pág. 58-59.

(21) M. de Riquer, o. c. pág. 67-68.

Y ociosa. Quizá valga la pena detenerse en esta calificación, porque, en mi opinión, tiene una matización que puede pasar desapercibida; a simple vista, en su interpretación más inmediata se ha considerado como lectura propia de gente que nada tiene que hacer; y así efectivamente vemos cómo Cervantes al referirse al hidalgo afirma "los ratos que estaba ocioso —que eran los más del año—, se daba a leer libros de caballerías" (22); sin embargo, creo que es más profunda la interpretación de esta palabra y apunta a otra esfera; si analizamos las acusaciones de moralistas y autores graves, vemos que esta inculpación ha partido de aquellos que habían traducido obras de historia, y que se indignaban de que no se les prestara toda la atención que merecían; una de las más antiguas referencias es de 1529 y corresponde a Fray Antonio de Guevara en su *Libro del Emperador Marco Aurelio con relox de principes* "no pasan el tiempo: sino que pierden el tiempo: porque allí no deprenen como se han de apartar de los vicios: sino que primores ternan para ser mas viciosos" (23).

En el fondo, la calificación de 'ociosa' apunta a la oposición enseñar/deleitar cuando la descompensación en este binomio es tan grande en favor del *delectare*, que no solamente el *docere* no se realiza positivamente, sino por el contrario de forma negativa; y, así, se podría interpretar como "vacío", en el sentido de que la simple y pura deleitación producida por la fantasía incontrolada (por tanto con desprecio absoluto al papel de la inteligencia), es de una inanidad total. El ocio sistemático es también un vacío interior.

Precisamente el canónigo en su discusión con el cura sobre los libros de caballería había hablado de su "ocioso y falso gusto" señalando cómo no se puede conseguir el deleite "yendo llenos de tantos y tan desafortunados disparates" (24) (es decir vulnerando la razón con heridas mortales); "el delite que en el alma se concibe ha de ser de la hermosura y concordia que ve o contempla en las cosas que la vista o la imaginación le pone delante; y toda cosa que tiene en sí fealdad y descompostura no nos puede causar contento alguno" (25).

b) La segunda acusación del canónigo tiene mucho que ver con la interpretación que he dado a la palabra ociosa; en síntesis el canónigo afirma que no hay entendimiento humano que pueda aceptar la existencia de tanto Amadis, tanto famoso caballero, tantas doncellas, tanto gigante, tantos encantamientos. De nuevo nos encontramos con una argumenta-

(22) I, i, 34.

(23) Citado por H. Thomas, *Las Novelas de Caballerías Españolas y Portuguesas*, Madrid, CSIC, 1952, pág. 130, n. 38.

(24) I, xlvii, 517.

(25) I, xlvii, 517-518.

ción sacada de los tópicos llamados, en la Dialéctica, repugnantes; pero que no es otra cosa, sino el rechazo estético de la razón a algo que se le presenta brutalmente, sin haber facilitado previamente su aceptación.

“¿Cómo es posible que haya entendimiento humano que se dé a entender que ha habido en el mundo aquella infinidad de Amadis, y aquella turbamulta de tanto famoso caballero, tanto emperador de Trapisonda, tanto Felixmarte de Hircania, tanto palafren, tanta doncella andante, tantas sierpes, tantos endriagos, tantos gigantes, tantas inauditas aventuras, tanto género de encantamiento, tantas batallas, tantos desafortunados encuentros, tanta bizarría de trajes, tantas princesas enamoradas, tantos escuderos condes, tantos enanos graciosos, tanto billete, tanto requiebro, tantas mujeres valientes y, finalmente, tantos y disparatados casos como los libros de caballerías contienen?”.

Toda la argumentación del canónigo no es más que una apretada síntesis de la discusión que *in extenso* ha sostenido con el cura en el capítulo 47. Por lo cual he de referirme a ella, en cuanto allí se nos ofrece la fundamentación estética de sus acusaciones.

“Y si a esto me respondiese que los que tales libros componen los escriben como cosa de mentira, y que así, no están obligados a mirar en delicadezas ni verdades, responderles hía yo que tanto la mentira es mejor cuanto más parece verdadera, y tanto más agrada cuanto tiene más de lo dudoso y posible. Hanse de casar las fábulas mentirosas con el entendimiento de los que las leyeren, escribiéndose de suerte que, facilitando los imposibles, allanando las grandezas, suspendiendo los ánimos, admiren, suspendan, alborocen y entretengan, de modo que anden a un mismo paso la admiración y la alegría juntas” (26).

Este párrafo (posiblemente la más clara exégesis de la función de la verosimilitud y admiración, las dos cualidades contradictorias de la fábula), justifica la propia confesión del canónigo de que también a él le agradan cuando sólo atiende al deleite de la imaginación, pero en el momento en que la razón los contempla desde su propia función —la verdad— son irremisiblemente condenados.

“De mí sé decir que cuando los leo, en tanto que no pongo la imaginación en pensar que son todos mentira y liviandad, me dan algún contento; pero cuando caigo en la cuenta de lo que son, doy con el mejor dellos en la pared, y aun diera con él en el fuego si cerca o presente le tuviera”.

(26) I, xlvii, 518.

c) La tercera acusación contra los libros de caballerías es formulada así: "por ser falsos y embusteros, y fuera del trato que pide la común naturaleza, y como a inventores de nuevas sectas y de nuevo modo de vida, y como a quien da ocasión que el vulgo ignorante venga a creer y a tener por verdaderas tantas necedades como contienen".

La acusación se plantea ahora desde la perspectiva intrínseca de la fábula: (entendiendo por tal el argumento y los episodios). Los libros de caballerías se nos ofrecen vulnerando la esencia misma de la Historia y de la Poética; de la historia en cuanto su acción no ha sido, ni es, ni será: no describen, por tanto, el hecho mismo que es lo fundamental de la historia; el historiador, para decirlo con palabras de Pinciano (II, 11) *se halla guiado lo que escribe*, se lo encuentra hecho, no lo crea o inventa; pero los libros de caballería nos ofrecen su asunto con pretensiones de historicidad, mediante recursos que sofocan el papel crítico de la razón (por ejemplo, acudir al argumento de que como para Dios nada hay imposible, las tales historias son ciertamente verdaderas).

En resumen: los libros de caballerías no son históricos, porque carecen de imitación. Por lo que respecta a la Poética vulneran su esencia misma, porque son "ficción pura... fundamento y fábrica todo es imaginación" (27); es decir son ficciones que no tienen ni imitación de acción o cosa, ni verisimilitud (ni han ocurrido ni podrían haber ocurrido). Por todo ello la frase del canónigo "fuera del trato que pide la común naturaleza" tiene un enjundioso contenido literario, ya que apunta directamente a la manipulación de la realidad que hacen los libros de caballerías: no respetan las leyes de la naturaleza en la fundamentación de la fábula, ni nos ofrecen opciones posibles (aunque de hecho no se den: en ello radica justamente la imitación y la verosimilitud).

La acusación de falsos y embusteros no es simple sinonimia encarecedora; cada una de estas acusaciones apunta a una vertiente distinta: mientras falso (como opuesto al *verum*) alude a la intrínseca relación negativa con la verdad ontológica, en cambio embusteros se refiere a su relación con la verdad moral (su pretensión de historicidad).

Este triple aspecto en que es enjuiciada la literatura caballeresca (manipulación de la realidad, falsedad ontológica y falsedad moral) fundamenta la condena al fuego que diera el canónigo a tales libros. En correspondencia a estos aspectos señalados, el canónigo añadirá:

"como a inventores de nuevas sectas y de nuevo modo de vida [=manipuladores heréticos de la Sagrada Escritura], y como a quien da oca-

(27) López Pinciano, *Philosophia Antigua Poética*, Madrid, CSIC, 1973, reimpresión, ed. A. Carballo Picazo; II, pág. 12.

sión que el vulgo ignorante venga a creer [=falsedad moral] y a tener por verdaderas [=falsedad ontológicas] tantas necedades como contienen”.

d) Cierra circularmente la primera parte de su argumentación insistiendo de nuevo en el tema del desvarío producido por la lectura. Bajo la misma imagen de lucha entre la razón del hidalgo y los libros de caballerías se repite el argumento inicial; nos encontramos ante aquella figura retórica, de carácter afectivo, relativa a la cuestión en disputa, conocida con el nombre de *expolitio* o *conmoración*: el mismo pensamiento o idea se reelabora, lingüística y conceptualmente, mediante la paráfrasis.

Dice el canónigo:

“Y aun tienen tanto atrevimiento, que se atreven a turbar los ingenios de los discretos y bien nacidos hidalgos, como se echa bien de ver por lo que con vuestra merced han hecho, pues le han traído a términos, que sea forzoso encerrale en una jaula, y traerle sobre un carro de bueyes, como quien trae o lleva algún león o algún tigre de lugar en lugar, para ganar con él dejando que le vean”.

Lo primero que llama la atención es el tono de exculpación del canónigo; desde el punto de vista dialéctico adopta, casi diríamos, la postura del defensor de la locura de don Quijote, haciendo recaer en los libros de caballerías la culpabilidad de todas sus acciones; por ello he hablado antes de una cierta *remotio criminis* literaria, en cuanto el autor de todos los desaguizados de don Quijote no es él, sino la literatura provocadora.

Hoy hablaríamos de circunstancias atenuantes o eximentes; sin embargo, desde el punto de vista literario la personificación del verdadero culpable en objetos materiales o disposiciones anímicas ha sido explotada como verdadera *remotio criminis*; Lausberg (28) señala cómo la vocación al amor en Racine tiene el valor de una *remotio*; y nosotros podríamos añadir el ejemplo mítico de D. Juan, o el más humanísimo de Agustín de Tagaste, cuando confesaba: “prisionero de la enfermedad de la carne, arrastraba con letal dulzura mi cadena, temiendo ser desatado de ella y repele las palabras del que me aconsejaba bien, como se repele en una herida contusa la mano que quiere quitar las vendas” (29).

La prosopopéyica intervención de los libros, presentados como poderes animados capaces de enfrentarse a la razón del hidalgo y vencerla, acentúa la dramática situación de don Quijote. Pero su locura se nos ofrece desde una perspectiva distinta, en cada uno de los dos momentos en que el canónigo alude a ella.

(28) Lausberg, *Manual de Retórica Literaria*, I, Madrid, 1966, pág. 176.

(29) Confesiones, VI, xii, 21; ed. Angel Custodio Vega, BAC.

La primera referencia, en el exordio, la razón vencida es interpretada desde el punto de vista de don Quijote: "haya podido tanto que le hayan vuelto el juicio *de modo que venga a creer que va encantado*". A esta perspectiva subjetivada se le contrapone la visión objetiva de los hechos en la segunda formulación: "lo que con vuestra merced han hecho, *pues le han traído a términos, que sea forzoso encerrarle en una jaula*". La fuerte contraposición entre engaño/realidad se remacha por la cruda enumeración de circunstancias infamantes (casi convertido en fiera de circo que se exhibe), cuya patética utilización da a todo el párrafo la fuerza de un argumento *ad hominem*.

Pero el canónigo ha sabido separar las dos perspectivas, intercalando entre ambas su afirmación de que no hay entendimiento humano que acepte la existencia de tantos caballeros andantes; y, en mi opinión, no es casual la disposición adoptada por el canónigo, sino una gradual y humanísima forma de acercamiento a don Quijote:

a) la razón ha sido vencida por la imaginación encendida en el *delectare* de los libros de caballería y la imaginación interpreta como encantamiento el estado en que se encuentra (planteamiento subjetivo).

b) Hay que refrenar la imaginación y someterla a la razón: argumento de repugnancia para la inteligencia de la existencia de tanto andante y alegación de su propia situación conflictiva entre el *delectare* y *docere*; con ello intenta reforzar el poder de discernimiento de la vencida mente de don Quijote.

c) Este paso intermedio, que es llamada de alerta a la razón, le permite de nuevo replantear el tema de la turbación de la mente por obra de los libros, pero interpretando el estado en que va don Quijote no desde el engaño de la imaginación, sino desde la realidad desnuda. El canónigo ha debido suponer que su argumentación dirigida a la razón, ha operado en don Quijote la lúcida recuperación de sus facultades; y ello le permite la segunda alusión al estado en que va el caballero sin paliativos ni trapacerías (planteamiento objetivo).

d) Una nueva llamada a la no abdicación del poder rector de la razón, sirve de conclusión a este primer grupo de pruebas, y de transición a la segunda línea argumentativa del canónigo:

"duélase de sí mismo, y redúzgase al gremio de la discreción, y sepa usar de la mucha que el cielo fue servido de darle, empleando el felicísimo talento de su ingenio en otra letura que redunde en aprovechamiento de su conciencia y en aumento de su honra".

Como se ve, en los cuatro grupos se encuentra la oposición *razón/imaginación*: en el primero con el triunfo de la imaginación y la interpretación subjetiva de don Quijote (encantamiento); en el segundo la situación conflictiva en el canónigo, resuelta mediante la quema si pudiera; en el tercero de nuevo la victoria de la imaginación y la interpretación objetiva de los resultados; en el cuarto la exhortación al equilibrio entre razón e imaginación.

B) *Literatura sacra e histórica*

Toda la segunda parte de la argumentación va dirigida a recomendar un tipo de lectura en que se aune el *docere* consecuencia de la historicidad, y el *delectare*, en cuanto la narración satisface esa ansia innata en el corazón del hombre de buscar en la aventura una escapatoria a la humildad de la monótona realidad de cada día; la tensión hacia lo heroico como objetivo y la renuncia al mismo tiempo de la puesta en práctica de los medios, encuentra siempre en la imaginación un maridaje perfecto. Recomienda el canónigo:

“Y si todavía, llevado de su natural inclinación, quisiera leer libros de hazañas y de caballerías, lea en la Sacra Escritura el de los Jueces; que allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes. Un Viriato tuvo Lusitania; un César, Roma; un Aníbal, Cartago; un Alejandro, Grecia; un conde Fernán González, Castilla; un Cid, Valencia; un Gonzalo Fernández, Andalucía; un Diego García de Paredes, Extremadura; un Garcí Pérez de Vargas, Jerez; un Garcilaso, Toledo; un don Manuel de León, Sevilla, cuya lección de sus valerosos hechos puede entretener, enseñar, deleitar y admirar a los más altos ingenios que los leyeren”.

Subyace en la recomendación dos ideas fundamentales que vemos formuladas por los autores graves de la época.

La primera, la superioridad manifiesta de la narración histórica en la que se auna la enseñanza, el deleite y el entretenimiento; por otra parte la mayor excelencia de la literatura sagrada y concretamente bíblica, donde se encuentran las “verdades grandiosas” (referente a los saberes de salvación) y los hechos en que la veracidad y la heroicidad se entrelazan (“hechos tan verdaderos como valientes”); y finalmente, reitera la primera idea: la enumeración de héroes hace innecesario el recurso a los libros fingidos, pues los personajes reales han dado materia suficiente de entretenimiento.

Diego Gracián, en el prólogo a sus *Morales de Plutarco*, señala: “Torpe cosa es auiendo en nuestra españa historias verdaderas y hazañas famo-

sas y hechos señalados de varones esforçados y valerosos, assi antiguas como moderna, mas que en ninguna otra nación del mundo, dexar de celebrar y diuulgar estos de que tenemos tanta materia de escriuir tan a la mano... Assi que... muchas personas... por medio desta traslación [de las *Morales*], tomaran un passatiempo no menos prouechoso que deleytable y honesto... en conoscer quien fueron Emperadores, Reyes, Principes, y esforçados capitanes, y otros varones y mugeres illustres dignos de memoria" (30).

La máxima excelencia de la Sagrada Escritura es obvia; el mismo don Quijote en su discurso de las Armas y las Letras afirma:

"Es el fin y paradero de las letras..., y no hablo ahora de las divinas, que tienen por blanco llevar y encaminar las almas al cielo; que a un fin tal sin fin como éste ninguno otro se le puede igualar" (31).

Pero la recomendación de este tipo de lectura no es más que la culminación (donde ya no caben discusiones) de un proceso de enfrentamiento de la literatura piadosa frente a la profana, que tiene su razón de ser por la corrupción de costumbres ocasionada en la lectura de "los libros de amores y las *Dianas* y *Boscanes* y *Garcilasos*, y los monstruosos libros y silvas de fabulosos cuentos y mentiras de los *Amadises*, *Floriseles* y *Don Belianis* (y una flota de semejantes portentos, como hay escritos, puestos en manos de pocos años)", como dice Fray Malón de Chaide, el autor que con más extensión contrapone la literatura religiosa y mundana (32).

La pugna entre ambos tipos de literatura no obedece simplemente a esta necesidad de contrarrestar la corrupción de las costumbres (objetivo negativo), sino que brota de una finalidad positiva, el nacimiento del hombre interior. Cuando el canónigo termina su peroración indicando las ventajas de las lecturas que le recomienda, señala, aparte de las que se derivarían de los libros históricos ("erudito en la historia... valiente sin temeridad, osado sin cobardia"), las que se obtienen de la literatura sagrada ("enamorado de la virtud, enseñado en la bondad, mejorado en las costumbres"). Es a esta labor pedagógica a la que aludía Fray Juan de los Angeles (33): "Harto cuesta arriba se me ha hecho volver a tratar de estas materias del espíritu, visto el poco que hay en el mundo y cuán postrados y caídos están los gustos de los hombres para abrazar ejercicios de vida

(30) Cf. Thomas, *Las Novelas de Caballerías Españolas y Portuguesas*, Madrid, CSIC, 1952, pág. 121, n. 23.

(31) I, xxxvii, 419.

(32) Prólogo a la "Conversación de la Magdalena", 1588, cf. A. Porqueras, *El Prólogo en el Renacimiento Español*, Madrid, CSIC, 1965, pág. 128.

(33) *Diálogos de la Conquista del Reino de Dios*, 1595.

perfecta y del hombre interior, especialmente que desechan ya y tienen en poco lo precioso y provechoso, si tiene consigo algo de dificultad" (34).

Valor de la ejemplificación.

A dos grupos se pueden reducir las lecturas recomendadas por el canónigo: antiguos/modernos. Por lo que respecta a estos últimos, que son personajes históricos (Gonzalo Fernández de Córdoba; Garcilaso de la Vega; Diego García de Paredes; Garci Pérez de Vargas, D. Manuel de León), cabe preguntarse si el canónigo acepta como rigurosamente históricas las relaciones de sus hechos; todos ellos son personajes que inmediatamente pasaron a la literatura, que, en la mayoría de los casos, no respetó en absoluto la rigurosidad histórica. ¿Cómo entonces pretender contraponer estas creaciones a los libros de caballerías, cuando también aquellas contienen las mismas "fábulas y trufas" de que Alonso de Ulloa acusaba a los Amadises y sus linajes (35)?

He aquí un ejemplo. El caballero Diego García de Paredes, que el canónigo presenta como el héroe de Extremadura, y cuya historia ha sido juzgada favorablemente por el cura en el segundo escrutinio de libros de caballerías llevado a cabo en la venta (36). El ventero Palomeque prefiere que antes de quemar el *Don Cirongilio* y el *Felixmarte*, vaya al fuego la *Historia del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba, con la vida de Diego Garcia de Paredes* (37). Y he aquí el juicio del cura referente a este último: "fue un principal caballero, natural de la ciudad de Trujillo, en Estremadura, valentísimo soldado y de tantas fuerzas naturales, que detenía con un dedo una rueda de molino en la mitad de su furia; y, puesto con un montante en la entrada de un puente, detuvo a todo un innumerable ejército, que no pasase por ella" (38). La respuesta del ventero es obvia: después de contraponer a estas hazañas las de Felixmarte de Hircania y D. Cirongilio concluye "¡Dos higas para el Gran Capitán y para ese Diego García que dice!" (39).

Nos encontramos, pues, ante unas hazañas que son pura invención, y sin embargo el canónigo las recomienda como lectura a don Quijote. ¿Qué diferencia hay entre estas ficciones y las de los libros de caballerías? ¿En qué medida se puede aplicar el calificativo de históricos a tales libros, como pretendió el cura hacer creer al ventero?

(34) cf. A. Porqueras, o. c. pág. 144.

(35) cf. Thomas, o. c. pág. 122, n. 22.

(36) I, xxxii, 349.

(37) cf. M. de Riquer, ed. Quijote, pág. 348, nota 9.

(38) I, xxxii, 349.

(39) I, xxxii, 350.

De nuevo nos enfrentamos ante un delicado problema de preceptiva literaria: la relación existente entre la verdad y la ficción en cuanto fundamento de la fábula; o dicho de otra manera: la historia carece de *imitación* de la obra, es la obra tal como fue, y por ello no tiene fábula que es imitación verosímil de cosas posibles según probabilidad y necesidad; el historiador no inventa la *cosa*, sino el lenguaje. En cambio el poeta (en el amplio sentido en que se toma en la Poética) inventa "la cosa y la cria de nuevo en el mundo", no nos dan la cosa misma sino su imitación. Y en esta creación demiúrgica del poeta la *verdad* juega siempre un papel: o por su ausencia total, en cuyo caso la imaginación sin el freno controlador de la razón crea una pura ficción (caso de los libros de caballerías); o porque constituye la finalidad de la creación artística (son las llamadas fábulas esópicas); o finalmente porque la verdad es el fundamento sobre el que se fabrican las ficciones, "mas de forma que la historia es poca en respecto y comparación de la fábula" (40).

En qué medida el historiador puede dar cabida, secundariamente, a la imitación verosímil (es decir, a la fábula) es un problema que ha encontrado soluciones muy diversas según las épocas. Pero por lo que a nuestro tema atañe, podemos afirmar que la ejemplificación del canónigo en la figura de Diego García de Paredes tiene un valor no histórico, sino el de una ficción en la que el deleite y la admiración —que proceden siempre de cosas no vistas ni oídas— juegan un papel importante. Y no se olvide que los objetivos que, según el canónigo, se sacan de la lectura de las obras que recomienda son, justamente, entretenimiento, enseñanza, deleite y admiración. Por ello no nos debe extrañar que cuando don Quijote asuma su defensa utilice prácticamente el mismo argumento. Las ficciones basadas en la historia son mucho más que la propia historia, porque son las bellas ruinas de los sueños que se levantan tantas veces sobre sillares prosaicos.

VIII. PERORACION

El valor pedagógico de la Literatura es afirmado sin ambigüedades como conclusión de su discurso; a pesar del papel que pudiera jugar el deleite y la admiración —reconocido por el propio canónigo—, sin embargo la primacía del *docere* priva sobre cualquier otro tipo de conclusión:

"Esta sí será lectura digna del buen entendimiento de vuestra merced, señor don Quijote mío, de la cual saldrá erudito en la historia, enamorado de la virtud, enseñado en la bondad, mejorado en las costumbres, valiente

(40) Pinciano, II, 12-13.

sin temeridad, osado sin cobardía, y todo esto, para honra de Dios, provecho suyo y fama de la Mancha, do... trae vuestra merced su propio y origen”.

EL DISCURSO DE DON QUIJOTE

IX. LA ACOTACION AMBIENTAL

Como ya he señalado, dentro de la técnica más depurada de la *disputatio* escolástica, don Quijote va a iniciar su defensa. Ha llegado el momento de la confrontación dialéctica, acotada por Cervantes con unas palabras que nos acercan la tesitura ambiental, con toda su carga de expectación por la solución que el caballero encuentre al compasivo acoso a que se ha visto sometido por el canónigo, de cuyo discurso no ha perdido ni una sola palabra. Hasta ahora nadie le ha argumentado razonadamente contra la existencia de la caballería y el hidalgo pudo dedicarse a una labor pedagógica positiva, definitoria de la esencia misma de lo caballeresco. Pero en este momento tendrá que demostrar con razonamientos lo que con razonamientos se le niega.

“Atentísimamente estuvo don Quijote escuchando las razones del canónigo; y cuando vio que ya había puesto fin a ellas, después de haberle estado un buen espacio mirando, le dijo”. Hay, entre el final del discurso del canónigo y el principio de la defensa de don Quijote, un silencio largo, cuyo único lenguaje son las miradas de penetración del contrario, de reflexión sobre sus argumentos, de disposición táctica de sus respuestas.

¡Qué lejos estamos del triunfalismo dogmático con que inicia sus primeros pasos por la andante caballería! ¡Cuánta diferencia con aquel “*¡quí os aguardo y espero confiado en la razón que de mi parte tengo!*”, con que increpa a los mercaderes toledanos; o con el “*Para conmigo no hay palabras blandas, que ya yo os conozco, fementida canalla!*”, dirigido a los pobres frailes benditos!

A la vista de esta acotación de Cervantes y la manera como se va a desarrollar la defensa, es difícil sustraerse al recuerdo de las palabras de Quintiliano en la que nos explica la táctica y método que seguía en sus causas forenses: primero se formaba una idea general de todos los elementos objeto de litigio y los estudiaba desde el punto de vista del oponente y del suyo propio; determinaba lo que se proponía la parte y los medios que tendría que adoptar hasta la conclusión de la causa; y a luego lo

primero que había dicho la acusación: si estaba de acuerdo no había cuestión; y así continuaba hasta que surgía el punto controvertible (41).

Y así obrará don Quijote. En ese largo silencio expectante ha analizado todos los elementos de la acusación desde la perspectiva del canónigo y de la suya propia y ha reorganizado las cuestiones desde el punto de vista de interés de su causa, como ya he señalado al principio. Cada una de esas acusaciones será tratada de diversa manera; en otras palabras cada una de las acusaciones la constituirá en un *status* diverso de acuerdo con los intereses tácticos más apropiados.

Y comienza la defensa, que analizaremos, según las cuestiones de la acusación.

X. LA ACUSACION DE LOCURA

Es un acusación que en la esfera de interés de don Quijote, en ese momento, posee un interés muy secundario; en otro discurso —con el Caballero del Verde Gabán— demostrará cumplidamente que su quehacer caballeresco no es obra de un loco. Por ello, ante el canónigo, este tema lo planteará casi en exabrupto, en un *status translationis*, de incompetencia de la acusación, a la que le hace el mismo cargo; la acusación de su locura quedará así convertida en una cuestión incidental, descalificada rápidamente mediante la mutua acusación, la llamada anticategoría en la cual los contendientes, según Quintiliano (42) “idem crimen invicem intentant”.

Y así actúa don Quijote:

Pues yo hallo por mi cuenta que el sin juicio y el encantado es vuestra merced, pues se ha puesto a decir tantas blasfemias contra una cosatan recibida en el mundo, y tenida por tan verdadera, que el que la negae, como vuestra merced la niega, merecería la misma pena que vuestra merced da a los libros cuando los lee y le enfadan” (43).

Con estas palabras el tema se desplaza al verdadero centro de la discusión: la existencia o no de los caballeros andantes. Y ya en el rápido tratamiento de la cuestión incidental de su locura ha apuntado un argumento —el de la aceptación universal— que para don Quijote constituye una especie de *auctoritas* moral, en el sentido de que es improbable que todo el mundo se equivoque; en la medida en que esta sentencia de carác-

(41) cf. Quintiliano, VI, i, 4 y s.

(42) Quintiliano, III, x, 4.

(43) I, xli, 533.

ter genérico se aplica al caso concreto de los libros de caballería constituiría una argumentación obtenida de fuera de la causa y puesto en relación con la misma. Sin embargo, es muy posible que don Quijote aluda al aluvión de novelas de caballerías publicadas a raíz del Amadís (1508); basta leer el Catálogo de Gayangos (44) para hacerse una idea de la enorme penetración del género; más de cincuenta novelas nuevas habían aparecido a los cien años del Amadís, sin contar reediciones y traducciones; si se piensa que las técnicas de impresión —y la misma difusión— estaban aún en mantillas no nos puede extrañar la afirmación de don Quijote, basada en una simple consideración estadística; pero no es ya tan sólo la relación numérica impresionante, sino la aceptación de público, tema sobre el que volverá a insistir don Quijote. Los libros de caballerías habían pasado así a formar parte del acervo cultural del pueblo, y es en este sentido en el que se puede considerar el argumento de don Quijote como un argumento de *autoridad* de acuerdo con las palabras de Quintiliano "cuando puede considerarse expresión de la opinión de las naciones, pueblos, sabios, claros varones e ilustres poetas" (45). Y don Quijote podría citar nominalmente poetas, hombres de estado, reyes, pueblo llano que acepta tal tipo de literatura; incluso podía alegar cómo la petición de los procuradores de Valladolid, en 1555, para que el monarca prohibiera la publicación de los libros de caballerías y "los que agora hay los mande recoger y quemar" fue denegada por el Emperador, que era un lector apasionado de D. Belianís.

XI. LA EXISTENCIA DE LOS CABALLEROS ANDANTES

Centrado ya el tema en la no existencia/existencia de los andantes, don Quijote vuelve por pasiva el argumento del canónigo de que no había entendimiento que pudiese aceptar tanta turbamulta de caballeros, damas, gigantes y encantadores; para don Quijote la existencia de los caballeros pertenece al orden de los fenómenos naturales, cuya evidencia no necesita demostración; negar lo evidente (que el sol no alumbra, ni el yelo enfria, ni la tierra sustenta) y negar que Amadís fue en el mundo es igualmente absurdo.

"Porque no querer dar a entender a nadie que Amadís no fue en el mundo, ni todos los otros caballeros aventureros de que están colmadas las historias, será querer persuadir que el sol no alumbra, ni el yelo enfría, ni la tierra sustenta".

(44) BAE, n° 40, págs. LXIII-LXXXVII.

(45) Quintiliano, V, xi, 35: "*ita visum gentibus, populis, sapientibus viris, claris civibus, illustribus poetis referri potest*".

La argumentación empleada cabe dividirla en dos grupos: el primero constituido por personajes fabulosos o convertidos en legendarios, es decir literaturizados; el segundo constituido por seres reales cuya existencia y hazañas están documentados históricamente. Ambos grupos quedan formalmente separados por una cita literaria, que según Clemencín (46), podría proceder de la libérrima traducción de los *Trionfi* de Petrarca, hecha por Alvar Gómez de Ciudad Real; el texto es el siguiente:

déstos que dicen las gentes / que a sus aventuras van,

A) *Héroes Fabulosos*

Don Quijote nos va a presentar en este grupo, en igualdad valorativa, los personajes procedentes de la épica y los nacidos en los libros de caballerías. Si se niega la existencia de éstos no hay razón para admitir la de aquéllos (la infanta Floripes y sus amores con Guy de Borgoña; Guarino Mezquino; demanda del Santo Grial; Tristán e Iseo; Pierres y Magalona etc. / Héctor, Aquiles, Guerra de Troya, los Doce Pares y el Rey Artús).

Fundamentación literaria de la argumentación

La validez de esta argumentación está ya cuestionada en la Poética del Renacimiento desde el punto de vista estético; pero don Quijote, como en la Edad Media, presenta todos los héroes, independientemente de su existencia histórica, como absolutamente reales.

¿Cuál es el trasfondo estético-literario de toda esta argumentación? Sin entrar a fondo en toda la problemática compleja que se debate, voy a señalar, en esquema, los puntos principales (47).

1. La épica es imitación común (no activa o representable, como la tragedia) de acción varia, una y grave, con finalidad catártica mediante el miedo y la compasión, con persona heroica buena (mientras en la tragedia es indiferente).

2. Aun reuniendo todos estos requisitos definitorios, puede no lograr la perfección total. El Pinciano ejemplifica: "como si un sujeto tiene cuerpo y alma racional, será hombre, mas... si falta... en la proporción de los miembros mal formados, le dezimos imperfecto" (48).

(46) D. Clemencín, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, comentado por...; Biblioteca Clásica, Madrid, 1894, tomo IV, pág. 279, nota 35.

(47) cf. Pinciano, III, 144 y s.

(48) Pinciano, III, 146-47.

3. La perfección de todas las cualidades de la épica culmina si la fundamentación de la fábula se hace más verosímil por anclarse en la historia; pero esta fundamentación histórica entreverada de ficción no es algo esencial a la épica, sino cualidad accidental que la perfecciona.

4. Por ello un poema seguirá siendo épico si reúne las condiciones señaladas en el apartado I, aun cuando la fundamentación de la fábula no sea en verdad acontecida. De ahí que el Pinciano pueda afirmar, englobándolos en el mismo género, "los amores de Theágenes y Clariclea, de Heliodoro y los de Leucipo y Clitofonte, de Achiles Tacio, son tan épica como la Iliada y la Eneida; y todos esos libros de cauallerías, qual los quatro dichos poemas, no tienen, digo, diferencia alguna esencial que los distinga, ni tampoco esencialmente se diferencia uno de otro por las condiciones individuales" (49).

5. Como consecuencia de lo expuesto, entre la épica fundada en acontecimiento histórico y las novelas de caballerías, carentes de él, existe una conexión tan íntima y esencial que no hay razón alguna para no poner en pie de igualdad los héroes de una y otra especie; porque incluso la fábula sin fundamento en verdad puede aventajar a la que se basa en historia, si el tratamiento estético potencia al máximo todas las posibilidades de la verosimilitud. Pero, en definitiva, este es un problema estético que don Quijote no está llamado a defender; para él la cuestión no es de índole literaria, sino de aceptación paritaria de todo tipo de héroe. La perfección de la épica (referida a los libros de caballerías) está magistralmente expuesta en la discusión del canónigo y el cura.

En conclusión: don Quijote desde el punto de vista de lo que es esencial a la épica emplea adecuadamente el argumento de que si se admiten los héroes clásicos históricos, no puede negarse la existencia de los caballeros andantes. Una vez condenados los héroes de la caballería ¿qué razón hay para salvar los de la mismísima *Odisea*?, venía a preguntarse, con toda razón, Eugenio D'Ors (50).

Pruebas circunstanciales: Signa et Verba

Don Quijote da realidad a los personajes fabulosos mediante indicaciones de época histórica (los amores de Floripes y Guy de Borgoña tuvieron lugar en la época de Carlomagno) o de lugares donde se puede com-

(49) Pinciano, III, 146-47.

(50) E. D'Ors, *Fenomenología de los libros de Caballería* BRAE, xxvii, pág. 92-3.

probar la existencia de señales que están en correlación directa con los personajes:

“¿Quién podrá negar no ser verdadera la historia de Pierres y la linda Magalona, pues aun hasta hoy se ve en la armería de los reyes la clavija con que volvía al caballo de madera sobre quien iba el valiente Pierres por los aires, que es un poco mayor que un timón de carreta? Y junto a la clavija está la silla de Babieca, y en Roncesvalles está el cuerno de Roldán, tamaño como una grande viga”.

Como podemos observar, don Quijote ha situado el problema discutido en un *status coniecturae* (*An factum sit*), desde una perspectiva especial formulada retóricamente mediante la pregunta *An fecerit*, que atiende fundamentalmente a las circunstancias que son probativas de un hecho; y en este caso esas circunstancias relacionadas con el *factum* son los signa, las señales que muestran inequívocamente la existencia de un hecho y por tanto de un autor.

Incluso don Quijote aduce otros tipos de sucesos que establecen una directa vinculación entre el autor y el *factum*; y también encajadas dentro del *status coniecturae*; me refiero ahora a las *verba*, a las palabras que han llegado hasta don Quijote y que son prueba de la existencia de la persona que las pronunció; el argumento tomado literalmente y sin tener en cuenta la problemática de preceptiva literaria que subyace, puede parecer jocoso; pero si no olvidamos el encuadre de la Poética, pudiera ser tan probativo como los que a menudo se utilizan en las causas reales. Don Quijote afirma que existen

“personas que casi se acuerdan de haber visto a la dueña Quinaña, que fue la mejor escanciadora de vino que tuvo la Gran Bretaña. Y es esto tan así, que me decía una mi agüela de parte de mi padre, cuando veía alguna dueña con tocas reverendas: ‘Aquella, nieto, se parece a la dueña Quinaña’. De donde arguyo yo que la debió de conocer ella o, por lo menos debió de alcanzar a ver algun retrato suyo”.

B) *Caballeros andantes reales*

El segundo núcleo de la argumentación de don Quijote respecto a la existencia real de los caballeros andantes, no puede ser en absoluto rechazado por el canónico; que don Quijote conoce la fuerza de su probación casi se percibe por el tono incisivo y casi agresivo con que inicia su relación de caballeros andantes españoles: “Si no, díganme también que no es verdad que fue caballero andante...”.

La enumeración es absolutamente histórica. Clemencín (51) relacionó todos estos personajes con la Crónica de Juan II, fuente muy posible de Cervantes en esta materia; la espléndida documentación con que M. de Riquer, en su discurso de ingreso en la Academia Española (52), nos dió a conocer las hazañas de los caballeros citados por don Quijote (Juan de Merlo, Pedro Barba y Gutierre Quijada, D. Fernando de Guevara, las justas de Suero de Quiñones, las empresas de mosén Luis de Falces contra D. Gonzalo de Guzmán), me eximen de insistir en este tema.

Consideremos conjuntamente las dos líneas de defensa de don Quijote. Por un lado idéntica consideración real a los héroes históricos y fabulosos basándose en una concepción esencial de la épica acertada; por otro la enumeración de caballeros perfectamente documentados. ¿Qué queda de la argumentación del canónigo? Las líneas de probación del toledano están prácticamente desmontadas. Y el desmantelamiento podría haber sido aún más absoluto, si don Quijote hubiera argumentado la imposibilidad de saber hasta qué punto los héroes de las novelas caballerescas no eran trasunto de caballeros reales.

La confusión entre lo real y lo histórico que lleva a cabo don Quijote, nosotros la hemos justificado desde el punto de vista de la Poética; y Clemencín y M. de Riquer lo hicieron cumplidamente desde el estudio de la caballería andante. "Una de las características de la locura de don Quijote es confundir lo imaginado con lo real... hablar de Amadís de Gaula... del mismo modo que de Juan de Merlo. Pero incluso en este punto se puede intentar una tímida defensa de don Quijote, ya que los caballeros reales del siglo XV son asiduos lectores de las novelas que tienen como héroes a los caballeros andantes fabulosos o inventados... [pero] también se da el caso contrario: el de caballeros literarios a quienes su autor ha dado características de los caballeros reales" (53).

C) Conclusión

La conclusión a que se llega en esta primera parte del discurso de don Quijote puede ser enunciada así:

a) Don Quijote no confunde los héroes de caballerías con los andantes históricos; por ello los separa como dos núcleos argumentativos diferentes, de acuerdo con el tantas veces citado precepto de la retórica: "illa per se fortia non oportet circumstantibus obscurare, ut qualia sunt appa-

(51) Clemencín, IV, pág. 279, notas 36-41.

(52) M. de Riquer, *Vida Caballeresca en la España del siglo XV*, Madrid, 1965.

(53) M. de Riquer, *Vida Caballeresca...* pág. 14.

reant" (54). Y la fuerza probatoria de los andantes históricos es tal que reclama aparecer completamente aislada.

b) La paridad en que sitúa a los héroes con fundamento en verdad y los que son pura ficción, se justifica desde la preceptiva literaria; sin que don Quijote entrara en el tema de que la perfección de la épica radica en la delicada conjunción de elementos tales como: el deleite racional que proviene de la armónica correspondencia de las partes, la admiración con que se resuelve el nudo de la fábula cuyos acción y episodios se han potenciado de su verosimilitud hasta el máximo, etc.

La base de su argumento por tanto presenta sólo una de las facetas del problema literario que surge al distinguir lo que es esencial en la épica y lo que es la perfección de todas sus cualidades.

Como don Quijote no discute la calidad literaria de las historias de caballerías, sino la existencia de los caballeros, su argumentación puede ser defendida. Pero indudablemente comparada con el argumento de los andantes históricos españoles, es de un menor grado probativo (con la misma diferencia que va de la poesía a la historia). Por ello ha planteado además la cuestión en el *status coniecturae*, aduciendo como probaciones de que efectivamente han existido los caballeros los restos palpables de sus acciones, los *signa*. (la clavija, la silla, y el cuerno) y junto a éstos, los *verba* o dichos que hacen relación a un personaje (Quintañona). *Signa* y *verba* son justamente los dos elementos probatorios del estado conjetural, en su aspecto de vinculación entre autor y hecho.

Como vemos, para reforzar su argumento se basa por una parte en el terreno literario y por otra sitúa una serie de afirmaciones en el *status coniecturae*: "Quae non possunt valere, quia magna sint, valebunt quia multa sunt" (55).

Don Quijote concluye su intervención volviendo, tal como había iniciado su discurso, a la descalificación del canónigo:

"Torno a decir que el que las negase carecería de toda razón y buen discurso".

RESPUESTA DEL CANONIGO

XII. UNA CONFUSA INTERVENCION

El desconcierto y la admiración del toledano se pone de manifiesto en la serie de distingos y concesiones que tiene que hacer; más bien: llega a

(54) Quintiliano, V, xii, 4.

(55) Quintiliano, V, xi, 5.

caer en contradicciones palmarias y evidentes; al recomendarle que mudara la lectura y se aficionase a la historia le había señalado entre los héroes dignos de estudiar sus hechos, precisamente al Cid; y ahora confiesa:

"En lo de que hubo Cid no hay duda, ni menos Bernardo del Carpio; pero de que hicieron las hazañas que dicen, creo que la hay muy grande".

Pero se recordará que don Quijote no había citado ningún hecho del Cid, sino simplemente indicó que en la armería de los reyes estaba la silla de Babieca; y ni siquiera había nombrado a Bernardo del Carpio. Y es sorprendente que el canónigo admita su existencia, con ese ponderativo 'ni menos'; es bien sabido que la lenta formación de una tradición épica relativo a Bernardo del Carpio fue la réplica nacionalista a la Crónica del falso Turpín, arzobispo de Reims; las noticias que el canónigo tendría de Bernardo del Carpio procederían, sin duda, del romancero, que tuvo como fuente la *Crónica General*; Milá y Fontanals analizó admirablemente la leyenda de *Bernardo*, en la que confluyeron dos elementos: unos hechos procedentes de un Bernardo histórico, conde de Ribagorza y Pallars, y otros inventados totalmente, atribuidos ambos al inexistente sobrino de Alfonso el Casto.

Ciertamente el esquema argumental del canónigo hace aguas, ante la bien pensada táctica del hidalgo manchego. Un simple resumen de la respuesta del canónigo revela hasta qué punto se siente desorientado.

1. Reconoce la verdad de todo lo referente a los caballeros españoles.
2. Concede que hubo doce Pares de Francia, "pero no quiero creer que hicieron todas aquellas cosas que el arzobispo Turpín dellos escribe".

Don Quijote había aludido a las aventuras de la infanta Floripes y Guy de Borgoña, y el sarraceno Fierabrás; tales historias se narran en *La historia del emperador Carlomagno y los doce Pares de Francia*, traducidas por Nicolás de Piamonte, Sevilla, 1525 (56). Y a ella se refiere, sin duda, el canónigo, como ya señaló Clemencín (57); sería interesante que el canónigo nos hubiera explicado realmente qué fuentes consideraba auténticas para la historia de los doce Pares, cuyos mismos nombres son ya cuestionables.

3. La digresión que hace de por qué se llamaron *pares* y su comparación con las órdenes de Santiago y Calatrava, es impertinente y nada

(56) M. de Riquer cita esta edición; Clemencín y Menéndez Pelayo citaron como más antigua la de 1528. Fue una obra difundida en numerosas reediciones que pronto se convirtieron en la lectura favorita del pueblo.

(57) Clemencín, IV, pág. 288, nota 43.

prueba contra las afirmaciones de don Quijote; se trata de un simple sofisma de ignorancia del asunto.

4. Respecto a las pruebas presentadas por don Quijote —silla, clavija y olifante— confiesa haber visto la silla del Cid, pero no la clavija del conde Pierres. “Pues allí está, sin duda —replicó don Quijote—; y, por más señas, dicen que está metida en una funda de vaqueta, porque no se tome de moho”.

Y el canónigo inicia su intervención final con una tácita confesión de derrota: “Todo puede ser; pero por las órdenes que recibí que no me acuerdo de haberla visto”.

Y su conclusión, machacona, sin nuevos argumentos:

“No por eso me obligo a creer las historias de tantos Amadis... ni es razón que un hombre como vuestra merced, tan honrado y de tan buenas partes, y *dotado de tan buen entendimiento*, se dé a entender que son verdaderas tantas y tan estrañas locuras como las que están escritas en los disparatados libros de caballerías”.

El talante de este final del canónigo es completamente diverso de aquella compasiva intervención inicial; la explícita confesión (*dotado de tan buen entendimiento*) es el reconocimiento de la superioridad intelectual, las dotes dialécticas, la agudeza y el discernimiento del encantado caballero.

FINAL DE LA DISPUTATIO

El canónigo no ha convencido a don Quijote; benévolamente podemos considerar un discreto final en tablas. Pero ahora se han cambiado las tornas; don Quijote, de acosado en acusador, de acusado en acosador, inicia la última parte de la *disputatio*: nuevos argumentos a las objeciones presentadas.

Y comienza con ironía coloquial (*¡Buena está eso!*) en la que casi adivinamos —frente a los gestos coléricos e irritados de otras situaciones— una sonrisa escéptica y compasiva hacia el canónigo.

La importancia de este segundo discurso es tal que Cervantes abre un nuevo capítulo —el L— con lo cual se acentúa formalmente el final de la *disputatio*. Y el título del capítulo es revelador: *De las discretas altercaciones que don Quijote y el canónigo tuvieron*.

XIII. ARGUMENTATIO

La tesis fundamental de la falsedad de los libros de caballerías es rebatida con tres argumentos:

1. La impresión de los libros se hace con licencia real y aprobación de la persona designada para su lectura. Es el mismo argumento que el ventero Palomeque había esgrimido contra el cura. Es conocido el testimonio de Melchor Cano, quien cuenta que en su época había un sacerdote plenamente persuadido de que todo lo impreso era verdadero, pues el Consejo no permitiría que se extendiesen las mentiras apoyándolas además con sus privilegios. La autoridad de la letra impresa sigue siendo hoy —en otros aspectos— un argumento válido para la mayoría de las gentes.

A. W. Reed (58) ha señalado que los impresores ingleses del siglo XVI añadieron la frase 'Cum priuilegio ad imprimendum solum' por orden de Enrique VIII, en 1528, justamente para corregir el error general de que la licencia suponía una aprobación de la obra, cuando en verdad sólo quería indicar la concesión del monopolio. Los libros españoles del XVI suelen indicar en las portadas, simplemente, 'cum priuilegio'; sin embargo, el contenido de la licencia se refiere, tan sólo, al derecho concedido al autor o a quien éste designare para imprimir el libro en exclusiva y las penas aplicables a los editores piratas.

Pero, sin embargo, las afirmaciones de don Quijote están justificadas. He aquí lo dispuesto por Carlos I respecto a la licencia de impresión:

"Mandamos, que de aquí adelante las licencias que se dieren para imprimir de nuevo algunos libros, de qualquier condición que sean, se den por el Presidente y los del nuestro Consejo, y no en otras partes; á los quales encargamos, los vean y examinen con todo cuidado, ántes que den las dichas licencias; porque somos informados, que de haberse dado con facilidad, se han impreso libros inútiles y sin provecho alguno, y donde se hallan cosas impertinentes. Y bien así mandamos, que en las obras de importancia, quando se diere la dicha licencia, el original se ponga en el dicho Consejo, porque ninguna cosa se pueda añadir o alterar en la impresión" (59).

2. El segundo argumento utilizado por don Quijote es el de la aceptación social (60) a todos los niveles, aceptación basada en la *delectatio*:

(58) cf. Thomas, o. c. pág. 118, nota 13.

(59) *Códigos antiguos de España*, publicala D. Marcelino Martínez Alcubilla; 2.º Volumen, Madrid, 1885, pág. 1575, Lib. VIII, Título XVI "De las impresiones de Libros, Licencias...".

(60) Dice Aristóteles, *Tópicos*, I, cap. 10, pág. 425: "No toda proposición ni

“Con gusto general son leídos y celebrados de los grandes y de los chicos, de los pobres y de los ricos, de los letrados e ignorantes, de los plebeyos y caballeros, finalmente de todo género de personas de cualquier estado y condición que sean” (61).

El contenido y gusto general que los libros de caballerías proporcionaban a los lectores no hay que entenderlo exclusivamente en el terreno de la “sabrosa ponzoña” que decía Luis Vives, las incitaciones a la sensualidad y el vicio hacia la que apuntan la mayoría de las críticas de los moralistas. En el segundo escrutinio (cap. xxxii), se recogen en un delicioso cuadro de costumbres las opiniones que les merecen los libros de caballerías al ventero, a su mujer, a su hija y a Maritornes; a Palomeque el Zurdo le apasionan los furibundos golpes de los caballeros; la ventera —terrible ironía— gusta de los libros, porque mientras su marido los oye leer, no se acuerda de reñir; Maritornes, la asturiana complaciente, se recrea en las escenas amorosas; y en cambio la hija de los venteros, doncella, gusta de las lamentaciones de los caballeros por la ausencia de sus señoras. Los libros de caballerías “daban largo y espacioso campo” al buen entendimiento del escritor para tratar todos los temas que sirven de honesto pasatiempo. Posiblemente no se hizo nunca una mayor alabanza del *delectare* que la puesta por Cervantes en boca del cura: “ni es posible que esté continuo el arco armado, ni la condición y flaqueza humana se pueda sustentar sin alguna lícita recreación” (62).

3. La tercera argumentación de don Quijote, en íntima conexión con la anterior, se basa en la verosimilitud con que están escritas las historias de los caballeros:

“Llevando tanta apariencia de verdad, pues nos cuentan el padre, la madre, la patria, los parientes, la edad, el lugar y las hazañas, punto por punto y día por día”.

XIV. NARRATIO

Concluidas estas argumentaciones don Quijote inicia una *narratio ficta*.

Tanto esta narración de *El Caballero del Lago*, como la fantasía de *El Caballero del Sol o de la Serpiente* (I, xxi) fueron interpretadas con exce-

todo problema deben ser presentados o establecidos como dialécticos, porque nadie que esté en sus cabales haría una proposición de algo que nadie admite, como tampoco haría un problema de lo que es evidente para todo el mundo o para la mayoría, ya que lo último se admite sin ninguna duda, mientras que nadie daría su asenso a lo primero”.

(61) I, l. 537.

(62) I, xlvii, 526.

sivo rigor por Clemencín considerándolas hijas de la desvariada fantasía de don Quijote... y reconociendo al mismo tiempo que constituían unas de las páginas cervantinas más brillantes (63). Desde otra perspectiva, para J. Krynen *El Caballero del Lago* constituye uno de los ejemplos claves de la tensión ascético-mística de don Quijote (64): "El mundo poético objeto de su visión, venía a ser, pues, la pantalla que le permitiría fijar el polo ideal hacia el cual su corazón se sentía misteriosamente atraído: el Señor de las Virtudes, el Dios de las Beatitudes".

A nosotros nos interesa considerarla dentro del discurso de acuerdo con la función que en él desempeña. Y lo lógico es ponerla en relación con las dos argumentaciones finales aducidas por don Quijote: el deleite y la verosimilitud de los libros de caballerías.

El hidalgo —con fantasía de poeta, pero no místico— trata de mostrar al canónigo cómo el delite, que nace de lo nunca visto ni oído, puede producirse sin el pobre y fácil recurso de encender la imaginación con sensuales descripciones; y al mismo tiempo cómo la imitación, arropada en la verosimilitud, se presenta a la inteligencia como no repugnante. Por un lado la fantasía se inicia y cierra con la misma referencia al gusto y contento que se produce de la lectura de los libros de caballerías; por otra parte, encontramos una frase sintomática en el texto: "el arte imitando a la naturaleza parece que allí la vence".

Sin entrar detalladamente en el comentario de esta *narratio* cuyas posibles fuentes señaló Clemencín (65), me interesa, sin embargo, poner de relieve los tres elementos fundamentales que la integran, con objeto de hacer patente su conformidad con la doctrina estética que el canónigo había sostenido en el cap. 47. En mi opinión don Quijote utiliza como argumento una cuestión infinita para demostrar la cuestión concreta de la licitud y beneficios que se derivan de la lectura de los libros de caballerías. Actúa, pues, como escritor que muestra con la praxis lo que ha defendido en teoría.

a) *El elemento maravilloso.*

Representado por la descripción del lago y la voz tristísima que sale del fondo del lago prometiéndole ver las altas maravillas que se encierran bajo las negruras de las aguas.

(63) Clemencín, IV, pág. 294, nota 2; II, pág. 195, nota 74 para el *Caballero de la Serpiente*.

(64) J. Krynen, *Don Quijote, ejemplar poeta*. Anales Cervantinos, VII, págs. 6 a 8.

(65) Clemencín, IV, pág. 294, nota 2 y s.

b) *Elementos verosímiles.*

Las descripciones de los campos, arbolado, pájaros, arroyos y fuentes; a continuación la del castillo y las doncellas que salen a recibirle y cuidar de su persona; la comida, la música y el silencio de las doncellas mientras sirven al caballero. Hay varias indicaciones realistas que contrapesan toda la tensión de irrealidad: ante la variedad de manjares “no sabe el apetito a cuál debe alargar la mano”; o quedarse el caballero a la mesa “quizás mondándose los dientes, como es costumbre”, etc.

c) *Elemento maravilloso*

Finalmente una doncella mucho más hermosa que entra a la sala y cuenta al caballero su encantamiento, con otras cosas que suspenden y admiran el espíritu.

La lectura de *El Caballero del Lago* cumple en líneas generales las condiciones estéticas pedidas por el canónigo. En resumen éstas eran:

1.^a El deleite que en el alma se concibe es el producido por la hermosura y concordancia de las cosas presentadas a la inteligencia por la vista o la imaginación. Es por tanto un placer intelectual.

2.^a Si el entendimiento no encuentra armonía en los objetos estos no producen contento; la armonía, que es proporción de partes con el todo, hay que entenderla en un doble sentido: formal —en cuanto presentación externa (disposición)—, o intrínseco con relación a la naturaleza de las cosas (verosimilitud).

3.^a La disposición externa exige la unidad en la variedad: “no he visto ningún libro de caballerías que haga un cuerpo de fábula entero con todos sus miembros de manera que el medio corresponda al principio, y el fin al principio y al medio”.

4.^a La verosimilitud —el discreto artificio de la imitación— no es más que el trato común que pide la humana naturaleza; los libros de caballerías manipulan la naturaleza de las cosas: “son en el estilo duros; en las hazañas, increíbles; en los amores, lascivos; en las cortesías, mal mirados; largos en las batallas, necios en las razones, disparatados en los viajes” (66).

Y efectivamente en la narración de don Quijote encontramos cómo en la disposición externa hay una correspondencia entre principio, medio y final. El medio —con sus brillantes y exaltadas descripciones— responde a las promesas de cosas maravillosas anunciadas en el principio; el fin lleva a la máxima tensión, la expectación del lector con la historia del encantamiento de la doncella y al mismo tiempo es la culminación de las fabulosas visiones preludiadas. El alto estilo poético, la credibilidad de las descripciones, la ausencia de escenas sensuales (67) completan su conformidad literaria con la teoría canonjil.

XV. PERORACION

En la parte final de su discurso, don Quijote responderá a otra implícita acusación: la que se hace contra los efectos morales de la lectura de los libros de caballerías y que servirá, al mismo tiempo, contra la argumentación del canónigo que apuntaba al *docere*.

Recordemos que el canónigo había aconsejado a don Quijote la lectura de libros de los que saldría erudito en la historia, enamorado de la virtud, etc. Frente a este planteamiento genérico en que se mueve el canónigo, don Quijote se adentra en el más firme y convincente de los campos: la propia transformación que en él se ha operado:

“De mí sé decir que después que soy caballero andante soy valiente, comedido, liberal, biencriado, generoso, cortés, atrevido, blando, paciente, sufridor de trabajos, de prisiones, de encantos”.

A la pura teoría se opone ahora la praxis personal ejemplificadora de la adecuación existencial de la teoría. ¿Acaso puede afirmar el canónigo que con sus lecturas ha salido enamorado de la virtud, erudito o valiente?

Pero don Quijote está contestando también a los moralistas. Casi parece una réplica a las palabras de Fray Malón de Chaide en el Prólogo a su *Libro de la conversión de la Magdalena*: “Otros leen aquellos prodigios, y fabulosos sueños y quimeras, sin pies ni cabeza de que están llenos los libros de caballerías... Y sí a los que estudian y aprenden a ser cristianos en estos catecismos les preguntais que por qué los leen y cuál es el fruto que sacan de su lección, responderos han que allí aprenden osadía y valor para las armas, crianza y cortesía para con las damas, fidelidad y verdad en sus tratos y magnanimidad y nobleza de ánimo en perdonr a sus enemigos, de suerte que os persuadirán que Don Florisel es el *Libro de los*

(67) Luis Vives atacaba a los libros de caballerías de la siguiente manera: “Libros... en los cuales maravillame que se halle cosa de deleite si las maldades no nos contentasen tanto”. Citado por H. Thomas, o. c. pág. 125.

Macabeos, y don Belianís, los *Morales* de San Gregorio, y Amadís, los *Oficios* de San Ambrosio, y Lisuarte, los *Libros de Clemencia* de Séneca" (68).

Si Clemencín (69) documentó en la literatura de la Edad Media todas estas virtudes que debía poseer el caballero andante, creo que en el caso de don Quijote no son simples frases imitativas, sino algo más profundo: un ideal secular, que se encarnó en un anacrónico modo de vida. Pero éste sería un tema que requeriría más largo espacio.

XVI. REPERCUSIONES DEL TEMA

Don Quijote ha demostrado que los libros de caballerías son ciertos y que los héroes existen. El tema ya no volverá a ser abordado directamente; pero tendrá que salir a colación cuando en su asendereada vida se encuentre con personajes que pongan en duda de nuevo los caballeros andantes. ¿Cómo reacciona don Quijote?

a) En la visita que el cura y el barbero hacen a Don Quijote, convaliente, en el primer capítulo de la Segunda parte se plantean dos temas interesantes:

El primero se refiere, ya abiertamente, al enfrentamiento caballeros andantes/cortesanos dentro de esa labor de definición que lleva a cabo don Quijote del término caballero, y que analizamos en otra parte de nuestra exposición.

El segundo tema que se toca —consecuencia del anterior— es la consabida negación de la existencia de los andantes hecha por el cura, que no quiere quedar, sin comunicárselo a don Quijote, con ese escrúpulo que le roe y escarba la conciencia. Pero la respuesta de don Quijote, será simple referencia al tema, sin entrar a discutirlo:

"Ese es otro error, en que han caído muchos, que no creen que haya habido tales caballeros en el mundo; y yo muchas veces, con diversas gentes y ocasiones, he procurado sacar a la luz de la verdad este casi común engaño; pero algunas veces no he salido con mi intención, y otras sí, sustentándola sobre los hombros de la verdad" (70).

Y derivará el tema hacia el retrato de los caballeros andantes, con lo cual se completa la afirmación gloriosa de la caballería. No sólo existie-

(68) Citado por H. Thomas, o. c. pág. 133-4.

(69) Clemencín, IV, pág. 308, nota 19.

(70) II, i, 588.

ron los caballeros sino que "por aprehensión que tengo de que fueron como sus historias cuentan, y por las hazañas que hicieron y condiciones que tuvieron, se pueden sacar por buena filosofía sus facciones, sus colores y estaturas" (71).

La relación entre etopeya y descripción establecida por don Quijote acaso pudiera parecer una locura más del caballero; sin embargo los retratos que nos ofrece de Amadís, Reinaldos de Montalbán y Orlando no son pura creación de don Quijote; sin entrar de lleno en este tema, quiero señalar que la deuda de Cervantes con Huarte de San Juan se ha estudiado, prácticamente, en relación con la locura de don Quijote, si bien el jesuita Iriarte (72) trae a colación otros textos cervantinos vinculados con el *Examen de Ingenios*. El que ahora comentamos —que ha pasado, a lo que creo, inadvertido— es, sin embargo, la más clara formulación sintética del pensamiento del Dr. Huarte de San Juan: la estrecha relación existente entre lo anatómico, el ingenio y la conducta.

El único retrato que por espontánea iniciativa hace don Quijote es el de Amadís, hecho explicable si se tiene en cuenta que Amadís constituye el arquetipo que el hidalgo trata de imitar:

"Amadís de Gaula fue uno de los más perfectos caballeros andantes. No he dicho bien *fue uno*: fue el solo, el primero, el único, el señor de todos cuantos hubo en su tiempo en el mundo. Mal año y mal mes para don Belianís y para todos aquellos que dijeron que se le igualó en algo, porque se engañan, juro cierto" (73).

Por ello don Quijote puede afirmar:

"estoy por decir que con mis propios ojos ví a Amadís de Gaula, que era un hombre alto de cuerpo, blanco de rostro, bien puesto de barba, aunque negra, de vista entre blanda y rigurosa, corto de razones, tardo en airarse y presto en deponer la ira" (74).

Pero una vez que ha afirmado que "del modo que he delineado a Amadís pudiera, a mi parecer, pintar y describir todos cuantos caballeros andantes andan en las historias en el orbe" (75), se ve incitado por el cura y el barbero a probar su afirmación: ¿cómo era el gigante Morgante?, ¿cómo Reinaldos de Montalbán?, ¿y Roldán? No deja de ser sintomática la elección de estos tres caballeros que son aquellos personajes

(71) II, i, 588.

(72) M. de Iriarte, *El Doctor Huarte de San Juan y su examen de Ingenios*, Madrid, 1939; cf. págs. 311-332.

(73) I, xxv, 257.

(74) II, i, 588.

(75) II, i, 588.

que ya en el capítulo I llenaban la fantasía de don Quijote (76). De Reynaldos de Montalbán, por citar un solo ejemplo, dice don Quijote que era "de color bermejo... puntoso y colérico en demasía"; y en Huarte de San Juan se afirma que si el cerebro tiene mucha cólera el cabello sale azafranado (77).

b) La sobrina repetirá, en una nueva variación, la acusación del canónigo:

"Advierta vuestra merced que todo eso que dice de los caballeros andantes es fábula y mentira, y sus historias, ya que no las quemasen, merecian que a cada una se le echase un sambenito, o alguna señal en que fuese conocida por infame y por gastadora de las buenas costumbres". (78).

Nos encontramos, pues, ante la misma acusación de la que ya se ha defendido don Quijote: los caballeros andantes no existen y los libros de caballerías pervierten las buenas costumbres.

Pero ahora el acusador pertenece al mundo familiar; y el hidalgo no tomará el tono oratorio, defensivo, que adoptara frente al canónigo.

Si ésta fue una discusión fría, académica, la conversación con la sobrina es profundamente afectiva; por ello don Quijote, retóricamente, utilizará esas figuras de sentencia que apunten, más que al asunto, al propio oyente, como medios esencialmente expresivos que restablezcan su autoridad moral menoscabada. E inicia la respuesta a su sobrina con una conminación:

"Por el Dios que me sustenta, que si no fueras mi sobrina derechamente, como hija de mi misma hermana, que había de hacer un tal castigo en tí por la blasfemia que has dicho, que sonara por todo el mundo" (79).

E inmediatamente, con una interrogación de aquellas que Quintiliano señaló como "acrius imperandi genus" (IX, ii, 11), descalifica a la sobrina como idónea para juzgar y criticar héroes y libros de caballerías:

"¿Cómo es posible que una rapaza que apenas sabe menear doce palillos de randas se atreva a poner lengua y a censurar las historias de los caballeros andantes?" (80).

(76) cf. I, i, 35-36.

(77) Huarte de San Juan, *Examen de Ingenios*, BAE, n.º 65, pág. 434.

(78) II, vi, 619.

(79) II, vi, 620.

(80) II, vi, 620.

c) Con el Caballero del Verde Gabán surge de nuevo el tema, desde otra perspectiva.

D. Diego de Miranda da gracias al cielo de que la historia impresa de las hazañas de don Quijote ponga "en olvido las innumerables de los fingidos caballeros andantes, de que estaba lleno el mundo, tan en daño de las buenas costumbres y tan en perjuicio y descrédito de las buenas historias. Hay mucho que decir —respondió don Quijote— en razón de si son fingidas o no, las historias de los andantes caballeros". (81). Don Quijote mostrará que, si las hazañas son ciertas, las historias que lo narran también lo serán.

d) Finamente a D. Lorenzo —el hijo de D. Diego— nuestro hidalgo explicará lo que es la ciencia de la caballería andante. Pero D. Lorenzo también duda de que haya habido o que ahora existan tales caballeros con las virtudes que exige una ciencia que aventaja a todas. Y don Quijote, otra vez, se remite a sus anteriores demostraciones sobre la existencia de los caballeros. Y también, en una perspectiva diferente:

"Muchas veces he dicho lo que vuelvo a decir ahora...: que la gente del mundo está de parecer de que no ha habido en él caballeros andantes; y por parecerme a mí que si el cielo milagrosamente no les da a entender la verdad de que los hubo y de que los hay, cualquier trabajo que se tome ha de ser en vano, como muchas veces me lo ha mostrado la experiencia, no quiero detenerme agora en sacar a vuesa merced del error que con los muchos tiene; lo que pienso hacer es rogar al cielo le saque dél, y le dé a entender cuán provechosos y cuán necesarios fueron al mundo los caballeros andantes en los pasados siglos, y cuán útiles fueran en el presente si se usaran; pero triunfan ahora, por pecados de las gentes, la pereza, la ociosidad, la gula y el regalo" (82).

Resumen

Si reunimos los puntos de vista adoptados por don Quijote en la discusión del tema *An sit* de la caballería y los caballeros, podemos señalar:

1. Con el canónigo se lleva a cabo una disputa puramente intelectual, en la cual don Quijote resulta, si no vencedor, por lo menos no vencido. La controversia se realiza con el canónigo por ser el personaje de

(81) II, xvi, 691.

(82) II, xviii, 711-712.

más talla intelectual y conocimientos de la literatura caballeresca. Aparte de demostrar que sus argumentos son bastante discutibles (y por tanto defiende un *genus anceps*), en la segunda parte de su argumentación, con la fantasía del *Caballero del Lago*, muestra que el deleite se puede lograr sin recurrir a la lascivia, como apuntaban los moralistas; en otras palabras la teoría del deleite, deducible de la descripción de don Quijote, está de acuerdo con la doctrina estética del canónigo.

2. Con la sobrina, don Quijote se desenvuelve hogareñamente: una amenaza, que jamás piensa cumplir.

3. Con el cura adopta otra perspectiva diferente. Una vez demostrada, dialécticamente, la existencia y veracidad de la andante caballería ofrece al cura y al barbero la evidencia de que los caballeros existen, mediante la descripción de algunos de ellos (Morgante, Amadís, Reinaldos de Montalbán y Roldán). Con estos personajes —cura y barbero—, capaces sólo de ingeniosas artimañas pueblerinas para lograr que el hidalgo no vuelva a sus andanzas, don Quijote no se gasta intelectualmente; a tales personas les hacen falta pruebas tangibles. Y describe los retratos; para la demostración de que existió el gigante Morgante, por ejemplo, acude a la autoridad de las Sagradas Escrituras, argumento que bien se guardaría el cura de poner en entredicho.

4. Con el del Verde la actitud adoptada es demostrarle que las aventuras son ciertas con la felicísimamente acabada de los leones.

5. Si ha acudido al razonamiento, a las amenazas y a la praxis evidenciadora, ya sólo le queda pedir al cielo que ilumine las mentes de los que, contra toda evidencia, se niegan a admitir la existencia de los andantes caballeros o la veracidad de sus historias. Y es la actitud que adopta ante Don Lorenzo.

XVII ¿CONVENCE DON QUIJOTE?

Hemos visto cómo el canónigo ha quedado dialécticamente mal parado, aunque no lo haya explícitamente reconocido.

La sobrina, admirada ante los razonamientos de don Quijote, dirá:

“Que sepa vuestra merced tanto, señor tío, que si fuere menester en una necesidad, podría subir en un púlpito e irse a predicar por esas calles...” (83).

(83) II, vi, 620.

El Caballero del Verde —tendremos ocasión de comprobarlo— admite la razón de don Quijote con sencillez.

Don Lorenzo afirmará: “verdaderamente, señor don Quijote... que deseo coger a vuesa merced en un mal latín continuado, y no puedo, porque se me desliza entre las manos como anguila” (84).

(84) II, xviii, 713.

El Gobierno de Colombia, en cumplimiento de sus deberes, ha decretado lo siguiente: Artículo 1.º El presente Decreto tiene fuerza de ley desde su promulgación.

Artículo 2.º El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 3.º El presente Decreto es aplicable a todos los funcionarios públicos que desempeñen funciones de carácter administrativo, judicial o legislativo, en todo el territorio de la República.

Artículo 4.º El presente Decreto es aplicable a los funcionarios públicos que desempeñen funciones de carácter administrativo, judicial o legislativo, en todo el territorio de la República.

Artículo 5.º El presente Decreto es aplicable a los funcionarios públicos que desempeñen funciones de carácter administrativo, judicial o legislativo, en todo el territorio de la República.

Artículo 6.º El presente Decreto es aplicable a los funcionarios públicos que desempeñen funciones de carácter administrativo, judicial o legislativo, en todo el territorio de la República.

Artículo 7.º El presente Decreto es aplicable a los funcionarios públicos que desempeñen funciones de carácter administrativo, judicial o legislativo, en todo el territorio de la República.

Artículo 8.º El presente Decreto es aplicable a los funcionarios públicos que desempeñen funciones de carácter administrativo, judicial o legislativo, en todo el territorio de la República.

Artículo 9.º El presente Decreto es aplicable a los funcionarios públicos que desempeñen funciones de carácter administrativo, judicial o legislativo, en todo el territorio de la República.

Artículo 10.º El presente Decreto es aplicable a los funcionarios públicos que desempeñen funciones de carácter administrativo, judicial o legislativo, en todo el territorio de la República.

**STATUS FINITIONIS:
CABALLEROS ANDANTES/CABALLEROS CORTESANOS**

La segunda pregunta que en una causa debe plantearse, admitido el hecho controvertido, es justamente su definición, en la cual se enfrentan los puntos de vista de la acusación y de la defensa.

Don Quijote ha demostrado ya, ante el canónigo, la existencia de la caballería y de los caballeros andantes; pero tendrá que delimitar con precisión qué es lo que define esencialmente a ambos. A la pregunta *An factum sit del status coniecturae*, ampliamente discutida, se corresponde, paralelamente, en el *status finitionis* la pregunta *Quid sit*, que admite una doble respuesta. La primera, *Feci hoc*, constituirá la definición positiva de lo caballeresco; la segunda, *Fecit non hoc sed aliud*, constituirá la confrontación esclarecedora de los hechos del caballero frente a otros que pueden aparecer, ante la opinión, como idénticos.

FECI HOC

I LA DEFINICION DE LO CABALLERESCO

La formulación positiva de lo que es la caballería andante, su definición teleológica, recorre toda la obra como acorde fundamental representativo del tono heroico del caballero. Machaconamente don Quijote insiste, una y otra vez, en cuál es la misión de la caballería; la entrega a un ideal absoluto de justicia es la razón de ser de todos los caballeros andantes. Y esta definición no es, en ningún momento, discutida; hay —lo veremos— una ocasión en la que el propio don Quijote reconoce que no todos los andantes responden, con sus hechos y cualidades, al alto fin de la caballería; pero en general se acepta, al menos en apariencia.

La enunciación programática —la declaración de principios— de lo que es la caballería andante adquiere múltiples variaciones, todas ellas basadas, según Maldonado de Guevara (1), en la fórmula mayestática representada por el verso virgiliano *parcere subiectis et debellare superbos* (2).

En las reformulaciones quijotescas, unas veces se mantienen íntegramente los dos miembros *perdonar/abatir*, parafraseados verbal y conceptualmente; en otros casos, se desgajan los miembros, que adquieren independencia y se utilizan según las distintas situaciones. Aunque sería interesante estudiar todas estas fórmulas en los contextos vitales en que se producen, sin embargo me limitaré a señalar sólo algunas variantes prescindiendo de la circunstancia que las motiva.

II PARCERE/DEBELLARE

Son las fórmulas más frecuentes y aparecen desde el principio de la obra.

“Según eran los agravios que pensaba deshacer, tuertos que enderezar, sinrazones que enmendar, y abusos que mejorar, y deudas que satisfacer” (3), nos narra Cervantes

“Mi oficio no es otro sino valer a los que poco pueden y vengar a los que reciben tuertos y castigar alevosías” (4), dice al ventero Palomeque

“Bien para castigaros del mal que fecistes, o bien para vengaros del tuerto que vos hicieron” (5), increpa a los encamisados.

III PARCERE SUBIECTIS

Formulaciones que ocupan el segundo lugar numéricamente:

“Cuyo ejercicio es el de las armas y cuya profesión la de favorecer a los necesitados de favor y acudir a los menesterosos” (6), dirá a los del pueblo del rebuzno.

“Gente soez y malnacida: ¿saltar de caminos llamáis al dar libertad a los encadenados, soltar los presos, acorrer a los miserables, alzar los

(1) F. Maldonado de Guevara, *La locura mayestática*, Anales Cervantinos, VII, 1958, pág. 109-121.

(2) Eneida, VI, v. 854.

(3) I, ii, 40.

(4) I, xvii, 169.

(5) I, xix, 187.

(6) II, xxvii, 791.

caídos, remediar los menesterosos?" (7), responderá sosegadamente a los cuadrilleros de la Santa Hermandad.

IV DEBELLARE SUPERBOS

Quizá sea ésta la formulación más parcamente utilizada.

"Os acometiera aunque verdaderamente supiera que érades los mismos satanases del infierno" (8), afirmará en la aventura del cuerpo muerto.

V LAS CIRCUNSTANCIAS, ELEMENTO DEFINITORIO

Esta formulación esencial de lo caballeresco va frecuentemente unida a otro elemento que para don Quijote es tan importante que sirve también como definición. Me refiero al trabajoso y duro sacrificio que supone la tarea de la caballería andante; hasta tal extremo es éste un elemento constitutivo de la profesión que, él solo, sirve para cualificar un hecho y, como tendremos ocasión de comprobar, es piedra de contraste entre acciones similares.

Ahora me interesa simplemente señalar cómo es utilizado definitivamente. Cuando Vivaldo pregunta, maliciosamente, qué quiere decir caballeros andantes, don Quijote, después de explicar los orígenes de la orden, termina diciendo:

"yo, aunque pecador, he hecho profesión, y lo mesmo que profesaron los caballeros referidos profeso yo. Y así *me voy por estas soledades y despoblados* buscando las aventuras, con ánimo deliberado de ofrecer mi brazo y mi persona a la más peligrosa que la suerte me deparare, en ayuda de los flacos y menesterosos" (9).

Y al eclesiástico antipático de la casa de los Duques, en un discurso de una sobria dignidad, dirá entre otras cosas:

"¿Por ventura es asunto vano o es tiempo mal gastado el que se gasta en *vagar por el mundo, no buscando los regalos dél, sino las asperezas* por donde los buenos suben al asiento de la inmortalidad?" (10).

Los textos son abundantes, y sus formulaciones literarias son variaciones unas veces amplificadas y otras breves, como las que he señalado; generalmente éstas se emplean sin intención dialéctica; las ampliacio-

(7) I, xlvi, 500.

(8) I, xix, 190.

(9) I, xiii, 128.

(10) II, xxxii, 822.

nes se utilizan frecuentemente como elementos argumentativos. Creo que el único caso en que don Quijote apela a los sufrimientos anejos a su profesión para, en cierto modo, obtener un beneficio personal, se produce con el ventero Palomeque; aunque nuestro hidalgo diluye hábilmente, entre razones de fuero y de derecho, lo que pudiera, aisladamente, aparecer como postura interesada:

“los caballeros andantes... jamás pagaron posada ni otra cosa en venta donde estuviesen, porque se les debe de fuero y de derecho cualquier buen acogimiento que se les hiciere, *en pago del insufrible trabajo que padecen buscando las aventuras de noche y de día, en invierno y en verano, a pie y a caballo, con sed y con hambre, con calor y con frío, sujeto a todas las inclemencias del cielo y a todos los incómodos de la tierra*” (11).

El hecho de que casi siempre las fatigas del trabajo realizado por los andantes vayan unidas a la explícita formulación del objetivo de la caballería (en cualquiera de las manifestaciones del *parcere/debellare*), sitúa las ‘circunstancias’ en una perspectiva heroica muy próxima a la concepción cristiana; dice, en efecto, Santo Tomás: “La esencia de la virtud reside más en el bien que en la dificultad” (*Summa Theologica*, II, II, 123, 12, ad. 2.); y en otro lugar: “No todo lo que es más difícil es más meritorio, sino que si es más difícil ha de serlo de tal forma que sea al mismo tiempo mayor bien” (o. c. II, II, 27, 8, ad. 3).

FECI NON HOC, SED ALIUD

VI LA CONFUSION CON MODOS DE VIDA DISTINTOS

Las formulaciones que hemos visto pueden considerarse como el código positivo caballeresco. Pero como su contenido no es captado plenamente, se hace precisa una labor de contraste, diferenciadora de otros códigos válidos en el momento presente.

Tal como don Quijote anuncia al mundo la misión de la caballería andante, se presenta un doble peligro de interpretación: confundirla con el ideal de santidad de los religiosos o identificarla con el de los cortesanos al uso. Para la edad presente es incomprensible la secular entrega a la realización del bien; cuando oyen a don Quijote explicar los objetivos de la caballería, los personajes burlones, como Vivaldo, tienden a establecer un paralelismo con el monacato:

(11) I, xvii, 169.

"Páreceme, señor caballero andante, que vuestra merced ha profesado una de las más estrechas profesiones que hay en la tierra, y tengo para mí que aun la de los frailes cartujos no es tan estrecha" (12).

Si la afirmación de Vivaldo intenta incitar a don Quijote con la única finalidad de pasar divertido el tiempo del viaje, sin embargo, comparaciones como la que acabamos de ver, se hicieron con toda seriedad entre los tratadistas de la caballería andante; baste recordar el peso y la autoridad de don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, quien escribía al Marqués de Santillana:

"Porque quien bien catare la regla que tiene e con grant diligencia la quisiere observar, por ventura la fallara tan estrecha como la de los encerrados cartujos, o de los menores descalços, que de la observancia llamamos" (13).

Otros personajes, como el del Verde Gabán, que no han leído los libros de caballería, cuya experiencia en el terreno de los caballeros se reduce a la de los cortesanos, no podrán persuadirse "que haya hoy en la tierra quien favorezca viudas, ampare doncellas, ni bonre casadas, ni socorra huérfanos" (14).

Por ello don Quijote se dedica a una labor pedagógica, cuya finalidad es diferenciar su mundo, mediante formulaciones antitéticas, del campo del monacato y de los caballeros cortesanos. De esta doble contrastación exegética del código caballeresco, me centraré en la referente a la distinción entre andantes y cortesanos por imposibilidad material de ver el problema en toda su amplitud. La elección por mi parte del tema de los cortesanos obedece al papel fundamental que juega en otro proceso sostenido por don Quijote, ante don Diego de Miranda y que analizaremos posteriormente.

La respuesta *Feci non hoc sed aliud*, pues, se resuelve mediante la confrontación

CORTESANOS / ANDANTES

La insistencia de este enfrentamiento se debe al fuerte choque que debió producir en don Quijote la comprobación del abismo existente

(12) I, xiii, 128. En II, viii completa don Quijote la diferenciación caballería/monacato.

(13) *Respuesta del muy noble e sabio Obispo de Burgos*, BAE, vol. CXVI, ed. M. Penna, pág. 241.

(14) II, xvi, 691.

entre las virtudes heroicas de los caballeros de sus libros —fingidos o históricos— y la mediocre realidad de los caballeros al uso; el indiscriminado empleo del término caballero le obligará así a definir con precisión para que no se mezclen ni confundan las simples apariencias con la genuina realidad.

A) VII PRELUDIOS DEL TEMA

El tema se preludia en dos ocasiones.

α) En plena locura, después de la primera salida, mientras se realiza el escrutinio de la biblioteca, don Quijote afirma: "Por cierto, señor Arzobispo Turpín, que es gran mengua de los que nos llamamos doce Pares dejar tan sin más ni más llevar la victoria deste torneo a los caballeros cortesianos, habiendo nosotros los aventureros ganado el prez en los tres días precedentes" (15).

Planteamiento, como se observa, de facto, sin discusión, sin razonamiento, sin diálogo; sólo cabe seguir el hilo de su desvarío tal como lo hace el cura: "Dios será servido que la suerte se mude y lo que hoy se pierde se gane mañana" (16).

β) Con Vivaldo, sin discutir el tema, se delinea la primera antítesis diferenciadora: "El buen paso, el regalo y el reposo, allá se inventó para los blandos cortesianos; mas el trabajo, la inquietud y las armas sólo se inventaron e hicieron para aquellos que el mundo llama caballeros andantes" (17).

B) VIII TRATAMIENTO DIALECTICO

Será, sin embargo, en la segunda parte del Quijote donde el tema adquiere su máximo desarrollo. Lo seguiremos en tres momentos decisivos, en cada uno de los cuales se enfoca desde una perspectiva diferente y con una función distinta dentro de la situación en que se produce.

En el primer caso sirve para resaltar el pasado ante el presente; la depravada edad nuestra es el resultado de la pérdida de un heroico ideal de servicio encarnado en los caballeros andantes; la solución de todos los males estaría, para don Quijote, en "renovar el felicísimo tiempo donde campeaba la orden de la andante caballería".

(15) I, vii, 82.

(16) I, vii, 82.

(17) I, xiii, 126-127.

En las otras ocasiones, la contraposición tiene un valor funcional diverso. Es utilizada como argumento para disuadir al ama y a la sobrina respectivamente.

IX PASADO/PRESENTE

Antes de la tercera salida de don Quijote, le visitan el cura y el barbero: "y en el discurso de su plática vinieron a tratar en esto que llaman razón de estado y modos de gobierno" (18); la amenaza del Turco es constante y los rumores anuncian nuevas expediciones de saqueo; las costas de Nápoles y Sicilia y la isla de Malta han sido provistas por Su Majestad. Y don Quijote —un arbitrista más— propone su solución al mal endémico que padecían las costas españolas:

"¿Hay más sino mandar Su Majestad por público pregón que se junten en la corte para un día señalado todos los caballeros andantes que vagan por España, que aunque no viniese sino media docena, tal podría venir entre ellos, que solo bastase a destruir toda la potestad del Turco?" (19).

Las alusiones históricas concretas han servido de pretexto al cura para comprobar hasta qué punto está restablecido don Quijote; y al hidalgo le dan pie para hacer afirmaciones en las que laten dos sentimientos contrapesados maduramente a través de su experiencia.

Por un lado su firme voluntad de seguir profesando, pese a las incomprendimientos y obstáculos, la gloriosa orden de la caballería; su arbitrio no es fútil pretexto para evitar el encerramiento, sino decidida elección:

"Caballero andante he de morir, y baje o suba el Turco cuando él quisiere y cuan poderosamente pudiere" (20).

"No quiero quedar en casa, pues no me saca el capellán della, y si su Júpiter, como ha dicho el barbero, no lloviere, aquí estoy yo que lloveré cuando se me antojare", responderá al cazarro cuentecillo de la casa de los locos de Sevilla traído a colación por el barbero.

Por otra parte, cierto escepticismo de ver cuajado en frutos sus afanes y sus esfuerzos, pero, al mismo tiempo, su irrenunciable labor pedagógica.

"Yo, señor barbero, no soy Neptuno, el dios de las aguas, ni procuro que nadie me tenga por discreto no lo siendo; sólo me fatigo por dar a

(18) II, i., 580.

(19) II, i, 582

(20) II, i, 582.

entender al mundo en el error en que está en no renovar en sí el felicísimo tiempo donde campeaba la orden de la andante caballería”.

Este desengaño barroco, entre Lepanto y La Invencible, se explaya ampliamente mediante el confrontamiento del Pasado/Presente.

La desvalorización de la depravada edad actual respecto al glorioso pasado se lleva a cabo desde dos perspectivas.

a) Una, *descriptiva*, en la que el presente se define por la carencia de lo esencial caballeresco; el recurso lingüístico de la simple negación de lo que es da al texto cierto aire de melancólica antítesis amortiguada. Tres elementos específicos del mundo heroico están ausentes en los caballeros al uso; un cuarto elemento define a éstos positiva y trivialmente.

1. Inexistencia de caballeros con un ideal concreto de Justicia:

“Pero no es merecedora la depravada edad nuestra de gozar tanto bien como el que gozaron las edades donde los andantes caballeros tomaron a su cargo y echaron sobre sus espaldas la defensa de los reinos, el amparo de las doncellas, el socorro de los huérfanos y pupilos, el castigo de los soberbios y el premio de los humildes”.

2. Ausencia del trabajoso bregar que define —según quedó señalado— a la caballería:

“Ya no hay caballero que duerma en los campos, sujeto al rigor del cielo, armado de todas armas desde los pies a la cabeza; y ya no hay quien, sin sacar los pies de los estribos, arrimado a su lanza, sólo procure descabezar, como dicen, el sueño, como lo hacían los caballeros andantes”.

3. Degeneración de la 'verdadera aventura':

“Ya no hay ninguno que saliendo deste bosque entre en aquella montaña, y de allí pise una estéril y desierta playa del mar, las más veces proceloso y alterado, y hallando en ella y en su orilla un pequeño batel sin remos, vela, mástil ni jarcia alguna, con intrépido corazón se arroje en él, entregándose a las implacables olas del mar profundo, que ya le suben al cielo y ya le bajan al abismo; y él, puesto el pecho a la incontrastable borrasca, cuando menos se cata, se halla tres mil y más leguas distante del lugar donde se embarcó, y saltando en tierra remota y no conocida, le suceden cosas dignas de estar escritas, no en pergaminos, sino en bronces”.

4. Caballeros al uso:

“Los más de los caballeros que agora se usan, antes les crujen los damascos, los brocados y otras ricas telas de que se visten, que la malla con que se arman”.

b) La segunda perspectiva insiste en la desvalorización del pasado, pero mediante el enfrentamiento antitético de *vicios/virtudes*. Sin que necesariamente la confrontación cortesanos/andantes haya de vincularse con la obra de Castiglione, sin embargo existe un cierto aire de familia en las contraposiciones que hace don Quijote. Menéndez Pelayo señaló que la huella de los discretos razonamientos de la corte de Urbino no era difícil de reconocer en la obra cervantina. Me limitaré, pues, a indicar algunos textos del *Cortesano*, a los que parece responder el pensamiento de don Quijote.

Para don Quijote, ahora triunfan:

1. "*La pereza de la diligencia, la ociosidad del trabajo*", que responden, en la primera perspectiva, al ajetreado vivir del caballero.
2. "*El vicio de la virtud*", en referencia a la praxis caballeresca cuya definición entrañaba el habitual ejercicio del bien.

En el *Cortesano* se encuentran afirmaciones que denuncian el grado de molicie a que habían llegado los caballeros:

"Esta calidad [de la gravedad] es muy buena y suélese hallar en muchas y diversas formas de rostros, y, en fin, es tal cual yo la querría para nuestro Cortesano; no regalada ni muy blanda, ni mujeril como la desean algunos, que no sólo se encrespan los cabellos, y, si a mano viene, se hacen las cejas, mas aféitanse y cúranse el rostro con todas aquellas artes y diligencias que usan las más vanas y deshonestas mujeres del mundo. Estos son los que en el andar y en el estar y en todos los otros ademanes son tan blandos y tan quebrados, que la cabeza se les cae a una parte y los brazos a otra, y, si hablan son sus palabras tan afiligidas... que se les sale el alma" (21).

3. "*La arrogancia de la valentía*", cuya contrapartida, en la primera perspectiva, no es más que la renuncia a la búsqueda de la aventura auténtica, que pasa ignorada por el cortesano.

Varios textos de la obra de Castiglione muestran hasta qué punto, el caballero se jactaba, con o sin razón, del valor y de la fiereza. Y por otra parte en qué se ejercitaba realmente el cortesano.

"pocos hombres... he conocido ecelentes que no tengan por costumbre de alabarse, y paréceme que se les puede bien sufrir;... el que mucho

(21) B. Castiglione, *El Cortesano*, traducido por Juan Boscán, estudio preliminar de M. Menéndez Pelayo. Madrid, CSIC, 1942. En la pág. LII de la introducción señala M. Pelayo que existen ecos del *Cortesano* en Cervantes.

vale no dexa de loarse. Yo no digo que no sean intolerables los que sin mérito se alaban" (22).

"El cual con todo esto no queremos que se muestre tan fiero que continuamente traiga braveza en el rostro y las palabras, haciéndose un leon y diciendo que "*sus arreos son las armas y su descanso el pelear*" y amenazando al mundo con aquella ferocidad con que suelen amenazar los soldados" (23).

"Aprovechan también las armas en tiempos de paz para diversos ejercicios. Muéstranse y hónrense con ellas los caballeros en las fiestas públicas en presencia del pueblo, de las damas y de los príncipes... De suerte que en cabalgar a la brida, en saber bien revolver un caballo áspero, en correr lanzas y en justar, lo haga mejor que los italianos; en tornear, en tener un paso, en defender o entrar en un palenque, sea loado entre los más loados franceses; en jugar a las cañas, en ser buen torero, en tirar una vara o echar una lanza, se señale entre los españoles" (24).

4. "*La teoría de la práctica de las armas*", paralelismo apuntado antes al referirse don Quijote al vestido del cortesano.

Desperdigadas quedan en la obra de Castiglione frases indicadoras del valor concedido al conocimiento teórico de las armas:

"Saberse aprovechar [de las armas], conociendo los tiempos y las posturas, y todo aquello en que un hombre se puede aventajar de otro" (25); "lo que algunos dicen que en las afrentas... todo el artificio y toda la destreza se olviden, no lo apruebo; porque ciertamente los que en tal tiempo pierden el arte, de creer es que ya de miedo tenían perdido el corazón y el seso" (26).

"Cuanto más eceleñte fuere este nuestro cortesano en esto de las armas, tanto más merecerá ser alabado por todo el mundo. Aunque, a la verdad, yo agora no entiendo de afirmar ser necesario en él aquel perfeto conocimiento de la guerra y aquellas otras calidades que en un capitán se requiere" (pág. 47).

Incluso los mismos ejercicios fingidos señalados anteriormente tienen mucho que ver con la pura teoría frente al auténtico ejercicio caballeresco.

(22) *El Cortesano*, pág. 49.

(23) *El Cortesano*, pág. 48.

(24) *El Cortesano*, págs. 53-54.

(25) *El Cortesano*, pág. 52.

(26) *El Cortesano*, pág. 52.

Esta confrontación pasado/presente es resumida en otra ocasión por el hidalgo manchego, pero sólo con relación al momento actual.

Cuando don Quijote, en casa del Caballero del Verde Gabán, explica a D. Lorenzo la necesidad de restaurar la andante caballería, volverá a insistir en los vicios de la época presente: "pero triunfan ahora, por pecados de las gentes,, la pereza, la ociosidad, la gula y el regalo" (II, xviii, 712).

X EXEGESIS DEL TERMINO CABALLERO: DON QUIJOTE Y EL AMA

Aunque no se me oculta que en los títulos de los capítulos, Cervantes parodia con frecuencia los de la literatura caballeresca, no deja de ser significativo que considere al VI "como uno de los más importantes capítulos de toda la historia", porque, efectivamente, en él se plantearán cuestiones capitales.

Es un momento decisivo para la sobrina y el ama, quienes barruntan "que su tío y señor, quería desgarrarse la vez tercera, y volver al ejercicio de su, para ellas, mal andante caballería" (27); y tratarán, cada una, de buscar una solución que impida la nueva salida del caballero.

El ama no puede plantear la problemática delicada hecha por la sobrina; es una cuestión de decoro literario. Pero propondrá a don Quijote una solución: que sea uno de los caballeros "de los que a pie quedo sirviesen a su rey y señor, estándose en la corte" (28).

Y ello dará ocasión a don Quijote para deslindar los campos de los caballeros andantes y cortesanos.

Substrato dialéctico

Como toda argumentación, en el fondo de un discurso subyace un silogismo dialéctico revestido y enmascarado por el ornato de la elocución. Si quisiéramos buscar una frase sintomática de don Quijote que fuera la base en que asentara toda la confrontación, de carácter definitivo, entre cortesanos/andantes, creo que ninguna mejor que la afirmación hecha a propósito del discurso de las Armas y de las Letras: "*es razón averiguada que aquello que más cuesta se estima y debe estimar en más*" (29).

(27) II, vi, 617.

(28) II, vi, 618.

(29) I, xxxviii, 422. Cf. Las observaciones que he indicado anteriormente en pág. 61, V, final.

Estas palabras constituyen el substrato dialéctico utilizado por don Quijote en todo este capítulo que venimos estudiando; viene a ser el elemento básico sobre el que se puede confirmar *quod est dubium*, precisamente por la evidencia de la proposición: *per id quod dubium non est* (30).

En el *status finitionis* en que se desarrolla el discurso, podríamos señalar formalmente un primer momento en el que el hidalgo se mueve en el campo semiológico; un segundo momento en el que se corrobora la *interpretatio* lingüística preconizada.

Exégesis lingüística

Comienza don Quijote por lo que es, en realidad, conclusión de su pensamiento, mediante un período isocolon en el que los miembros se contraponen funcionalmente (mediante la conmutación sujeto/predicado):

“No todos los caballeros pueden ser cortesanos, ni todos los cortesanos pueden ni deben ser caballeros andantes”.

Esta conclusión acentúa su carácter antitético mediante el *regressio* (“*aunque todos seamos caballeros, va mucha diferencia de los unos a los otros*”), que servirá a don Quijote como transición natural hacia la prueba.

En el terreno lingüístico —en el que forzosamente se mueve toda definición— don Quijote hace pura y simple semiología: ‘cortesanos’ y ‘andantes’ son términos cuyos significados están en relación de intersección; el campo semántico compartido es el de ‘caballero’ (que viene a ser el *género* próximo) y lo que realmente define son las diferencias específicas. Porque, efectivamente, ‘caballero’ es una denominación que adviene al sujeto extrínsecamente por vía jurídica; por el contrario, ‘cortesano/andante’ cualifica el término legal de acuerdo con unas funciones y lo valora según el principio establecido anteriormente: *aquello que más cuesta se estima y debe estimar más*.

Argumentatio

Si lo fundamental que define es el *modo* de llevar a cabo las funciones, lógicamente don Quijote se dedica a probar las diferencias entre cortesanos y andantes, englobados ambos bajo el ‘peligroso’ término legal de *caballeros*.

(30) Quintiliano, V, x, 11-13.

Por otra parte las consecuencias que ofrecen las pruebas —por la presentación antitética con que se lleva a cabo el *status finitionis*— son dobles: porque los caballeros andantes son esto, no son cortesanos y porque los caballeros cortesanos son esto, no son caballeros andantes, correspondientes al quintiliano "*quia est aliquid, aliud non sit*" (31).

El contenido del argumento está sacado de aquellos que la retórica llama *loci a re*, coneretamente los adjuntos o circunstancias denominados *a modo*: la manera o modo de llevarse a cabo la acción no sólo en su realización material sino también en cuanto la ejecución brota de una disposición anímica que la cualifica. Ya ha quedado señalado el valor fundamental y definitorio que las *circunstancias* tienen para don Quijote.

Contrapondrá en dos series antitéticas los trabajos de los caballeros cortesanos y andantes —cómo se realizan—; y cada una de estas series se ve amplificada mediante la congeries o acumulación de miembros gradualmente ascendentes.

La formulación literaria no es más que una *variación* del tema enunciado ya en Vivaldo, y desarrollado con el cura y el barbero.

He aquí las series:

1. "*se pasean por todo el mundo mirando un mapa*" / "*medimos toda la tierra con nuestros mismos pies*".

Este núcleo se ve, también antitéticamente, amplificado por los adjuntos:

"*sin salir de sus aposentos ni de los umbrales de la corte*" / "*de noche y de día a pie y a caballo*".

2. El segundo núcleo:

Los caballeros cortesanos luchan con "*enemigos pintados*" / los caballeros andantes "*en su mismo ser*".

Y la amplificación se hace ahora sólo en relación con los caballeros andantes por negación del modo de enfrentarse a los enemigos que tienen los cortesanos; con lo cual se resalta la ficción de los enfrentamientos de estos:

"*sin mirar en niñerías, ni en las leyes de los desafíos; si lleva, o no lleva, más corta la lanza o la espada; si trae sobre sí reliquias, o algún engaño encubierto*".

(31) Quintiliano, V, viii, 7.

Las dos pruebas anteriores se refieren al modo de realizar la acción ambos tipos de caballeros cuya presentación antitética se califica por sí misma como *laus/vituperatio* respectivamente. La técnica de la 'alabanza/vituperio' es la que utilizará también con el Caballero del Verde Gabán.

3. El tercer núcleo sólo se refiere a los caballeros andantes; y esta última prueba de la superioridad de los andantes pondrá de manifiesto la disposición anímica —la virtud— con que se emprenden las acciones:

"el buen caballero andante, aunque vea diez gigantes... no le han de espantar de manera alguna; antes con gentil continente y con intrépido corazón los ha de acometer y embestir, y, si fuere posible, vencerlos y desbaratarlos en un pequeño instante".

La hiperbólica descripción de los gigantes —que parece recordar la *Arcadia* de Lope (32)— sirve para resaltar la alabanza del caballero por cuanto la acción se realiza "*supra spem aut expectationem*" (33).

"aunque vea... que con las lanzas no sólo tocan, sino pasan las nubes, y que a cada uno le sirven de piernas dos grandísimas torres, y que los brazos semejan árboles de gruesos y poderosos navíos, y cada ojo como una gran rueda de molino y más ardiendo que un horno de vidrio" (34).

La gran fuerza plástica con que se ofrece a la imaginación del ama la visión de los gigantes responde no sólo a la fuerte fantasía creadora de don Quijote, sino, además, a una hábil representación de la prueba: la clase de público a la que don Quijote se dirige se ve arrastrado por la descripción que hiere los sentidos antes que por la razonadora y fría exposición de los hechos. Únicamente encontraremos esta *evidencia* detalladora, en la que el objeto se descompone en sus partes, cuando el interlocutor pertenece a un estrato social modesto o cuando la *utilitas* de la causa defendida, perteneciente al *genus turpe*, así lo aconseje (como ocurrirá con el del Verde Gabán).

Acabada la argumentación don Quijote vuelve a la conclusión con que el discurso se había enunciado:

"Todo esto he dicho, ama mía, porque veas la diferencia que hay de unos caballeros a otros". El razonamiento de don Quijote queda rematado en un epílogo que es la recapitulación del fundamento dialéctico de su demostración, amplificada por los consiguientes.

(32) Cf. M. de Riquer, *Cervantes y el Quijote*, Barcelona, 1960, pág. 110.

(33) Quintiliano, III, vii, 16.

(34) II, vi, 619.

“sería razón que no hubiese príncipe que no estimase en más esta segunda, o, por mejor decir, primera especie de caballeros andantes... que ha sido la salud no sólo de un reino, sino de muchos.”

XI CABALLEROS DE ORO/CABALLEROS DE ALQUIMIA : DON QUIJOTE Y LA SOBRINA

En el ambiente íntimo en que se desarrolla todo el cap. VI, la conversación con la sobrina es en mi opinión, decisiva. Acabamos de ver cómo don Quijote ha tratado de hacer comprender al ama la necesidad de no confundir los andantes con los cortesanos. El final de este discurso provoca la intervención de la sobrina; y el resto del capítulo será un dúo entre ella y don Quijote en el que se debaten cuestiones importantes.

La primera intervención de la sobrina versa sobre la cuestión del *An sit* de lo caballeresco y en la contestación de don Quijote cabe distinguir:

a) Su respuesta a la acusación de que los caballeros y libros de caballerías son falsos y pervertidores de las malas costumbres.

b) La descalificación de la sobrina como sujeto idóneo para entrar en la discusión sobre las historias y caballeros andantes.

c) Reconocimiento, por parte de don Quijote, de que entre los mismos caballeros andantes, no todos son verdaderos caballeros.

d) Situación conflictiva o crítica del mundo de los caballeros: sirve de transición perfecta a la generalización de la crisis a toda suerte de linajes, que don Quijote utilizará como argumento decisivo para demostrar que, aunque pobre, sí puede ser caballero andante.

Constituirá la acusación hecha por la sobrina en la segunda intervención.

Los dos primeros aspectos fueron señalados ya como repercusiones del tema discutido con el canónigo; nos centraremos, pues, en los dos restantes que son los que se refieren al *status finitionis*.

He de señalar que, retóricamente, toda la intervención de don Quijote está marcada por la afectividad; de ahí que los procedimientos lingüísticos escogidos para su respuesta apuntan más bien que al tratamiento del objeto, a una apelación directa del auditorio; son efectivamente

figuras cara al público (la *conminación*, la *interrogación* y la *subjectio*) las que formulan los distintos apartados que he distinguido en su respuesta. Con la *conminación* y la *interrogación* se responde al tema específico de la existencia de la caballería; con la *subjectio*, es decir, la figura retórica con la que el propio orador se contesta a sí mismo a la pregunta que se formula, entramos en el tema definitorio del caballero.

1. La distinción dentro del campo de los caballeros andantes se hará mediante la contraposición conceptualmente antitética de dos isocolos de estructura análoga. El contenido apuntará a una virtud, la de la cortesía, cuya importancia en el mundo caballeresco de don Quijote se pone de manifiesto en multitud de ocasiones: las *muy cortesananas razones* con que demanda a los guardas de los galeotes razón de sus condenas; la *mucha cortesía* con que pide las manos, para besarlas, de D.^a Cristina, la esposa del Caballero del Verde Gabán, etc.

“¿Qué dijera el señor Amadís (a_1) si lo tal oyera? (b_1). Pero a buen seguro que él te perdonara (c_1), porque fue el más humilde (d_1) y cortés (e_1) caballero de su tiempo, y demás, grande amparador de las doncellas; mas tal (a_2) te pudiera haber oído (b_2), que no te fuera bien dello (c_2); que no todos son corteses (e_2) ni bien mirados (d_2): algunos hay follones (e_2) y descomedidos (d_2)”.

La subnexio explicativa del primer período está constituida por elementos semánticamente diferentes y por tanto en relación de acumulación coordinante; y la subnexio del segundo período por elementos semánticamente diferentes también y antitéticos con los del primero; pero esa contraposición antitética mediante negación (*no corteses ni bien mirados*) es interpretada además positivamente (*follones y descomedidos*), de tal modo que forma un sistema de miembros conceptualmente sinónimos, que acentúan las diferencias con el verdadero caballero.

La respuesta que se da don Quijote está motivada por razones del decoro de conducta que debe practicar todo caballero y mucho más Amadís. Humildad y cortesía (en sus muchas manifestaciones: honestidad, dulzura, etc.) son rasgos que don Quijote asigna a su gran modelo (35).

En cambio en una situación análoga, con el religioso antipático de la casa ducal, la reacción de don Quijote es totalmente distinta:

“que si tal oyera Amadís, o uno de los infinitos de su linaje, yo sé que no le fuera bien a su merced” (36).

(35) Cf. el retrato de Amadís ya señalado.

(36) II, xxxii, 825.

Sancho será quien concrete lo que le ocurriera al eclesiástico, pero el castigo no vendría justamente de manos de Amadís, sino de algún caballero descomedido:

“cuchilladas le hubiera dado, que le abriera de arriba abajo como una granada, o como un melón muy maduro... tengo por cierto que si Reinaldos de Montalbán hubiera oído estas razones al hombrecito, tapaboca le hubiera dado, que no hablara más en tres años”.

La praxis preconizada por Sancho se corresponde con la teoría de don Quijote: caballeros de oro, cuya cortesía y comedimiento se han de mostrar siempre y más con los religiosos/caballeros de alquimia, que no lo son de todo en todo, como Reinaldos de Montalbán, cuya desvalorización como modelo es evidente, desde el seductor atractivo que le ofrecía en el cap. I hasta el retrato peyorativo que nos ofrece en II, i, y al que nos hemos referido.

2. En la parte final de este breve parlamento, de nuevo se señala la confusión que existe en el uso indiscriminado de la palabra caballero; los límites entre *ser / apariencia* cada vez se muestran más borrosos.

“Ni todos los que se llaman caballeros lo son de todo en todo; que unos son de oro, otros de alquimia, y todos parecen caballeros; pero no todos pueden estar al toque de la piedra de la verdad”.

La contradictoria situación del mundo de los caballeros queda poderosamente delineada mediante una reflexión o conmutación, invirtiendo las funciones sintácticas de los mismos elementos (*hombres bajos/caballeros altos*):

“Hombres bajos hay que revientan por parecer caballeros, y caballeros altos hay que parece que aposta mueren por parecer hombres bajos; aquéllos se levantan o con la ambición o con la virtud; éstos se abajan o con la flojedad o con el vicio”.

No creo que hubiera podido don Quijote escoger otra figura retórica más adecuada para expresar la inestabilidad crítica de las clases sociales; si estas se justifican, como señala Aristóteles (37), por sus funciones, la formulación literaria que hace don Quijote mediante la inversión de funciones gramaticales (*conmutatio*) hace resaltar más —por su paralelismo— el proceso de desintegración de los linajes causado por la renuncia culpable (la flojedad o el vicio) a desempeñar su función social.

La crisis de la estratificación social está apuntada bajo la forma de los caballeros, y será ampliamente desarrollada, desde la perspectiva de los

(37) *Política*, IV, cap. 3.

linajes, en el discurso siguiente en que don Quijote responde a su sobrina de la incompetencia legal para ser caballero.

La conclusión de todas estas distinciones hechas por don Quijote es una definición del caballero andante basada en la intrínseca bondad de su quehacer:

“es menester aprovecharnos del conocimiento discreto para distinguir estas dos maneras de caballeros, tan parecidos en los nombres y tan distantes en las acciones”.

La importancia de estas formulaciones se hace patente al ponerlas en relación con la interpretación del linaje verdadero, que tendremos ocasión de constatar. El puro nominalismo para don Quijote carece de sentido; la *interpretatio* del término se hace siempre en base a sus contenidos esenciales; a una onomasiología banal contraponen una semasiología revitalizadora.

XII RESUMEN

Muy brevemente hemos visto algunos aspectos del *status finitionis*. Si resumimos los diversos ángulos desde los que don Quijote ha analizado el campo de los cortesanos y de los andantes, podríamos sintetizarlo en los siguientes puntos:

1. La definición de lo esencial caballeresco se basa en el ejercicio del bien desde la perspectiva de la lucha constante por implantar la justicia.
2. El presente se caracteriza doblemente frente al pasado: la ausencia del Ideal Absoluto de Justicia, y la pérdida de las virtudes heroicas exigidas a quienes profesaron el camino de la caballería. Es el planteamiento que don Quijote hace al cura y al barbero.
3. El *modo* de realizar los 'ejercicios' de la profesión sirve para distinguir los cortesanos de los andantes. Así le ofrece don Quijote al ama, razonadamente, la imposibilidad de que él sea caballero en la corte.
4. Entre los mismos andantes, no todos responden con su conducta al alto nombre de caballeros. Así contesta a la sobrina.

Como puede observarse, desde la panorámica genérica pasado/presente, don Quijote en una cada vez más aquilatada valoración del concepto de caballero, desciende a separar el campo de los cortesanos y de los andantes, para, finalmente, distinguir entre éstos los que son de oro y la pura imitación artificial del caballero: es la conducta la piedra de toque de la verdad.

STATUS QUALITATIS: DON QUIJOTE Y EL DEL VERDE GABAN

I. EL DESCONCIERTO DEL CABALLERO DEL VERDE GABAN

El enfrentamiento caballeros cortesanos / caballeros andantes, según quedó señalado, sirve como fondo argumentativo para discutir dos cuestiones fundamentales ante un personaje excepcional: D. Diego de Miranda, el del Verde Gabán, cuya relación de vida y entretenimientos hace pensar a Sancho que el caballero debía realizar milagros; y llegándose a él "con devoto corazón y casi lágrimas le besó los pies una y muchas veces" (1).

Con D. Diego de Miranda, el hidalgo eludirá la cuestión de si son o no fingidas las historias de los caballeros. Como el tema ha quedado dialécticamente concluso en su discusión con el canónigo, don Quijote se limitará a responder: "Hay mucho que decir en razón de si son fingidas, o no, las historias de los andantes caballeros". Y ante la insistencia de D. Diego: "Pues, ¿hay quien dude... que no son falsas las tales historias?". Yo lo dudo —respondió don Quijote—, y quédese esto aquí, que si nuestra jornada dura, espero en Dios de dar a entender a vuesa merced que ha hecho mal en irse con la corriente de los que tienen por cierto que no son verdaderas" (2).

Esta actitud de don Quijote es explicable: desde el punto de vista teórico ha argumentado razonablemente la existencia de la caballería y prácticamente desconcertó al canónigo; por otra parte, sus propias aventuras, siempre al servicio del desvalido, constituyen una evidencia de que las hazañas de los caballeros son posibles; y que las historias de los caballeros son verdaderas es ahora para él evidente, porque ya es personaje de estampa: "Treinta mil volúmenes se han impreso de mi historia, y lleva ca-

(1) II, xvi, 692.

(2) II, xvi, 691-92.

mino de imprimirse treinta mil veces de millares, si el cielo no lo remedia", dice orgulloso a D. Diego de Miranda. Y, además, consta para él la veracidad de la historia, puesto que ha tenido ocasión de contrastar con el Bachiller Sansón Carrasco, algunas minuciosidades que le preocupaban.

Antes de llegar a su casa, el caballero del Verde Gabán experimenta dos momentos de desconcierto ante don Quijote. El primero tiene lugar antes de la aventura de los leones y es provocado por la figura de don Quijote y sus declaraciones de cómo llevar a cabo la restauración de la caballería andante; por sus palabras, D. Diego barrunta la necedad del hidalgo, pero aguarda otras razones que confirmen su sospecha. Y don Quijote deja admirado al del Verde, "tanto que fue perdiendo de la opinión que con él tenía, de ser mentecato", por medio de un discurso epidíctico sobre la poesía y los poetas.

El segundo momento de desconcierto lo experimentará D. Diego de Miranda después de la aventura de los leones: "¿Qué más locura puede ser que ponerse la celada llena de requesones y darse a entender que le ablandan los cascos los encantadores? Y ¿qué mayor temeridad y disparate que querer pelear por fuerza con leones?" (3). Y de esta nueva duda, le sacará don Quijote con otro magistral razonamiento, cuyo tema argumental será el de los caballeros andantes y caballeros cortesanos.

II. LAS CUESTIONES DEL DISCURSO

Desde el punto de vista retórico, este discurso, considerado globalmente, podría perfectamente encuadrarse dentro del género demostrativo o epidíctico; aun siendo el tipo de discurso donde el carácter dialéctico se diluye más tenuamente hasta pasar desapercibido, sin embargo existe la misma tensión y enfrentamiento que puede darse en el género judicial, sólo que desde otra perspectiva. Aquí no existe oponente, don Quijote no responde a ninguna incitación por parte de D. Diego de Miranda, no hay acusador ni acusado; en este sentido se amortigua hasta desaparecer el carácter agónico. Sin embargo, la propia técnica del discurso es ya dialéctica; su estructura, como señala Quintiliano, "constat laude ac vituperatione" (4); la alabanza y el vituperio son los correlatos dialécticos del *defendere* / *accusare* propios del género judicial, y del *suadere* / *dissuadere* del género deliberativo.

Antes de entrar en el análisis de este discurso quiero dejar apuntado una matización importante: el elogio de los caballeros andantes y el anti-

(3) II, xvii, 705.

(4) Quintiliano, III, vii, 1.

frástico de los cortesanos (verdadera *vituperatio*), están al servicio de una auténtica causa judicial. La lectura del parlamento nos indica obviamente que el hidalgo ha utilizado, de modo instrumental, la técnica epidíctica para demostrar a D. Diego de Miranda:

- a) La aventura de los leones era necesaria.
- b) No es una manifestación de locura.

Si lo consigue el del Verde tendrá que rendirse a la evidencia de que las hazañas de los caballeros andantes no son falsas, pues ha presenciado una —la de los leones— que juega un papel fundamental en todos los libros de caballerías como piedra de toque del valor; y, por otra parte, al no poder atribuir la realización de tal hecho a la locura, en buena lógica, habrá que concluir que no son fingidas ni las historias ni los caballeros.

Analizaremos por separado cada una de las cuestiones que tiene que demostrar don Quijote, según han quedado apuntadas. Ambas causas tienen por su íntima conexión, un único

III. EXORDIO

Este exordio está sacado de las circunstancias (la aventura de los leones), que ha dejado en el ánimo de D. Diego la impresión de locura, atrevimiento y temeridad del caballero; pero D. Diego rumia estos pensamientos, nos lo declara. ¿Qué mejor comienzo, desde el punto de vista psicológico que adentrarse en las turbadas ideas del caballero del Verde, en un alarde de penetración y conocimiento de la humana naturaleza, y exponerlas sin sentirse por ellas ofendido? Si el exordio se dirige a los sentimientos antes que a la razón ¿qué mejor manera de conseguir la benevolencia —el *iudicem benevolum parare*— que descubrir con un golpe efectista los pensamientos de D. Diego?

Las palabras proemiales de don Quijote son breves y carecen del empaque, la frialdad académica, o la vehemencia de otros exordios de don Quijote (con el eclesiástico antipático, con el canónigo o con la sobrina respectivamente). Pero es de una habilidad dialéctica extraordinaria. Porque la causa que tiene que defender pertenece, desde la perspectiva social, al *genus turpe*: "quia res sit improba vel quia hominibus parum probetur" (5); deberá demostrar que no es loco cuando su hazaña de los leones para el sentimiento común no puede ser sino obra de un desequilibrado. Y por ello utiliza un exordio de insinuación:

(5) Quintiliano, IV, i, 42.

“¿Quién duda, señor don Diego de Miranda, que vuestra merced no me tenga en su opinión por un hombre disparatado y loco? Y no sería mucho que así fuese, porque mis obras no pueden dar testimonio de otra cosa” (6).

Desde el punto de vista conceptual, el gran recurso que utiliza don Quijote para captarse la benevolencia es el reconocimiento o concesión —como figura típicamente dialéctica— de que sus obras no pueden inducir sino a la consideración de loco; la misma formulación literaria por medio de la interrogación, que no necesita respuesta, es el tácito acuerdo de las partes sobre la calificación de los hechos.

Ahora bien, tal afirmación es insólita en don Quijote y sólo se justifica por la calidad moral del caballero del Verde Gabán, de quien don Quijote conoce la vida y costumbres: “ni gusto de murmurar, ni consiento que delante de mí se murmure; no escudriño las vidas ajenas, ni soy lince de los hechos de los otros”, ha contado D. Diego de Miranda. Por ello, don Quijote puede confesar que sus obras dan pie a que se le considere loco; lógicamente tal confesión va seguida inmediatamente de una apelación a la virtud de la justicia practicada en alto grado por D. Diego de Miranda; y así don Quijote termina su exordio: “Pues, con todo esto, quiero que vuestra merced advierta que no soy tan loco ni tan menguado como debo de haberle parecido”.

Y en un estilo retórico, de aire completamente diferente, comienza la

IV. PRIMERA CUESTION: ¿ERA NECESARIA LA AVENTURA DE LOS LEONES?

¿Es defendible esta causa?

Esta cuestión ofrece un alto grado de defendibilidad, el mayor, en razón de que don Quijote muestra la absoluta conformidad del hecho con la norma, entendida en sentido amplio, y aquí concretizada por los verdaderos ejercicios de los caballeros andantes. La aventura de los leones no puede ser calificada como acción que contravenga ninguna normativa, sino por el contrario, es la propia normativa la que se presenta como *causa facti*, es decir, como razón motivadora del hecho; precisamente éste se defiende por sí mismo debido a su adecuación total con la norma; en otras palabras, posee una *qualitas absoluta*, una cualidad jurídica inmanente. Ni que decir tiene que la normativa legal de don Quijote puede o no coincidir con la de la sociedad; pero ello es una cuestión secundaria.

(6) II, xvii, 705.

En todo caso nos encontraríamos en un *status legum contrariarum*, que habría que resolver con Quintiliano, preguntándonos "utra lex potentior: ad deos pertineat an homines, rem publicam an privatos, de honore an de poena, de magnis rebus an de parvis, *permittat an vetet an imperet*" (7); y es este último apartado el que en definitiva resuelva la cuestión, cualificándola según derecho; porque el código caballeresco de don Quijote no sólo no prohíbe o permite, sino que manda realizar tal tipo de hechos. No debe olvidarse que las leyes están contenidas, además de los códigos, en los *preiudicia* —lo que hoy llamamos jurisprudencia— definidos por Cicerón (8) "de quo iam ante sententia alicuius aut aliquorum constitutum est". Y precisamente en la jurisprudencia caballeresca, la lucha contra los leones es un elemento sancionado: por ejemplo, en Palmerín de Inglaterra (9), Amadís de Gaula (10) etc. Es un *factum honestum* desde la perspectiva caballeresca; sin embargo, para D. Diego de Miranda la causa se presenta como *turpis*.

V. NARRATIO

La consideramos, desde el punto de vista dialéctico, como una *digressio*, cuya parte final sirve de transición al núcleo argumentativo.

Digresión

Don Quijote se aparta totalmente del asunto de fondo; esta aparente aversión, implícita, está sin embargo al servicio de la utilidad de la causa; porque a lo largo de la digresión cumple objetivos precisos: fundamenta mediante el tratamiento de una cuestión infinita (caballeros cortesanos / caballeros andantes) la cuestión concreta que tiene que defender (la aventura de los leones no podía eludirse); además prepara la prueba mediante una narración creíble (11).

Formalmente podemos distinguir en la digresión dos núcleos narrativos; ambos tienen en común aparecer bajo la formulación de elogio de los cortesanos y andantes; pero, como hemos dicho, la alabanza de los cortesanos resulta un elogio paradójico, pues se aplica a ensalzar hechos triviales, con lo cual la *laudatio* se convierte en vituperio.

(7) Quintiliano, VII, vii, 7.

(8) Cicerón, *De inventione*, 2, 22, 68, London, Heinemann & Cambridge, Massachusets, Harvard University Press, MCMLX.

(9) Palmerín de Inglaterra, I, LV, pág. 100, ed. Bonilla y San Martín, NBAE, n.º 11.

(10) Amadís de Gaula, I, XXI, pág. 57, ed. Gayangos, BAE, n.º 40.

(11) Cicerón, *De inventione*, 21, 29: "In ea videbuntur inesse ea quae solent apparere in veritate".

a) Primer núcleo narrativo.

Don Quijote, al ama le había demostrado la vaciedad de las funciones de los cortesanos, la ficción con que llevan a cabo su función; y había llegado a la conclusión: "de todos ha de haber en el mundo; y aunque todos seamos caballeros, va mucha diferencia de los unos a los otros" (12). Y ahora, de acuerdo con esta afirmación, concede la importancia social de los cortesanos; toda esta concesión, dominada por una ironía de pensamiento, está en íntima conexión con la llamada *conciliación*, figura dialéctica mediante la cual don Quijote utiliza el elogio de los cortesanos para hacer resaltar la bondad de la causa que defiende.

Comienza don Quijote esta concesión con un período de cuatro miembros enlazados anafóricamente; en el último de estos miembros el enlace anafórico toma una variación que afirma la superioridad sobre los miembros anteriores. He aquí la formulación de don Quijote:

"Bien parece un gallardo caballero, a los ojos de su rey, en la mitad de una gran plaza, dar una lanzada con felice suceso a un bravo toro; bien parece un caballero, armado de resplandecientes armas, pasar la tela en alegres justas delante de las damas, y bien parecen todos aquellos caballeros que en ejercicios militares, o que lo parezcan, entretienen y alegran, y, si se puede decir, honran las cortes de sus príncipes; pero sobre todos estos, parece mejor un caballero andante, que por los desiertos, por las soledades, por las enercujadas, por las selvas y por los montes anda buscando peligrosas aventuras, con intención de darles dichosa y bien afortunada cima, sólo por alcanzar gloriosa fama y duradera".

He señalado antes que el estilo del discurso era completamente distinto del de su exordio; efectivamente, hasta llegar al último miembro del período ("pero sobre todos estos, parece mejor un caballero andante etc."), don Quijote ha mantenido en suspenso el ánimo del lector, como le debió de ocurrir a D. Diego de Miranda; ignoramos cuáles son los vericuetos mentales por donde discurre el hidalgo; la curiosidad por saber adónde quiere llegar nos mantiene en una expectación creciente. La habilidad de este recurso, conocido en la retórica como *sustentación*, adquiere todo su valor dialéctico si se tiene en cuenta el *genus turpe* que ante los ojos del Caballero del Verde Gabán defiende don Quijote; es necesario evitar el tedio para lograr el *iudicem attentum parare*, que ya directamente había rogado en el exordio ("quiero que vuestra merced advierta...").

Toda la ironía de simulación, que recubre los tres primeros miembros

(12) II, vi, 618.

del texto, no ha debido pasar desapercibida para D. Diego de Miranda; porque don Quijote finge aceptar y alabar los ejercicios de los cortesanos que, justamente estaban prohibidos o realmente eran ficciones.

Respecto a las fiestas de toros, prohibidas por San Pío V, he aquí lo que nos dice Gonzalo de Illescas: A los clérigos "vedo les el juego y los espectaculos publicos de Toros, Iustas, y, Torneos, Comedias, y representaciones profanas" (13); y "estoruo por un breue suyo el barbaro uso que en muchas partes de la Christiandad y principalmente en España se tenia, de correr Toros en las fiestas y regozijos que se hazian, poniendo grandes penas a los principes y magistrados que los consintiesen correr, y mayores a las personas Ecclesiasticas, que se hallassen a ver'os. Y declarando por indigno de sepultura Ecclesiastica a qualquier que muriesse herido de Toro en semejantes fiestas. Y sobre todo declarando, no se deuer de guardar los votos que de correr toros se huviessen hecho, en honor de algunas de las festividades Christianas. Este decreto ha començado a guardarse ya en España. Y cierto se deuria guardar en lo porvenir, porque no se puede negar, sino que lidiar con tan fiera bestia como es un Toro, y hartar los ojos viendo como matan los hombres, es cosa gentilica y que sin duda el demonio ha procurado conseruarla entre los Christianos, por no carecer de todo punto delos juegos gladiatorios, y de las bestias fieras, que antiguamente se solian hazer por los Gentiles en honra de los Idolos" (14).

Respecto a las justas y ejercicios militares o torneos, que no estaban prohibidos, aparecen descalificados en cuanto son meros simulacros; en el *Doctrinal de Caballeros*, de D. Alonso de Cartagena, se insertó detrás del Ordenamiento de los Caballeros de la Banda, una serie de disposiciones donde se reglamentan estas fiestas con objeto de evitar cualquier tipo de peligro (15). Quiero dejar de nuevo apuntada la posibilidad de que las frecuentes contraposiciones que don Quijote hace entre cortesanos y andantes pudieran estar sugeridas por la lectura de *El Cortesano* de B. Castiglione; tanto en este tema, como en el de los linajes, hay ciertos ecos y réplicas en el Quijote a la doctrina del perfecto cortesano, según hemos tenido ocasión de ver (16).

(13) Gonzalo de Illescas, *Segunda parte de la Historia Pontifical y Católica*. Salamanca. Gaspar de Portonariis, MDLXXVII, p. 404, v.

(14) Gonzalo de Illescas, o. c. p. 465 v.

(15) Cf. Clemencin, tomo V, pág. 333, n. 28 y p. 338, n. 30.

(16) B. Castiglione, *El Cortesano*, trad. de Boscán y estudio preliminar de M. Menéndez Pelayo, Madrid C.S.I.C. 1942; Cf. libro I, cap. IV; para los linajes Libro I, cap. II y III. En los *Orígenes de la Novela*, I, pág. 352, Madrid, C.S.I.C., afirma M. Pelayo: "Ni siquiera el *Cortesano* de Castiglione llegó a arrebatarse esta palma, precisamente porque el *Amadis* conservaba mucho del espíritu y de las costumbres de la Edad Media, no extinguidas aún en ninguna parte de Europa, mientras que los diálogos italianos estaban escritos para un círculo más culto y refinado, y por lo mismo más estrecho"

Por todo lo expuesto, en el pensamiento de don Quijote la alabanza se convierte en denigración y desprecio. Pero además de esta antifrástica descalificación de los hechos, don Quijote recurre a otros procedimientos para evidenciar la superioridad de los andantes: la enumeración de las circunstancias en que tales hechos se llevan a cabo (*ubi, quando, cur*: lugar, tiempo y finalidad). Y así, los cortesanos realizan sus ejercicios en lugares *positivi* (la plaza, el campo de los torneos y justas), en tanto los caballeros andantes los realizan en lugares *naturales* (desiertos, soledades encrucijadas, selvas y montes). Si el lugar tiene una importancia decisiva para la calificación de los hechos en el *genus iudiciale* (cf. la diferencia entre hurto y sacrilegio), en cambio en el discurso epidíctico la contraposición *positivus/naturalis* es de por sí neutra; de hecho, la literatura ha tomado como objeto de elogio/vituperio tanto la descripción de las ciudades como la de la naturaleza; por ello, en el discurso de don Quijote la oposición de lugar apunta, más bien, a los peligros que entrañan las acciones, según donde se realicen; e incluso a cómo —por la naturaleza del sitio— las hazañas de los andantes carecen de público espectador, lo cual supone el ejercicio de la virtud de la valentía por la virtud misma o por alcanzar gloriosa fama y duradera; por el contrario, los cortesanos, que actúan *coram populo*, ejercitan la valentía por motivaciones viciadas (aplausos, amor propio, etc.). Hay incluso una circunstancia modificativa de la cualificación de hechos que, aunque implícita, se desprende del contexto; recordemos que en el parlamento de don Quijote, los cortesanos realizaban sus ejercicios “a los ojos de su rey”, “delante de las damas”; pero ello quiere decir que se producen sólo en un momento determinado, en un *tempus speciale*, en una coyuntura oportunista; y ello no supone la entrega permanente a la acción y al ejercicio de la valentía, sino una esporádica heroicidad de salón, entitativamente poco valiosa. Por el contrario, don Quijote, que silencia cuál sea el público de las acciones de los andantes, sitúa éstas en un *tempus generale* que supone en el caballero una voluntad constante y perpetua de realizar el bien.

Como las pruebas deducidas de las circunstancias tienen un grado de credulidad relativa, don Quijote no las presenta directamente como tales, sino que a lo largo de la sustentación las ha dejado apuntadas como elogio de los cortesanos; el lector saca la conclusión, al comparar las circunstancias en que la valentía se pone en ejercicio. Con gran habilidad, ha seguido el consejo de Quintiliano: “*quae non possunt valere, quia magna sint, valebunt quia multa sunt*” (17).

(17) Quintiliano, V, xxii, 5.

b) Segundo núcleo narrativo.

La nueva contraposición que hace don Quijote es tan fuerte que conviene dejarla completamente aislada: "illa per se fortia non oportet circumstantibus obscurare, ut qualia sunt appareant" (18). La fuerza probatoria de la diversidad cualitativa de ejercicios en ambas clases de caballeros, se logra en esta segunda contraposición de una manera más eficaz por la propia naturaleza de la virtud que se contrasta; continúa don Quijote:

"Mejor parece, digo,, una caballero andante (a₁) socorriendo (b₁) a una viuda (c₁) en algún despoblado (d₁) // que un cortesano caballero (a₂) requebrando (b₂) a una doncella (c₂) en las ciudades (d₂)".

Los dos miembros de este período, formulados en isacolón perfecto, conceptualmente se nos presenta como una antítesis cuya finalidad es la de centrar el asunto sobre el que ha de versar la argumentación: las acciones de los cortesanos y de los andantes son completamente distintas; y la supremacía de estos últimos no está simplemente marcada por la antitética presentación de hechos, sino también por un imperceptible cambio en la denominación de los dos tipos de caballeros; mientras que en *caballero andante* lo sustantivo es caballero, en *cortesano caballero* lo propio de la caballería ha sido desplazado a algo adjetivo, ocasional y esporádico. Esta contraposición, finalmente, sirve de transición a la

VI. ARGUMENTATIO

La argumentación contrapone las "precisas obligaciones" de los cortesanos a los "principales y verdaderos ejercicios" de los caballeros andantes. Y todo ello, lo hemos visto, está preparado en la narración, de tal manera que la argumentación desde otra perspectiva, insiste en el mismo tema. Sin embargo, la argumentación tiene un objetivo preciso: demostrar que la aventura de los leones era ineludible; de ahí que no sea una variación simplemente temática.

La diferencia de perspectiva que podemos establecer entre la *narratio* y la *argumentatio* es la que existe entre la *evidencia* y la *percusión*.

En la narración había escogido tres situaciones de los caballeros cortesanos y las dibujó vivamente presentándolas a la imaginación de don Diego de Miranda; compuso un cuadro colorista con los elementos esen-

(18) Quintiliano, V, xxii, 4.

ciales de cada situación, los cuales, por su mismo carácter definitorio, ofrecían una pintura que se grababa fuertemente; por un lado la selección de elementos del cuadro y por otro el ornato exacto intensificaban la descripción. Este procedimiento es llamado por la retórica, evidencia (19).

Por el contrario, ahora en la argumentación, nos presentará los "particulares ejercicios" de los cortesanos en una visión dinámica (no estática, como en la evidencia), mediante un rápido recorrido de los mismos (*percusio*), acentuado por la formulación asindética de las oraciones: "Sirva a las damas el cortesano; autorice la corte de su rey con libreas; sustente los caballeros pobres con el espléndido plato de su mesa; concierte justas, mantenga torneos, y muéstrase grande, liberal y magnífico, y buen cristiano, sobre todo, y desta manera cumplirá sus precisas obligaciones".

Este distinto tratamiento del tema cumple una precisa finalidad; en los cuadros estáticos, el carácter antitético de los hechos de los cortesanos y andantes quedaba un poco diluido, precisamente por la suspensión que dominaba todo el párrafo (no sabíamos adónde quería llegar don Quijote). En cambio, ahora, en esta síntesis de ejercicios aparece con claridad la contraposición cualitativa y en consecuencia su distinta valoración.

Junto a las 'precisas obligaciones de los cortesanos', los 'principales y verdaderos ejercicios' de los andantes se nos ofrecen en una enumeración no exhaustiva frente a la concreta de aquéllos.

"El andante caballero busque los rincones del mundo; éntrese en los más intrincados laberintos; acometa a cada paso lo imposible; resista en los páramos despoblados los ardientes rayos del sol en mitad del verano, y en el invierno la dura inclemencia de los vientos y de los yelos; no le asombren leones, ni le espanten vestiglos, ni atemoricen endriagos; que buscar éstos, acometer aquéllos y vencerlos a todos son sus principales y verdaderos ejercicios".

Comparada esta formulación con la que don Quijote hizo en la narración, observamos que en ambas ha adoptado el mismo procedimiento de la *percusio*; pero ha reelaborado, verbal y conceptualmente, su pensamiento (técnica retórica de la *expolitio*).

(19) Cicerón, *De partitione oratoria*, VI, 20, London, Heinemann & Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, MCMLX: "Est enim haec pars orationis quae rem constituat paene ante oculos, is enim maxime sensus attingitur".

Desde el punto de vista formal, en esta nueva perspectiva alternará la presentación de *circunstancias/ejercicios* en un doble acercamiento. El primero mediante paráfrasis verbales de lo expuesto anteriormente en la narración. El segundo mediante paráfrasis conceptuales en las que se añaden elementos ausentes en la narración. He aquí el esquema:

1. Las circunstancias de lugar, especificadas en la narración, quedan ahora sintetizadas: "por los desiertos, por las soledades, por las encrucijadas, por las selvas, por los montes", se resume así: "busque los rincones del mundo; éntrese en los más intrincados laberintos".

2. Los ejercicios de las andantes adoptan una simple variación verbal: "buscando peligrosas aventuras" / "acometa a cada paso lo imposible".

3. Enriquecimiento conceptual de las circunstancias por inclusión del *modo*, ausente en la narración: "resista en los páramos despoblados los ardientes rayos del sol en la mitad del verano, y en el invierno la dura inclemencia de los vientos y de los yelos".

4. De nuevo vuelve sobre los ejercicios, pero ahora mediante la distribución enumerativa de 'lo imposible' que debe acometer a cada paso el caballero: "no le asombren leones (a_1), ni le espanten vestiglos (b_1), ni atemoricen endriagos (c_1)"; a estos isocolos se agregan subnexios ordenadas en posición entrecruzada: "que buscar éstos (c_1), acometer aquéllos (a_1) y vencerlos a todos (a_1, b_1, c_1) son sus principales y verdaderos ejercicios".

Esta distribución sirve, sin solución de continuidad, como conclusión de la argumentación y al mismo tiempo le permite plantear y resolver la cuestión finita que se debate:

"Yo, pues, como me cupo en suerte ser uno del número de la andante caballería, no puedo dejar de acometer todo aquello que a mí me pareciere que cae debajo de la jurisdicción de mis ejercicios; y así, el acometer los leones que ahora acometí derechamente me tocaba".

Es la conclusión a la primera cuestión: ¿Tenía que pelear con los leones? Desde el punto de vista jurídico, don Quijote ha planteado, y demostrado, su causa en el *status qualitatis*: *Feci sed iure*, lo hice pero según derecho

VII. SEGUNDA CUESTION: LA LOCURA DE DON QUIJOTE

Es sin duda alguna la causa concreta más importante. En el tratamiento de la primera cuestión, implícitamente, ha mostrado que por ser necesaria no era locura su aventura de los leones. Hubiera sido tal en los cortesanos, pero no en los andantes, cuya superior valentía se manifiesta en la calidad de los hechos y por las circunstancias en que se realizan.

Don Quijote situará esta nueva causa en un *status finitionis*: establecer la adecuada relación entre el hecho y su denominación (*facta/verba*). La aventura de los leones ¿es temeridad y locura?; así lo piensa D. Diego de Miranda; pero don Quijote, con su exégesis de los términos temeridad y valentía demostrará lo contrario.

¿Es defensible esta causa?

El grado de defendibilidad de esta segunda cuestión está en parte —y sólo en parte— determinado por la máxima defendibilidad de la causa primera. Si lo que hizo don Quijote era según derecho, el acusado debe ser absuelto con todos los pronunciamientos favorables. Pero toda la causa anterior está considerada desde las normas de la caballería, que constituyen un código cuya competencia de aplicabilidad y contenido está en situación conflictiva con el código de los únicos caballeros conocidos, los cortesanos. Nos encontramos ante un *status legum contrariarum*. Ahora bien, D. Diego de Miranda no conoce los libros de caballerías, ni sus leyes; él mismo le ha confesado a don Quijote que en su casa tiene “hasta seis docenas de libros, cuáles de romance y cuáles de latín, de historia algunos y de devoción otros; los de caballerías aún no han entrado por los umbrales de mis puertas” (20).

Por tanto, no basta la anterior argumentación sino que es preciso insistir desde otro ángulo más asequible a un hombre que desconoce el mundo caballeresco. La cualidad de la acción, ajustada a derecho según el código de los andantes, no puede sin embargo ser justificada intrínsecamente como *factum honestum* si se contrasta y enjuicia con la norma común; es por el contrario un hecho *turpe*. En consecuencia, la *disposición de ánimo* se valora de modo muy diverso; desde la norma caballeresca, positivamente, como valentía; desde la norma común, negativamente, como temeridad, que es manifestación de locura. Desde esta perspectiva negativa se supone que en don Quijote no hay el discerni-

(20) II, xvi, 692.

miento preciso para calibrar las consecuencias de su acción: obra por un impulso psíquico, ausente de facultad razonadora.

La aventura de los leones podría quedar justificada para D. Diego de Miranda considerándola como obra de un loco; y es esto efectivamente lo que piensa. Pero don Quijote ha demostrado que la acción caía bajo la jurisdicción de sus ejercicios y ahora deberá probar que la causa psíquica que le movió a llevar a cabo con feliz resultado su aventura, no es un impulso ciego, sino la consecuencia de una lúcida y ponderada decisión.

Por ello planteará la causa admitiendo el perfecto conocimiento del riesgo que tenía la cuestión:

"Puesto que [=aunque] conocí ser temeridad esorbitante, porque bien sé lo que es valentía, que es una virtud que está puesta entre dos extremos viciosos, como son la cobardía y la temeridad".

VIII ARGUMENTATIO

Esquemáticamente la base de su argumentación es la siguiente:

1. El mal menor es preferible al mal mayor. En consecuencia la temeridad es preferible a la cobardía. Aristóteles, en la *Retórica*, afirma: "Es necesario que las adquisiciones de los bienes sean buenas y también lo sean las pérdidas de los males...; y también lo es la adquisición de un bien mayor en lugar de un bien menor y de un mal menor en lugar de un mal mayor" (21).

2. Todo lo que es principio de acción es mayor bien que aquello que le inhibe. Y la cobardía paraliza. En la misma *Retórica* encontramos: "Aquello cuyo contrario es un mal, es un bien" (22); "También es mayor bien si una cosa es principio y la otra no lo es" (23).

3. Con referencia a la valentía, la cobardía supone carencia de la virtud y exceso de temor; en tanto la temeridad es sólo exceso de virtud no controlada por la prudencia. En la *Ética Nicomaquea* afirma el Estagirita: "[la valentía es] un justo medio entre el miedo y la audacia" (24); "el cobarde, el audaz y el valiente se encuentran ante los mismos peligros, pero se conducen de manera diferente; los primeros pecan

(21) Aristóteles, *Retórica*, I, vi, pág. 129. ed. Aguilar, Madrid, 1964, trad. Samaranch.

(22) Aristóteles, *Retórica*, I, vi, pág. 130.

(23) Aristóteles, *Retórica*, I, vi, pág. 132.

(24) Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, III, vi, pág. 1.205.

por exceso y por defecto; el valiente guarda el justo medio y se conduce como es conveniente... los audaces se arrojan fogosamente a los peligros" (25); "el exceso en la audacia se llama temeridad" (26).

Todo ello justifica la afirmación de don Quijote:

"Menos mal será que el que es valiente toque y suba al punto de temerario que no que baje y toque en el punto de cobarde".

Confirma estas palabras mediante la comparación con los extremos viciosos de la virtud de la liberalidad (prodigalidad y avaricia). Si la prodigalidad supone el gasto indecoroso, también supone el no apego a los bienes materiales, es decir, libertad frente a la esclavitud de la avaricia; la rectificación de la intencionalidad en el uso de la riqueza podría llevar a la liberalidad o a la magnificencia. En cambio, la superación de la avaricia exige un doble proceso: despegarse primero de los bienes y luego utilizarlos rectamente. Por ello don Quijote señala: "Así como es más fácil venir el pródigo a ser liberal que el avaro, así es más fácil dar el temerario en verdadero valiente, que no el cobarde subir a la verdadera valentía; y en esto de acometer aventuras, créame vuesa merced, señor don Diego, que antes se ha de perder por carta de más que de menos, porque mejor suena en las orejas de los que lo oyen 'el tal caballero es temerario y atrevido' que no 'el tal caballero es tímido y cobarde'".

Esta apelación a la opinión común, enfrentada a una interpretación filosófica estricta de las virtudes, es un argumento de eficacia atenuadora; porque en el fondo subyace el respeto a unas imposiciones sociales y en consecuencia una cierta coacción moral (*necessitas*).

Hay en *El Cortesano* un párrafo en última conexión con la justificación dada por don Quijote y que no quiero dejar sin señalar porque es de los poquísimos casos en que se habla de los cortesanos relacionándolos con la caballería. Dice Castiglione:

"Y, como en las mujeres la honestidad una vez alterada ma! puede volver a su primer estado, así la reputación de un caballero que ande en cosas de caballería, si una sola vez un solo punto se daña por cobardía o otra vileza, siempre queda dañada y con mengua" (pág. 47).

IX. ¿CONVENCE DON QUIJOTE?

Las argumentaciones a las dos cuestiones son perfectas; desde la normativa caballeresca queda justificada la aventura de los leones; desde

(25) Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, III, vii, pág. 1.206.

(26) Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, II, vii, pág. 1.193.

la interpretación particularísima de la virtud se justifica que no esté loco. Quizá esta última línea de defensa de don Quijote pudiera parecer más débil, porque el principio enunciado por Aristóteles en la *Retórica* (27) de que los excesos de las cosas mejores son mejores, tiene plena validez en el campo de la acción valiosa: cuando el objeto en que se ejercita la virtud es intrínsecamente noble; pero ello es válido desde nuestra perspectiva; desde la visión caballeresca del mundo, la aventura de los leones era tan valiosa que justificaba los excesos.

De ahí que en el terreno dialéctico, don Quijote convenza plenamente al del Verde Gabán: "Todo lo que vuesa merced *ha dicho y hecho* va nivelado con el fiel de la misma razón, y... entiendo que si las ordenanzas y leyes de la caballería andante se perdiesen, se hallarían en el pecho de vuesa merced como en su mismo depósito y archivo".

¿Simple concesión a don Quijote? No lo creo; el del Verde debió quedar impresionado ante el razonamiento del caballero; de ahí que esté convencido y conforme con *lo dicho y hecho* por nuestro hidalgo. Cuando llegue a su casa, acompañado de don Quijote y Sancho, pasado el fuerte impacto del razonamiento, reconocerá (¿y quién no?) que la aventura de los leones fue la mayor locura, pero todavía recordará que le ha oído "decir razones tan discretas, que borran y deshacen sus hechos" (28).

Como siempre, la brillante habilidad oratoria de don Quijote es capaz de justificar acciones a todas luces descabelladas; y ello con tal fuerza dialéctica que por el momento silencia al adversario: si se prescinde de la calificación de los hechos desde nuestra visión sensata, el razonamiento de don Quijote es siempre impecable.

(27) Aristóteles, *Retórica*, I, vii. pág. 132.

(28) II, xviii, 709.

...the ... of the ...
 ...the ... of the ...

...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...

...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...

...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...

...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...
 ...the ... of the ...

STATUS TRANSLATIONIS: DON QUIJOTE Y LA SOBRINA

I. IMPORTANCIA LITERARIA DEL PROCESO

En todas las causas defendidas por don Quijote, nunca se ha puesto en duda —formalmente— que el hidalgo sea caballero andante; es obvio que ninguno de los personajes sensatos lo ha creído; pero también es cierto que nunca se ha esgrimido contra él la incapacidad legal para poder ser caballero.

Ante una acusación basada, precisamente, en la incompetencia jurídica, cabe preguntarse: ¿qué importancia da don Quijote a este proceso? A primera vista pudiera parecer que una cuestión de tal tipo tendría para el hidalgo una gran trascendencia, porque si no es caballero andante en vano se afana por coser sin hilo. Y sin embargo, por propia confesión, pensamos que no le debió afectar grandemente; no deja de ser sintomático el hecho de que la argumentación desarrollada por don Quijote pertenezca a otro género de las que nos tiene acostumbrados: las bases de derecho natural y las ideas de puro cristianismo evangélico que, como en sordina, acompañan a su razonamiento, colorean este proceso de una humanísima y dramática dimensión.

La importancia mayor de este proceso está mucho más relacionada, en mi opinión, con una problemática estrictamente literaria a la que he de referirme brevemente.

A) *Historicidad, verosimilitud, admiración*

El planteamiento, como proceso, de que don Quijote no es caballero es uno de los recursos utilizados por Cervantes contra la ambigua actitud en que se desenvolvían los libros de caballerías con su pretensión de his-

toricidad, justificada por medios pueriles, cuya validez chocaba con el naciente empirismo. Baste, como muestra, señalar la necesidad que tuvo el autor de la *Historia de los Nobles Caualleros Oliueros de Castilla y Artus Dalgarbe*, Burgos, 1499, de añadir un capítulo final a su obra "por quanto algunos podrían tener algunas cosas de este libro por similitud de imposibilidad por no verdaderas" (1).

Si, desde el punto de vista histórico, los libros de caballerías eran falsos, ¿puede afirmarse lo mismo en cuanto creaciones literarias? Si nos atenemos a los preceptos de la Poética la condena de la literatura caballerisca en general es válida: carece de verosimilitud. He aquí como expone López Pinciano la doctrina de la *verosimilitud* y la *admiración*, que constituyen la tercera condición de la fábula. La verosimilitud es "tan necessaria, que, adonde falta ella, falta el ánima de la poética y forma, porque el que no haze acción verisimil, a nadie imita" (2). Pero, por otra parte, la verosimilitud parece estar en contradicción con la admiración "causada de algun acaecimiento nuevo y raro; porque esta nouedad haze mucho para el deleyte, que... quando es de cosa no oyda, ni vista, admira mucho más y deleyta" (3).

He aquí planteado, desde el punto de vista literario, uno de los más graves problemas que el escritor debe resolver: conciliar la admiración necesaria para el deleite sin sobrepasar el término de la verosimilitud. Precisamente los libros de caballerías, desde el punto de vista poético, adolecen de imitación y verosimilitud y por ello "no son fábula, sino disparates" (4); "han dexado a la verosimilitud... y, teniendo por más esencial de la poética la admiración que no la verisimilitud, han escrito cosas prodigiosas fuera de toda verdad" (5).

Esta es la doble acusación a los libros de caballerías: no son históricos (aunque pretenden pasar por tales) y no son poéticos (por cuanto carecen de imitación y verisimilitud).

Un paso más en la doctrina de la verosimilitud nos lleva a la siguiente afirmación: "el poeta deue dexar lo possible no verisimil, y seguir lo verisimil, aunque impossible" (6). He aquí otra paradoja, cuya solución, según la entiendo, se encuentra considerando la relación que se debe establecer entre obra/público. Es la presentación de los hechos a la inteligencia del

(1) *Libros de Caballerías*, II, ed. Bonilla y San Martín, pág. 522, NBAE, n.º 11.

(2) Pinciano, II, 62.

(3) Pinciano, II, 57 y 58.

(4) Pinciano, II, 8.

(5) Pinciano, II, 64.

(6) Pinciano, II, 67-68.

público común, no especializado, la que fuerza a aceptar la narración como verosímil, independientemente de la realización objetiva del hecho (su posibilidad o imposibilidad naturales de que ocurra). Así, todas las Utopías, desde la República de Platón, son verosímiles al parecer ordinario y sin embargo imposibles de realizarse; o siguiendo la ejemplificación del Pinciano "imaginad que en un teatro se haze una representación... yendo tres hombres a matar a un rey, súbito se quedaron muertos. Posible fue que el uno muriese súbito, y que el otro, y el otro, mas no parece verisimil que en aquella sazón todos muriesen de repente; y assi quedaria fria, no mas que por falta del verisimil" (7).

Queda así planteado el problema de la verosimilitud en términos de lo que podemos llamar esperanza matemática, la probabilidad —juzgada desde el lector— de que, aquí y ahora, ocurra esa solución.

Y es la función del escritor ayudar a la inteligencia del lector, predisponerla para que un acontecimiento de suyo insólito, fundamental para causar la admiración sin la cual la fábula queda fría, pueda sin embargo juzgarse como verosímil; delicado juego de recursos el que debe disponer el autor para suavizar las estridencias y espontáneos rechazos de la inteligencia del lector ante acontecimientos imposibles, que si son presentados inteligentemente, adecuadamente —con verosimilitud— producen el deseado efecto de la sorpresa y la admiración. La verosimilitud tiene, pues, mucho que ver con la literatura en cuanto comunicación: yo diría que es lo fundamental. Históricamente han podido cambiar los procedimientos del autor para hacer verosímil lo imposible y ello depende en gran manera de la estructura de conocimientos de la época; si las novelas de Julio Verne pudieron parecer inverosímiles, la novela de Orwell, *1984*, por citar un caso cimero de la literatura de ficción, deja en el lector moderno (mentalmente predispuerto por los viajes interplanetarios, inmerso en un alucinante mundo de computadoras) una pregunta inquietante: ¿llegará este momento?

Y Cervantes facilita a la inteligencia la aceptación de que lo imposible es verosímil, mediante el recurso de la locura de don Quijote. Confundir ovejas y carneros con ejércitos es posible momentáneamente por el engaño pasajero de los sentidos; y así le ocurre a Sancho. Pero mantener el engaño y describir los ejércitos "viendo en su imaginación lo que no veía ni había" (8), sólo es verosímil desde el presupuesto de la locura.

(7) Pinciano, II, 69-70.

(8) I, xviii, 177.

B) *Realidad histórica, realidad artística*

Por otra parte, Cervantes necesita —por respeto al lector— distinguir con absoluta claridad entre la realidad histórica de don Quijote y su realidad literaria. El hidalgo es un personaje que vive en circunstancias históricas verificables, para lo cual nos da pistas: la historia del cautivo, la expulsión de los moriscos, etc. presentadas en buena imitación de la verdad, pero no la verdad misma, con lo cual hubiera dejado de ser novelista y se hubiera convertido en historiador. La verdad histórica actúa como un substrato para la imaginación del lector, de acuerdo con la afirmación del Pinciano: "otras [fábulas] ay que sobre una verdad fabrican mil ficciones, tales son las trágicas y épicas, las cuales siempre, o casi siempre, se fundan en alguna historia, mas de forma que la historia es poca en respecto y comparación de la fábula" (9).

Pero tiene otro interés Cervantes: sus lectores han de aceptar a su personaje como ser artístico y para ello ha de dejar bien claro, perfectamente deslindadas, realidad y ficción. Para ello no sólo ha recurrido al papel de los intermediarios (Cide Hamete Benengeli), sino que llevado de ese respecto exquisito que el lector le merece, por si aún cupiera la posibilidad de tomar literalmente el papel de don Quijote, plantea abiertamente sin ambigüedades, la condición estrictamente literaria; en otras palabras, la pura imitación de los modelos es la única justificación que puede alegar don Quijote desde el punto de vista de la historia, de la veracidad de los hechos; y esta justificación es pura literatura. Cervantes, concretamente, ha de deshacer la ambigüedad o el equívoco de que don Quijote es caballero andante; personajes como El Primo o D.^a Rodríguez creen de verdad que lo es, ¿no podría ocurrir que el lector confunda la apariencia con la realidad? ¿Acaso Simón de Silveira no juró sobre un Misal que por aquellos santos evangelios, todo lo que en el Amadís se decía era verdad? (10). Si algún lector crédulo entendió que don Quijote podía ser caballero, a pesar del ambiente inequívoco de farsa en que tiene lugar la investidura del hidalgo, Cervantes replanteará la cualificación de caballero desde el ángulo jurídico para poner de manifiesto su escrupuloso deseo de separar la ficción de la historia; en última instancia que sean los lectores quienes decidan, a la vista de la argumentación que desarrolla el personaje. Pero el novelista habrá cumplido sus obligaciones para con el público; postura totalmente opuesta a la de los autores de libros de caballerías, que desconocedores de la justificación aristotélica de la ficción poética y conscientes por otra parte de la inferioridad de la fábula respecto a la historia, echa-

(9) Pinciano, II, 12-13.

(10) Cf. H. Thomas, o. c. pág. 62.

ron mano de recursos desesperados para salvar sus engendros literarios.

Por las razones expuestas, en mi opinión, la importancia de este proceso hay que verla en relación con una problemática estrictamente literaria.

II. FUNDAMENTACION JURIDICA

Hace años, M. de Riquer (11) demostró que don Quijote nunca fue caballero, aduciendo la Ley XII del Título XXI de la Segunda partida. En esta Ley se legisla "Quales non deuen ser Caualleros", y, entre otras razones de derecho, señala: "E non deue ser Cauallero, el que una vegada ouiesse recebido Caualleria por escarnio. E esto podria ser en tres maneras. La primera, quando el que fiziesse Cauallero, non ouiesse poderio de lo fazer. La segunda, quando el que la recibiesse, non fuesse ome para ello, por alguna de las razones que diximos. La tercera, quando alguno que ouiesse derecho de ser Cauallero, la recibiesse a sabiendas por escarnio. Ca maguer aquel que la diesse, ouiesse poder de lo fazer, non lo podria ser el que assi la recibiesse, porque la recibio, como non deuia. E por ende fue establecido antiguamente por derecho, que el que quissiese escarnecer tan noble cosa como la Caualleria, que fincasse escarnecido della, de manera que non la pudiesse auer" (12).

La tesis que sostiene Riquer, basándose en este texto legal, es que don Quijote no fue caballero porque estaba loco, porque era muy pobre y porque una vez recibió por escarnio la caballería, ya que la recibió de quien no tenía poder para ello: el ventero. Su conclusión es que, aun cuando don Quijote hubiese recobrado la razón y llegado a ser muy rico, jamás podría ser caballero, porque, contra lo legislado, recibió por escarnio la caballería. Según la interpretación de Riquer, la ley no permite que sean caballeros ni los locos ni los pobres.

En mi opinión, la ley XII aducida, no excluye a los locos como sujetos para recibir la caballería, sino justamente para armar caballeros; el tenor de la ley incluye entre los sujetos que no pueden recibir la orden de caballería: los muy pobres (con salvedades), el que fuese menguado de su persona o de sus miembros, el que se dedicase a mercadería, el traidor, el alevoso, el condenado en público juicio y el que hubiese recibido la caballería por escarnio. Lo que la Ley afirma realmente de los locos es su in-

(11) M. de Riquer, *Don Quijote, caballero por "escarnio"*, Clavileño, VII, n.º 41, 1956, págs. 47-50.

(12) Utilizo la edición de: *Las Siete Partidas del muy noble rey D. Alfonso el Sabio*, glosadas por el Lic. Gregorio López, del Consejo Real de Indias, de S. M., Madrid, 1843, Tomo I, 545, eol. 2.ª.

capacidad para hacer caballeros: "porque bien assi como razon tuelle, que Dueña non pueda fazer Cauallero, ni ome de Religion, porque non ha de meter las manos en las lides; otrosi el que es loco, o sin edad, porque non ha complimiento de seso para entender lo que fazen"; y este texto está en consonancia con las afirmaciones del legislador en la ley XI: "E aun dixeron, que ome desmemoriado, ni el que fuesse de menor edad de catorze años, que non auia ninguno dellos esto fazer: porque la Caualleria es tan noble e tan horrada, que deue entender el que la da, que es lo que faze en darla, lo que estos non podrian fazer" (13). De lo expuesto se deduce que don Quijote no podría recibir la orden de caballería no por loco, sino por pobres. Y esta será justamente la acusación de la sobrina; pero la propia ley, según he señalado y tendremos ocasión de ver más ampliamente, ofrece resquicios para poder salvar esta incapacidad.

¿Recibió don Quijote la caballería por escarnio?

La primera razón que aduce la ley es que el que la da no tenga poder para hacer caballeros. No cabe duda de que don Quijote recibe la caballería en una ceremonia grotesca, parodia de las graves y solemnes tan documentadas por Clemencín (14). La organiza el ventero, a su manera caballero andante que "había ejercitado la ligereza de sus pies, sutileza de sus manos, haciendo muchos tuertos, recuestando muchas viudas, deshaciendo algunas doncellas y engañando a algunos pupilos, y finalmente dándose a conocer por cuantas audiencias y tribunales hay en casi toda España" (15). Efectivamente el ventero carece de poder para hacer caballeros; la Ley XI señala taxativamente: "Fechos non pueden ser los Caualleros por mano de ome que Cauallero non sea" (16). Ahora bien, don Quijote está loco, toma la venta por castillo, las mozas del partido por doncellas, al ventero por castellano. Ignora, por tanto, que quien le arma caballero carece de poderío para investirlo; en otras palabras, recibe la caballería de buena fe. El que quedaría inhabilitado para ser caballero sería realmente el ventero socarrón, quien engañó a don Quijote afirmándole que en sus años de mocedad se había dado a aquel honroso ejercicio. La citada Ley XI señala quienes no pueden hacer caballeros: ni los Reyes, ni hombres desmemoriados, ni menores de catorce años, ni clérigos ni religiosos; e indudablemente el ventero no se encuentra en esta casuística.

La segunda razón por la que se recibe la caballería por escarnio apunta a los casos, expresamente citados por la ley, en los que el sujeto no puede

(13) Tomo I, 544, col. 2.^a.

(14) Clemencín, I, pág. 45, nota 8.

(15) I, iii, 49.

(16) Tomo I, 544, col. 1.^a

ser caballero; don Quijote está incluido en el apartado referente a los muy pobres. Y en este sentido, por no reunir un requisito legal, habría recibido la caballería por escarnio. Pero, como he dicho, aquí la ley hace una serie de salvedades y distingos que permiten defender a don Quijote de la acusación.

La última razón fijada por la Ley se refiere al sujeto capaz de recibir la caballería, pero que lo hiciese a sabiendas por escarnio. Y es obvio que don Quijote no se encuentra en este caso.

¿Qué queda, pues, de la acusación de haber recibido don Quijote la caballería por escarnio? La letra de la ley no incluye entre los incapaces a los locos, donde no cabrían atenuantes. El ventero, que no tenía poder, engañó a don Quijote, y en este equívoco se basa toda la novela. Pero, a mi modo de ver, jurídicamente, la única acusación que subsiste es la de pobreza del caballero, perfectamente defendible.

Y no deja de ser significativo que Cervantes replantee la cuestión de la caballería justamente desde este ángulo.

III. LA OCASION DEL DISCURSO

El planteamiento descarnado de la locura como razón legal descalificadora se evita por motivos obvios de humanidad. Tal iniciativa deberá partir del propio don Quijote y hemos tenido ocasión de comprobar que así ocurre en su encuentro con el del Verde Gabán. Sin embargo, hace una velada alusión a la locura de don Quijote un personaje entrañable en el círculo familiar. La sobrina, en un momento en que la intimidad y el sosiego se prestan a las grandes confianzas, se atreverá a insinuárselo; ha sido inmediatamente después que don Quijote, incansable pedagogo de la andante caballería, ha deslindado, una vez más, el campo de los verdaderos (los caballeros de oro) del de sus burdas imitaciones (caballeros de alquiler). Y no es puro azar que Cervantes haya elegido este momento, desde el punto de vista de la técnica narrativa; porque la exégesis caballeresca exployada por don Quijote constituye la más adecuada y natural transición para enlazar con el tema capital que la sobrina ha de plantearle. Cervantes fiel a su concepción de que la fábula ha de hacer un cuerpo entero con todos y cada uno de sus miembros, apura la teoría hasta sus últimas consecuencias no sólo en la macroestructura, sino en cada uno de los temas aislados. Y así ocurre en esta ocasión: el medio corresponde al principio, y el fin al principio y al medio (17). La exégesis del término

(17) Cf. I, xlvii, 519.

'caballero' preludea de modo inmediato el desarrollo del tema de los linajes, que será la argumentación empleada por don Quijote frente a la acusación de la sobrina; y la conclusión de este razonamiento ("es grande la confusión que hay entre los linajes"), es análoga a la deducida de la exégesis de 'caballero' ("es menester... distinguir estas dos maneras de caballeros, tan parecidos en los nombres y tan distintos en las acciones").

Este pórtico intimista de los caballeros de oro y caballeros de alquimia da entrada a la intervención de la sobrina, que no puede menos de exclamar: "¡Que sepa vuestra merced tanto, señor tío, que, si fuese menester en una necesidad, podría subir en un púlpito e irse a predicar por esas calles".

Y comienza la acusación, que, en su parte fundamental, se nos presenta en *status translationis*, o de incompetencia.

IV. LA ACUSACION

¿Cómo plantea la causa la sobrina? Es una *quaestio* compleja, constituida por varias acusaciones, cuyo tenor es, en parte, eufemístico y, en parte, manifiesta declaración de no concurrir en el hidalgo los requisitos legales, ni incluso las condiciones físicas, exigidos a los caballeros andantes. La acusación suena de esta manera:

a) "¡Válame Dios... que... dé en una ceguera tan grande y en una sandez tan conocida". Nos encontramos ante una velada formulación de la locura de don Quijote; posiblemente la sobrina tenía presente los casos de locura real producida por la lectura de los libros de caballerías: el estudiante de Salamanca que, según cuenta D. Gaspar Garcerán de Pinós, al leer en un libro de caballerías cómo unos villanos acosaban a un caballero cogió un montante y comenzó a esgrimirlo por la habitación tratando de defenderlo; o el hombre de natural apacible que se desnuda y realiza las locuras de Orlando, según afirma como sucedido D. Luis de Zapata en su *Miscelánea* (18).

b) Carece de las cualidades físicas propias de los andantes: "que se dá a entender que es valiente, siendo viejos; que tiene fuerzas, estando enfermo, y que endereza tuertos estando por la edad agobiado". Estas condiciones que deben reunir los caballeros, conceptualmente están recogidas en el Título XXI de la 2.^a Partida, ley II: "catauan... en escogiendolos,

(18) M. Menéndez Pelayo, *Estudios y Discursos de Crítica histórica y literaria*, I, CSIC, MCMXLI, págs. 350 y 351.

que fuessen bien facionados de miembros, para ser rezios, e fuertes, e ligeros" (19).

c) Impugnación de su capacidad jurídica: "y, sobre todo, que es caballero, no lo siendo, porque aunque lo puedan ser los hidalgos, no lo son los pobres...!". He aquí formulado uno de los casos previstos en la Ley XII que impide ser caballero: "non sea Cauallero ome muy pobre, si non le diere primeramente consejo, el que lo faze, por que pueda bien beuir. Ca non touieron los Antiguos... fuesse puesta en ome que ouiesse a mendigar en ella, ni fazer vida deshonnrada".

V. EL ENJUICIAMIENTO DE LA LEY

Antes de entrar en el análisis de la defensa que hace don Quijote me permito hacer unas consideraciones de orden general. Don Quijote va a admitir todos los hechos; ambas partes por tanto no hacen declaraciones contradictorias; no hay, pues, materia controvertible, ya que el caballero admite la acusación de la sobrina: está confeso. Pero no por ello renuncia a la defensa. Prescindiendo del *factum* se aplicará indirectamente a la interpretación de una ley cuyo tenor no se adecua absolutamente a la *aequitas*. Nos encontramos, pues, dentro del Género judicial, con el llamado *Genus Legale*: se propone el perfeccionamiento de la ley, porque el legislador no tuvo en cuenta elementos de derecho natural y sólo se guió por unas circunstancias concretas históricas, que ya no están vigentes o al menos se encuentran en crisis: una estructura social jerárquicamente fijada como compartimentos estancos.

¿Es, pues, posible aplicar la ley, hoy y aquí, sin interpretar el *scriptum*, incorporando a él para perfeccionarlo una voluntad más conforme con la *aequitas*? De la formulación literaria legal no es posible deducir la intención del legislador de que todos los hidalgos puedan ser caballeros; no pueden serlo los muy pobres. Por otra parte, la ley II afirma "Ca mucho touieron que era mejor el ome flaco, e sofridor, que el fuerte, ligero para fuyr. E por esto, sobre todas las cosas, cataron que fuessen omes de buen linaje, porque se guardassen de fazer cosa, porque podiessen caer en verguença". El tenor de esta ley, como puede observarse, dejaría inoperante las acusaciones de la sobrina respecto a las fuerzas de las que, según afirma, carece su tío; sin embargo, introduce otro elemento "omes de buen linaje", que exige también ser interpretado.

Si consideramos conjuntamente tanto esta ley II como la XII, vemos que ambas ofrecen un tenor que podemos llamar "peligroso". La aplica-

(19) Tomo I, 559, col. 2.ª.

ción literal del mismo es impugnada mediante la interpretación del *scriptum* basándose en la ambigüedad de los términos "pobre" y "linaje".

Por lo que se refiere a la exégesis de 'pobre', don Quijote no entrará directamente en ella, aunque veremos cómo de la definición del verdadero linaje se deduce la inclusión en éste del caballero pobre. Don Quijote podría argumentar para la interpretación de la pobreza, como motivo no excluyente de la caballería, textos de los comentaristas de las Partidas que glosaron el tenor de la Ley XII; por ejemplo, el Licenciado Gregorio López comenta así el "muy pobre": "Si tamen alias est habilis, non repellitur a militia" y aduce diversos testimonios de autoridad (20). Podría también don Quijote basar su argumentación en textos evangélicos, enfrentando directamente dos leyes, humana y divina, y planteando así la cuestión en un *status legum contrariarum* que habría que resolver, de acuerdo con Quintiliano, preguntándose cuál de las dos leyes obliga más: "utra lex potentior, ad deos pertineat an ad homines" (21). Y no lo hace de modo explícito, "por no mezclar lo divino con lo humano"; pero no obstante veremos cómo, al situar riqueza y pobreza en su verdadera perspectiva, afirmará con reminiscencias evangélicas que con dos maravedís que se den con ánimo alegre se puede ser tan liberal como el que más.

Pero como ya he dicho no abordará directamente el tema de la acusación de 'muy pobre'; y en cambio centrará toda su argumentación en la exégesis del término linaje, cuya ambigüedad presenta dos facetas importantes.

Por un lado, 'buen linaje' es de una comprensión tal que incluiría a personas que, formulada hoy la ley, estarían excluidas como idóneas para el ejercicio de la caballería; la impugnación de la ley se hace en base a que el propio texto legislativo ofrece formulaciones explícitas de cual era la voluntad del legislador respecto a los oficios del caballero andante; y así la Ley XXI firma: "no se escusar de tomar muerte por su Ley, si menester fuere, ni ser en consejo por ninguna manera para menguarla, mas para acrescentalla lo mas que podieren. Otrosi que no dubdaran de morir por su señor, non tan solamente desuiando su mal e su daño, mas acrescentando su tierra e su honrra, quanto mas pudieren, e supieren; esso mismo faran por el pro comunal de su tierra" (22). Tales sacrificadas exigencias ha supuesto el legislador que sólo la pueden llevar a cabo los 'omes de buen linaje'; si se demuestra que el término linaje incluye sujetos incapaces de ejercitar las virtudes requeridas en el cumplimiento de su

(20) Tomo I, 545, col. 1.^a, n. 1.

(21) Quintiliano, VII, vii, 7.

(22) Tomo I, 550, col. 2.^a.

oficio, se impone una *interpretatio* de 'buen linaje', con objeto de adecuar la letra del texto legal a la intención del legislador. Y de esta manera nos encontraríamos ante la situación señalada por Quintiliano, en la cual se puede impugnar el tenor de la ley: "Cuando en las propias palabras de la ley encontramos algo por medio de lo cual probemos que el legislador había querido otra cosa" (23); se trata simplemente de la *scripti et voluntatis questio* basada en la obscuridad del texto.

Con ello llegamos a la segunda faceta importante que la exégesis del término buen linaje nos presenta, y que, a primera vista, pudiera estar en contradicción con lo anteriormente expuesto. Me refiero al hecho de que la formulación que comentamos es demasiado estrecha; el carácter histórico de las leyes ha asumido para el concepto de buen linaje una exclusiva interpretación basada en la nobleza de sangre; interpretación que, si en un momento fue adecuada, las circunstancias han mostrado la quiebra axiológica en que se fundamentaba; tal quiebra exige revitalizar el concepto de buen linaje en el primitivo sentido en que se encuentra formulado en la Ley II, donde después de señalar que el nombre de Fijosdalgo se corresponde con el de Gentiles, aclara: "E tomaron este nome de gentileza... E esta gentileza auian en tres maneras. La vna por linaje. La otra por saber. La tercera, por bondad de costumbres, e de maneras. E como quier que estos que lo ganan por sabiduria, e por su bondad, son por derecho llamados nobles e gentiles, *mayormente lo son aquellos, que lo han por linaje antiguamente*, e fazen buena vida; porque les viene de lueñe como heredad". Esta formulación eminential de la nobleza por linaje degeneraría en una interpretación exclusivista y abusiva del texto legal. Es necesario reinterpretarlo, hacer ver que el linaje antiguo no siempre conlleva vida buena que cualifica a la nobleza. En definitiva, lo que se propone es una restricción y una ampliación del alcance semántico del *scriptum*; la ampliación significativa, que es la que interesará a don Quijote, supone la inclusión analógica (*et ego*), por entenderse comprendido dentro del espíritu de la ley; tal procedimiento sin embargo requiere la explícita afirmación de que su caso se adecua a la intención del legislador; y teniendo en cuenta que es el propio don Quijote quien realiza su defensa resultaría poco elegante. Por ello recurrirá a un procedimiento más delicado: al interpretar la ley no personalizará su situación concreta, sino simplemente expondrá el camino que ha elegido como vivir, con lo cual es suficiente, sin más insistencia, para que el lector lo incluya entre aquellos a los que alcanzaba la voluntad del legislador; tal procedimiento reci-

(23) Quintiliano, VII, vi, 8 "*cum in ipsis verbis legis reperimus aliquid, per quod probemus aliud legumlatorem voluisse*".

be en la retórica el nombre de *sylogismus*; el sentido *plenior* que se preconiza para la ley, se discute con independencia del caso concreto.

Podemos pasar ya al estudio del discurso de don Quijote.

VI. ESQUEMA DEL DISCURSO

Seguiremos para nuestro comentario, prácticamente, el mismo orden de exposición de don Quijote:

a) *Exordio*.

b) *Narratio*, cuya finalidad es poner de manifiesto la *obscuritas* subyacente en la interpretación literal de la ley por la impropia utilización del término linaje; se logra mediante la exégesis semasiológica de una onomasiología inadecuada.

c) *Argumentatio*: es la propuesta de mejora de la ley por la definición apropiada de linaje.

d) *Status syllogismi*, en cuya virtud don Quijote está incluido en la voluntad del legislador.

e) ¿Es aconsejable la tercera salida? Como la acusación de la sobrina persigue el objetivo de impedir a don Quijote el que de nuevo se marche de la casa, el caballero demostrará la absoluta necesidad de volver a sus andantes caballerías.

En el estudio de cada uno de estos apartados, cuando así convenga, trataremos de fundamentar las afirmaciones de don Quijote, bien sea en la Poética o la Retórica o autores que me parece tuvo muy presentes Cervantes. Por otra parte, en el tema de los linajes veremos cómo se madura y enriquece hasta llegar a alcanzar su climax en este discurso y señalaremos, finalmente, las resonancias posteriores.

VII. EXORDIO

El arranque con que se inicia la contestación de don Quijote es altamente significativo y, en mi opinión, sólo puede referirse a la clara conciencia que el hidalgo tiene de la irregularidad legal de su situación; pasado ese momento de locura triunfalista y exaltadora que le sale por los poros, cuando es armado caballero en la primera venta, las duras experiencias de la realidad le llevan a comprender su anormal estado jurídico. Y así formula sin equívocos: "Tienes mucha razón, sobrina, en lo que dices,

y cosas te pudiera yo decir cerca de los linajes, que te admiraran; pero por no mezclar lo divino con lo humano, no las digo”.

Nos encontramos ante un exordio conocido en la Retórica con el nombre de *insinuatio*; es un tipo especial de proemio recomendado cuando la acusación ha mantenido una cuestión perteneciente al *genus honestum*: la sobrina se manifiesta en conformidad con la normativa legal; la defensa lógicamente ha de mantener una *causa turpis*: disiente del tenor de la ley por cuanto estima que no se adecua al derecho natural.

Y he aquí el primer hábil paso dialéctico de don Quijote, que parece seguir los consejos de Quintiliano, para disipar la impresión que en el juez —el lector— han dejado las palabras de la sobrina: “Huyendo de lo que nos perjudica vayamos a lo que nos favorece y si no hubiera nada a favor nuestro busquemos lo que perjudica al adversario” (24), dice el autor de las *Institutiones*. Don Quijote rehuye el tema de controversia mediante la explícita confesión de que tiene razón, pero al mismo tiempo pone en entredicho la veracidad incuestionable de la argumentación de su sobrina: “cosas te pudiera yo decir de los linajes, que te admiraran”. La alegación de lo que favorece a don Quijote sólo es posible recurriendo a la *interpretatio scripti*. Ya en el exordio queda apuntado el rumbo por donde va a discurrir el pensamiento del hidalgo.

Quizá convenga analizar con cierto detalle los dos elementos de este exordio: su conformidad con la acusación de la sobrina y su insinuación de la débil base en que se apoya.

a) *Don Quijote confeso*

La confesión de don Quijote, lo he señalado, responde a un firme convencimiento del caballero; no se trata, a mi modo de ver, de una simple concesión que le permita sofisticamente eludir la cuestión.

Que don Quijote sabe que no es caballero, y lo sabe desde hace tiempo, es para mí evidente. Aduzco un texto que se encuentra en el cap. XXI de la Primera Parte. Se trata de un largo discurso a Sancho en el que se recogen los principales tópicos de los libros caballerescos y que M. de Riquer considera como el esquema del asunto del *Tirante el Blanco*; en este parlamento se encuentran afirmaciones sobre las que hemos de volver más de una vez al tratar del decoro. Todo el discurso es una deliciosa fantasía presentada a los ojos del ambicioso Sancho, una vez conseguido el yelmo de

(24) Quintiliano, IV, i, 44 “ab his quae laedunt ad ea quae prosunt refugiamus... Si nihil quod nos adjuvet erit, quaeramus quid adversarium laedat”.

Mambrino: cómo un caballero, alcanzada la fama por sus grandes hazañas, llegaría a la corte de un gran monarca donde sería triunfalmente recibido; cómo la infanta se enamoraría inmediatamente del caballero que presto se partiría a la guerra que aquel rey mantiene con su enemigo; cómo volvería triunfante y pediría la mano de la infanta en recompensa a sus trabajos; el rey se la negaría por no saber el linaje del caballero, pero de una u otra forma se casarían y descúbrese luego que el tal caballero es hijo de reyes, etc, etc. De esta situación genérica pasa don Quijote a la suya concreta que, a no dudar, seguirá los mismos pasos. Y afirma: "También me falta otra cosa: que, puesto caso que se halle rey con guerra y con hija hermosa, y que yo haya cobrado fama increíble por todo el universo, no sé yo cómo se podía hallar que yo sea de linaje de reyes, o, por lo menos, primo segundo de emperador; porque no me querrá dar el rey a su hija por mujer, si no está primero muy enterado en esto, aunque más lo mezmezan mis famosos hechos; así que, por esta falta, temo perder lo que mi brazo tiene bien merecido. *Bien es verdad que yo soy hidalgo de solar conocido, de posesión y propiedad y de devengar quinientos sueldos*".

Incluso dentro de ese dejar volar la fantasía no ha pasado desapercibido para don Quijote la situación social a la que pertenece; y deja apuntada una justificación que le permitiría, por encima de las inflexibles y poco equitativas castas sociales, convertir su estado de caballero andante *de facto* en caballero andante *de iure*. Esa afirmación de que es *hidalgo de solar conocido* etc. le hubiera podido servir de fundamento legal para desmontar la acusación de la sobrina, si bien prefirió abandonar el tema de la hidalguía, complejo y literariamente caricaturizado, para centrar su argumentación en un asunto más digno y elevado; las sutiles distinciones que nos recuerda el Pinciano ("puede uno ser noble y no hidalgo, y hidalgo sin ser noble") (25), llevarían a don Quijote a un mar sin fondo.

Sin embargo, no quiero dejar de apuntar la legitimidad del argumento de *hidalgo de solar conocido y de devengar quinientos sueldos*. Aunque Rodríguez Marín cita un texto del *Examen de Ingenios* de Huarte de San Juan para explicar el significado de estas frases, no obstante, guiado por el comentario de Clemencín, añadió: "Paréceme que en esto anduvo equivocado nuestro doctor Huarte. Las leyes del Fuero Juzgo —recuerda Clemencín—, que rigieron en España desde su establecimiento en el período de la dominación goda hasta entrado el siglo XIII, y se repitieron en fueros posteriores, imponían quinientos sueldos de pena a los que hacían perjuicio u ofensa grave a personas nobles, las cuales percibían esta multa en indemnización del agravio...". De aquí vino la denominación de *hidal-*

(25) Pinciano, I, 129.

go de devengar quinientos sueldos" (26). Y esta interpretación ha sido la seguida corrientemente en las ediciones comentadas del Quijote.

Por el contrario, en mi opinión, don Quijote recoge el sentido que dió Huarte de San Juan y que transcribo: "La buena descendencia de los hidalgos de España es de aquellos que por el valor de su persona y las muchas hazañas que emprendieron, devengan en la guerra quinientos sueldos de paga...; querrá decir ahora Fulano es hidalgo de devengar quinientos sueldos, que es descendiente de un soldado tan valeroso, que por sus hazañas mereció tirar una paga tan subida como son quinientos sueldos... El solar conocido no tiene más misterio de que cuando entraba un soldado en el número de los que devengaban quinientos sueldos, asentaban en los libros del rey el nombre del soldado, el lugar de donde era vecino y natural, quienes eran sus padres y parientes, para la certidumbre de aquel a quien se le hacía tanta merced" (27).

Me baso para adscribir esta interpretación al pensamiento de don Quijote en un hecho que pasó desapercibido para Rodríguez Marín; todo ese capítulo XVI del *Examen de Ingenios* fue ampliamente utilizado por Cervantes con relación a los linajes como tendremos ocasión de comprobar; y aún más: en esas mismas páginas de Huarte se intercala una anécdota ilustrativa sobre la nobleza y la sangre, que fue tomada por Cervantes para el libro I, cap. V del *Persiles*.

En conclusión, don Quijote viene a afirmarnos que su ascendencia es ilustre; y es esta creencia la que le permitiría decir en la discusión con el canónigo que descendía por línea recta de varón del valiente español Gutierre Quijada; y nótese de pasada la insistencia en señalar que no se ha perdido la hidalguía al ser recibida por línea de varón, de acuerdo con la Ley III del Título XXI de la 2.^a Partida.

b) *Lo divino y lo humano*

Veamos la segunda parte del exordio: "Cosas te pudiera yo decir de los linajes, que te admiraran; pero por no mezclar lo divino con lo humano, no las digo". Confieso, de entrada, que para mí estas palabras han resultado siempre un tanto enigmáticas o al menos ambiguas, porque en su defensa del linaje intrínsecamente noble subyacen, como sofocadas consistentemente evocaciones neotestamentarias que no pasan desapercibidas

(26) Rodríguez Marín, *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*, Nueva edición crítica, Madrid, Atlas, 1948, Tomo II, 150, nota 1. Confieso que no he encontrado en el *Fuero Juzgo* tal penalidad.

(27) Dr. Huarte de San Juan, *Examen de Ingenios*, BAE, Tomo LXV, pág. 481.

para el lector; por otra parte no me convence la idea de pensar en un simple comodín lingüístico con el que se vendría a significar el no querer complicar cosas de por sí bastante complejas. En conexión con esa restricción de don Quijote ("por no mezclar lo divino con lo humano"), hay otro texto cervantino en el Prólogo de la Primera Parte; el amigo de Cervantes, ese interlocutor objetante que todos llevamos consigo, le sugiere respecto a su obra: "ni tiene para qué predicar a ninguno, mezclando lo humano con lo divino, que es un género de mezcla de quien no se ha de vestir ningún cristiano entendimiento".

A. Castro al comentar los Prólogos del Quijote ha señalado cómo esta repugnancia cervantina constituye un aspecto nada vulgar de su creación: el carácter secular; y aduce textos, de probanza indiscutible, de cómo la censura cervantina hacia aquellos que pintan un enamorado distraído y a renglón seguido hacen un sermonecico cristiano, conviene perfectamente al *Guzmán de Alfarache* (28).

En relación con este carácter secular de la obra de Cervantes apunto la idea de que tal vez su conocimiento del *Examen de Ingenios* pudo influir en esta actitud no manipuladora de las cosas naturales; Huarte de San Juan se mofa en varios pasajes de aquellos que tratan de explicar el porqué y cómo suceden las cosas apelando tan sólo a la Providencia; así, por ejemplo, afirma: "Los filósofos naturales se ríen de los que dicen: esta obra es de Dios, sin señalar el orden y discurso de causas particulares de donde pudo nacer" (29); y en otro lugar: "ninguna cosa hace mayor daño a la sabiduría del hombre que mezclar las ciencias, y lo que es de la filosofía natural tratarlo en la metafísica" (30).

Ello podría explicarnos porqué no aborda el tema don Quijote directamente apelando a razonamientos propios de los "doctores de la Iglesia", por decirlo con las propias palabras de Cervantes.

Pero además, esta razón de secularidad tiene su contrapartida en la preceptiva literaria. El mezclar lo humano y lo divino es una flagrante violación de la teoría del buen decoro; tal mezcolanza está ya condenada, por ejemplo, en San Isidoro: "no mezclando lo profano con lo religioso, lo lascivo con lo casto, lo ligero con lo grave, etc." (31).

Desde el punto de vista de la Poética tal prohibición constituye una condición básica de la perfecta imitación. Las palabras del Pinciano arro-

(28) Américo Castro, *Hacia Cervantes*, Madrid, 1967, págs. 268-270 y 370-371, nota 1.

(29) Huarte de San Juan, o. c., pág. 419

(30) Huarte de San Juan, o. c., pág. 440.

(31) S. Isidoro, *Etimologías*, II, XVI, BAC, trad. Luis Cortés, pág. 53.

jan luz sobre las palabras de Cervantes: "mire el poeta a quien pinta, y siga siempre, como es dicho, a la naturaleza de las cosas, y, en suma, al verisímil y buen decoro, que por otro nombre se dirá perfecta imitación" (32). Es imposible no relacionar estas palabras con las que Cervantes pone, justamente, a continuación de su rechazo de la mezcla humano-divina: "Solo tiene que aprovecharse de la imitación en lo que fuere escribiendo; que en cuanto ella fuere más perfecta, tanto mejor será lo que se escribiere".

La perfecta imitación es verosimilitud y decoro como aspectos de la propiedad, es decir, el adecuado tratamiento de las cosas según su naturaleza; y el orden secular tiene sus propias reglas que hay que respetar; cualquier injerencia en este orden natural —como recurso literario— violenta la naturaleza propia de las cosas. Por ello el Pinciano señalará el grave atentado que se comete contra la verosimilitud por quienes desatan el nudo de la fábula mediante la intervención de la *máquina* o maravilloso (33). Recuérdese el final de *Oliueros de Castilla y Artus Dalgerbe*: "E pues que a Dios no hay cosa imposible, ninguno deue tener en mucho lo contenido en este presente libro, ca Dios permete muchas maravillosas cosas, e por nuestra doctrina faze muchos milagros por confirmarnos en la fe e ponernos en el verdadero camino de saluación" (34).

Como hemos visto, el no mezclar lo humano y lo divino hunde sus raíces en afirmaciones de preceptiva literaria sobre el decoro que, al ser parte integrante de la propiedad necesaria a la perfecta imitación, exige la no manipulación del orden natural. Pero esta cuestión de la poética general ¿tiene algún otro sentido esotérico en relación con los linajes? Algún autor (35) ha querido uncir al mismo carro consideraciones de prudencia artística (el decoro literario) y consideraciones de "prudencia religiosa"; sin querer entrar en la tan traída y manoseada "prudencia religiosa" cervantina, yo prefiero hablar de coherencia entre teoría y praxis. Don Quijote evita en sentido positivo o negativo mezclar dos órdenes de cosas por su concepción literaria y su insobornable espíritu secular, puesto de manifiesto en más de una ocasión; por ejemplo, en la contraposición entre el monacato y la andante caballería. No le interesa ni la ejemplificación sacra de linajes humildes que accedieron a las más altas dignidades, y por ello entre los consejos dados a Sancho cuando éste es nombrado gobernador le dirá: "Innumerables son aquellos que de baja estirpe nacidos, han subido a la suma dignidad pontificia e imperial; y destaverdad te pu-

(32) Pinciano, II, 77.

(33) Pinciano, II, 70 y II, 87.

(34) *Libros de Caballerías*, II, NBAE, n.º 11, pág. 523.

(35) Cf. E. Riley, *Teoría de la novela en Cervantes*, Madrid, 1966, pág. 224.

diera traer tantos ejemplos, que te cansaran" (36). Y, en sentido negativo, tampoco ejemplifica a base de las grandes prevaricaciones cometidas por los patriarcas —tema predilecto de los maniqueos— ni por los Pontífices del Renacimiento, un Alejandro VI por ejemplo; ni siquiera acude al linaje de los Colonas y Ursinos, que el mismo don Quijote cita en otra ocasión y que podría suministrarle abundante material.

VIII. NARRACION

La narración tendrá como objetivo inmediato mostrar la confusión existente entre los linajes, y por tanto la obscuridad subyacente en la formulación literaria de la ley: "De todo lo dicho quiero que infráis, bobas mías, que es grande la confusión que hay entre los linajes", dice don Quijote, después de haber explayado su interpretación del término.

El tema ha sido tocado incidentalmente en momentos anteriores, sin que en ninguna de esas circunstancias adopte el aire de defensa ante alguna acusación concreta. Tales preludios pertenecen, en mi opinión, al mundo axiológico de don Quijote antes de volverse loco por la lectura de los libros de caballerías. Cuando el curso de la vida —la oposición de la sociedad presente— le obliga a defender su ciega creencia, tales ideas afloran, se enriquecen, maduran y se perfeccionan en sucesivos momentos hasta que son desarrollados en plenitud en alguna ocasión trascendental. Cosa por otra parte nada extraña en la técnica narrativa de Cervantes que, como ha señalado Hatzfeld (37) y Chasca (38), es de carácter rítmico y no tectónico: los motivos, en el sentido musical de término, van entremezclados hasta que se aíslan para convertirse en tema fundamental y pasar luego a simples resonancias y acompañamiento.

Veamos, pues, cómo ha ido madurando el tema, primero en relación con Dulcinea y luego respecto al propio don Quijote.

A) *Preludios del tema: Dulcinea*

Que el motivo de los linajes, explícitamente formulado, ocurra por primera vez en referencia a Dulcinea nada tiene de extraño, porque, desde otra perspectiva, la dama se encuentra en la misma incómoda situación legal que don Quijote.

(36) II, xlii, 98.

(37) H. Hatzfeld, *El Quijote como obra de arte del Lenguaje*, Madrid, CSIC, 2.^a ed.

(38) E. Chasca, *Ritmo y movimiento narrativo en el Quijote*, RFE, 1966, XLVII, pág. 287-30.

No olvidemos que en plena locura imitativa el hidalgo se ve urgido a crear una dama a quien enviarle los gigantes vencidos y rendidos por su fuerte brazo. Don Quijote es, pues, responsable de la creación de Dulcinea; por ello Cervantes no estableció como *certum* la vinculación entre Dulcinea / Aldonza Lorenzo. Nos dice el narrador: Y fue, a lo que se cree, que en un lugar cerca del suyo había una moza labradora etc." (39). De esta manera, toda la responsabilidad de la creación artística de Dulcinea corresponderá a don Quijote, quien podrá afirmar: "Dios sabe si hay Dulcinea o no en el mundo, o si es fantástica, o no es fantástica; y estas no son de las cosas cuya averiguación se ha de llevar hasta el cabo. Ni yo engendré ni parí a mi señora, puesto que la contemplé como conviene que sea una dama que contenga en sí las partes que puedan hacerla famosa en todas las del mundo etc." (40).

Como padre de Dulcinea, don Quijote ha de procurar que guarde bien el decoro literario que le corresponde, de acuerdo con el papel que representa para el caballero; y este decoro se salva incluso cuando la socarronería de Sancho hace creer a su señor que la zafia aldeana, cuyo olor a ajos crudos encalabrina y atosiga el alma de don Quijote, es Dulcinea del Toboso: "porque todo ello es obra de encantadores" (41).

Por ser responsable del decoro de Dulcinea, don Quijote ha de darle un linaje; y asistimos de nuevo a un paralelismo sorprendente entre la evolución madurada del pensamiento de don Quijote por lo que respecta a su condición de caballero y el enriquecimiento del linaje de Dulcinea desde su primera alusión hasta la apoteosis —en la conversación con la Duquesa—, precisamente cuando don Quijote ha demostrado ya a su sobrina la improcedencia de la acusación de que no es caballero por ser pobre.

¿En qué ambiente se lleva a cabo la primera alusión al tema de Dulcinea? Es en un marco itinerante —camino de la sierra donde han de enterrar a Grisóstomo— y con un interlocutor discreto y de alegre condición, Vivaldo. Vivaldo ha preguntado por el nombre, patria, calidad y hermosura de Dulcinea; luego el linaje, prosapia y alcurnia; está siguiendo el esquema estereotipado de la literatura prosopográfica (el retrato literario), que como es bien sabido se sirve de los tópicos del discurso epidéctico estudiados por Quintiliano (42): *e genere* (patria, linaje), *ex corpore* (hermosura) y *ex fortuna* (calidad). A todo ello responderá don Quijote y por el mismo

(39) I, ii, 39.

(40) II, xxxii, 829.

(41) II, viii, 632.

(42) Quintiliano, III, vii, 10 y s.

orden que se le pide. Viniendo a nuestro asunto, dice del linaje de Dulcinea: "Es de los del Toboso de la Mancha, linaje, aunque moderno, tal, que puede dar generoso principio a las más ilustres familias de los venideros siglos" (43). No se olvide que esta afirmación la hace don Quijote después de haber reseñado ilustres linajes de la Roma clásica y de Italia, Cataluña, Valencia, Aragón, Castilla y Portugal a ninguno de los cuales pertenece el de Dulcinea. Tenemos ya esbozado la confrontación 'linajes antiguos/linajes nuevos', que tendrá una importancia decisiva; y obsérvese que el elogio del linaje moderno se realiza mediante una veladísima alusión (ese *tal* cualificador de múltiples posibilidades cuyo sentido en otro sitio se completa) a las virtualidades que encierra. Sigue siendo la misma técnica de la *laudatio* sistematizada en la retórica: "La gloria de los hijos repercute en alabanza de los padres" (44).

B) *Preludios del tema: Don Quijote*

El capítulo I, xxi que hemos citado en páginas anteriores, aparte del esquema que ofrece del asunto del *Tirante el Blanco*, es, en mi opinión, de gran importancia porque en él encontramos tres elementos decisivos para nuestro tema:

- a) correspondencia reversible entre decoro real y decoro literario.
- b) un procedimiento para buscar solución a la encrucijada jurídica en que se encuentra don Quijote. Ya hemos señalado que el procedimiento será desechado; tendrá el simple valor de un tanteo; pero porque no desata el nudo gordiano sino que lo corta, don Quijote lo dejará como hipótesis, que en todo caso no le corresponde a él verificarla.
- c) Solución secular a su problema, sin manipular la naturaleza de las cosas sino respetándolas e interpretándolas.

Analicemos cada uno de estos aspectos.

a) Decoro real / Decoro literario.

Encontramos una frase altamente sintomática de la correspondencia entre decoro real y decoro literario, cuando la hija del rey confiesa a su doncella "que una de las mayores penas que tiene es no saber quien sea su caballero, y si es de linaje de reyes o no; asegúrala la doncella que no

(43) I, xiii, 132.

(44) Quintiliano, III, vii, 18: "adferunt laudem liberi parentibus".

puede caber tanta cortesía, gentileza y valentía como la de su caballero sino en sujeto real y grave" (45).

Del decoro literario es responsable el autor de la obra, que debe procurar adecuar entre otras cosas: estilo / tema tratado; género literario / asunto; caracterización / rango social y fortuna; estilo alto, medio y bajo / estado patricio, medio y plebeyo etc. Pero del decoro real el responsable es el personaje, que debe comportarse en consonancia con su situación personal; y ello hasta tal punto, que de su actuación se pueda inferir la calidad de su estado; e inversamente, la adscripción a una determinada categoría social exige un obrar en consonancia con ella.

El decoro literario —para don Quijote— debe corresponderse estrechamente con el decoro de la vida real; en otras palabras: como para el caballero las historias son auténticas, el escritor, por razones éticas de respeto a la verdad, debe reflejar estrictamente el comportamiento de sus personajes. Se establece una interrelación de tres dogmas literarios: veracidad de la historia (exigencia moral del escritor) / decoro literario (formulación artística de la anterior) / decoro de conducta (exigencia ética del propio personaje). En el caso de don Quijote su conducta procura adecuarse fielmente a la de sus modelos literarios, por la aprehensión que tiene de que las historias de tales modelos son puntuales y verídicas (46); el decoro en su compartimiento nos muestra hasta qué punto ha asimilado el papel literario que representa; y no es en absoluto una simple asimilación mecánica: siempre don Quijote introduce alguna 'fineza' de su invención, porque su imitación es vital. Ahora bien si un decoro literario que corresponde a personajes socialmente encumbrados, es asumido plenamente por el hidalgo, en justa correspondencia él pertenece a esta clase privilegiada. Tanta cortesía, gentileza y valentía como la de don Quijote, sólo puede caber en un caballero que verdaderamente sea sujeto real y grave (47).

En todo momento don Quijote trata de comportarse de acuerdo con el decoro que le corresponde (decoro, que repito, es de ascendencia literaria: el de los héroes de caballerías), hasta tal extremo que se preocupa de que el historiador de sus hazañas no tergiversar ningún punto de su aventura vital. "Ahora digo —dijo don Quijote— que no ha sido sabio el autor de mi historia, sino algún ignorante hablador, que a tiento y sin ningún dis-

(45) I, xxi, 216; Clemencín, II, pág. 192, nota 67, cita, como tema frecuente en la literatura caballeresca, varios pasajes en los que la doncella consuela a la infanta, que ignora la alcurnia del caballero, con palabras semejantes a las de don Quijote.

(46) Cf. II, i, 588.

(47) Cf. I, xxi, 216.

curso se puso a escribirla, salga lo que saliere" (48), contesta al Bachiller Sansón Carrasco, cuando éste le asegura que una de las tachas que ponen a su historia, es la de incluir novelas que nada tienen que ver con la propia vida del caballero.

La conclusión a que ha llegado don Quijote, por boca de la doncella de la infanta, (las acciones valiosas revelan sujetos valiosos), constituirá el meollo de su argumentación sobre el auténtico linaje.

b) . La intervención de los sabios.

El segundo elemento que encontramos en este cap. xxi es una solución compleja en cierto modo viable, pero que por entrañar un aspecto relacionado con la machina o maravilloso, será descartado por nuestro caballero. El párrafo en cuestión lo hemos ya citado a propósito de la plena conciencia de don Quijote acerca de su situación social: *soy hidalgo de solar conocido* etc. Nos interesa ahora la conclusión que saca de esta ascendencia: "podía ser que el sabio que escribiese mi historia deslindase de tal manera mi parentela y decendencia, que me hallase quinto o sexto nieto de rey". Tal solución será descartada por don Quijote, por fácil y ajena a su propia misión: encontrar una solución verosímil a la encrucijada sin salida en que se encuentra. "El paso mas deleytoso de la fábula —nos recuerda el Pinciano— es el de desañudar, y, trayendo socorro del cielo, no queda la acción tan verosímil, como quando humanas manos lo obran" (49).

c) Linajes nuevos / Linajes antiguos.

El camino que seguirá don Quijote no es más que el desarrollo del tema de los linajes iniciado con Dulcinea; se complementará, desde otra perspectiva, los linajes nuevos / linajes viejos.

Dice don Quijote: "Hay dos maneras de linajes en el mundo: unos que traen y derivan su decendencia de príncipes y monarcas, a quien poco a poco el tiempo ha deshecho, y han acabado en punta como pirámide puesta al revés; otros tuvieron principio de gente baja, y van subiendo de grado en grado, hasta llegar a ser grandes señores. De manera que está la diferencia en que unos fueron, que ya no son, y otros son, que ya no fueron; y podría ser yo éstos, que, después de averiguado, hubiese sido mi principio grande y famoso".

(48) II, iii, 602.

(49) Pinciano, II, 87.

Hay cierto eco en este párrafo de la traducción de Séneca hecha en Amberes en 1555 por J. M. Cordero, con el título de *Flores*: "Dice Platón que ningún rey hay que no haya venido y haya tenido su principio de muy bajos, y ningún bajo tampoco que no haya descendido de hombres muy altos. Pero la variedad del tiempo lo ha todo mezclado, y la fortuna lo ha abajado y levantado. ¿Quién, pues, es el noble? Aquel a quien naturaleza ha hecho por virtud" (50).

El párrafo de don Quijote nos interesa desde dos ángulos diferentes. El primero, evidente a simple vista, delinea las dos situaciones límites entre las que se mueve la mudanza de los linajes. Tal mudanza se atribuye tópicamente al paso del tiempo; en el fondo no es más que la vieja idea —puesta en entredicho por Aristóteles (51)— de que la nobleza es genuina por no salirse del orden natural: "hay una especie de cosecha en los linajes de los hombres, lo mismo que en lo que nace de la tierra, y algunas veces, si el linaje es bueno, nacen durante algún tiempo hombres extraordinarios, y después de nuevo decaen".

El segundo aspecto que me interesa resaltar, puede pasar desapercibido. Nos encontramos realmente ante el tópico de la *laus / vituperatio hominum*; poner la calidad del linaje en su antigüedad es puro y simple escamoteo de lo esencial; los linajes se crean o se destruyen por las hazañas de los hombres. El tópico del tiempo como destructor del linaje se aplica sólo, por razón de decoro, a la descendencia de los príncipes y monarcas. Pero en el fondo, como en sordina, subyace el elogio y el vituperio del esfuerzo personal. Quintiliano nos diría: "algunos por la nobleza de su linaje debido a sus vicios se hicieron más conocidos y odiosos" (52); otros, en cambio, "hicieron famoso con sus hechos un linaje humilde" (53).

Hemos seguido este tema de la prosapia viendo los sucesivos enfoques, dubitaciones y enriquecimientos operados en la mente de don Quijote. Y ahora, ya madurado en el pensamiento del hidalgo, se utilizará en la discusión con la sobrina.

C) *Apotheosis del tema.*

He aquí como formula el tema de los linajes: "Mirad, amigas, a cuatro suerte de linajes, y estadme atentas, se pueden reducir todos los que hay en el mundo, que son éstas: unos, que tuvieron principios humildes, y se

(50) Citado por A. Castro, *El pensamiento de Cervantes*, Madrid, 1972, pág. 358.

(51) Aristóteles, *Retórica*, II, xv, pág. 171.

(52) Quintiliano III, vii, 19: "quosdam claritas ipsa notiores circa vitia et invisos magis fecit".

(53) Quintiliano III, vii, 11: "humilius genus illustrasse factis".

fueron extendiendo y dilatando hasta llegar a una suma grandeza; otros, que tuvieron principios grandes, y los fueron conservando y los conservan y mantienen en el ser que comenzaron; otros, que aunque tuvieron principios grandes, acabaron en punta, como pirámide, habiendo disminuído y aniquilado su principio hasta parar en nonada, como lo es la punta de la pirámide, que respecto de su basa o asiento no es nada; otros hay, y éstos son los más, que ni tuvieron principio bueno ni razonable medio, y así tendrán el fin, sin nombre, como el linaje de la gente plebeya y ordinaria”.

En esta primera parte de la narración don Quijote se ha atenido básicamente a la clasificación expuesta anteriormente a Sancho, enriqueciéndola con las otras dos perspectivas lógicamente posibles. A Sancho había propuesto las dos situaciones extremas: los que fueron que ya no son, y los que son que ya no fueron. Ahora añadirá los que tuvieron principios grandes y los conservan, y junto a ellos el anónimo linaje de la gente plebeya sin principios ni fin. El simple orden enumerativo refleja una voluntad valorativa de los linajes: los que nacen con uno, los que se mantienen, los que decaen y los que ni fueron ni serán.

En esta vertebración esencial de los linajes de acuerdo con su desarrollo histórico se han suprimido la casuística de encumbrados nombres, que, como se recordará había utilizado con Vivaldo al hablar de la prosapia de Dulcinea.

Desde el punto de vista retórico esta parte de la narración cumple con claridad, brevedad y verosimilitud (54) su propia finalidad: “muestra al público lo que está en controversia” (55). No se trata ciertamente de unos hechos en discusión: se intenta enjuiciar la ley. Por ello esta *narratio* en cierto sentido es fingida en cuanto su contenido corresponda a una teorización; pero logra perfectamente la función específica de la narración, el *docere* dirigida a la tensión propia de la inteligencia hacia la verdad. Don Quijote consigue ofrecernos una narración verosímil o probable mediante dos recursos. Porque su esquema de los linajes agota todas las posibilidades lógicas; pero por si este hecho podía pasar desapercibido a la sobrina, nos lo presenta como una concatenación que se ajusta al conocimiento empírico que de la realidad tiene el hombre de la calle. Es decir, se toma como base de las cuatro suertes de linajes la *opinión* que el público se forma ante los cambios de fortuna que diariamente la vida les ofrece; y es este procedimiento un recurso psicológico de gran eficacia persuasiva; inclina al auditorio a aceptar como buena la causa defendida, ya que el

(54) Quintiliano IV, ii, 31: “*lucidam, brevem, verisimilem*”.

(55) Quintiliano, IV, ii, 31: “*oratio docens auditorem, quid in controversia sit*”

planteamiento coincide con su propio modo de pensar: "id quod agimus, a populi more non abhorreat" (56).

La segunda parte de la narración es una ejemplificación probatoria de la bondad de la teoría; es una ejemplificación muy breve, en la que "se omite toda superfluidad y cuanto no importa ni para la inteligencia ni la utilidad de la causa" (57). Se centra exclusivamente en los linajes que son y no fueron, y en los que fueron y no son ya; y ambos son ejemplificados de manera distinta: el primero de una forma concreta, el segundo genéricamente.

El ejemplo histórico que aduce es el de "la Casa Otomana, que de un humilde y bajo pastor que le dió principio, está en la cumbre que le vemos". No deja de ser interesante el que esta referencia absolutamente cierta, tenga relación justamente con los linajes que no fueron pero que son; parece como si hubiera tenido presente aquel consejo de Quintiliano referido a las narraciones fingidas, según el cual, "si es posible tenga trabazón lo que fingimos con alguna cosa verdadera" (58); la narración gana verosimilitud y se convierte de hecho en una probación.

Respecto a la ejemplificación genérica de los linajes que fueron y ya no son querría señalar una observación que se refiere a la adecuada conveniencia entre las palabras y cosas, conveniencia que no es más que un aspecto del decoro interno que afecta a todos los discursos de don Quijote. Nos dice: "De los que comenzaron grandes y acabaron en punta hay millares de ejemplos; porque todos los Faraones y Tolomeos de Egipto, los Césares de Roma, con toda la caterva, si es que se le puede dar este nombre, de infinitos principes, monarcas, señores, medos, asirios, persas, griegos y bárbaros, todos estos linajes y señoríos han acabado en punto y en nonada". El decoro exigido al hablar de príncipes, monarcas, etc. no tolera la utilización peyorativa del término *caterva* (que en otros lugares don Quijote emplea neutramente); la *corrección* —como figura de sentencia que debería proponer otra palabra más apta— se ve paralizada por la dubitación (*si es que se le puede dar este nombre*), con lo cual se salva el decoro exigido por la calidad de las personas, pero sin embargo deja la infamante calificación del linaje.

Sobre los otros linajes pasa muy rápidamente. "No tengo que decir sino que sirve sólo de acrecentar el número de los que viven, sin que merezcan

(56) Citado por Lausberg, *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, 1966. I. pág. 286.

(57) Quintiliano, IV, ii, 40: "etiam, si reciderimus omnia, quibus sublatis neque cognitioni quidquam neque utilitati detrahatur".

(58) Quint. IV, ii, 89: "si continget, etiam verae alicui rei cohaereat".

otra fama ni otro logio sus grandezas", dice del linaje plebeyo. Igual concisión (relativa, respecto a la narración total) se observa en los linajes que tuvieron principio en grandeza y la mantienen: "serán ejemplo muchos príncipes que por herencia lo son, y se conservan en ella sin aumentarla ni disminuirla, conteniéndose en los límites de sus estados pacíficamente".

Una vez ejemplificados los linajes, la narración se cierra con una conclusión, que, desde el punto de vista jurídico no viene a ser más que el enjuiciamiento de la ley, la puesta en entredicho del *scriptum*. La ambigüedad y obscuridad de la normativa legal suena así en la formulación de don Quijote: "De todo lo dicho quiero que infiráis, bobas mías, que es grande la confusión que hay entre los linajes".

Antes de entrar en la argumentación de don Quijote, es decir, en su propuesta de mejora de la ley mediante la definición adecuada de linaje, no quisiera dejar de señalar una fuente posible de la que se pudo servir Cervantes para su clasificación de los linajes. Me refiero al *Examen de Ingenios*; al hablar Huarte de San Juan de las razones por las cuales la riqueza está en manos de gente ruín y en cambio la pobreza acompaña a los buenos, encuentra la causa no en la ciega fortuna, sino en la imprudencia o mucho saber de los hombres; y afirma: "Cuatro diferencias de gentes se hallan en cada república, si alguno las quiere buscar: unos hombres hay que son sabios y no lo parecen; otros lo parecen y no lo son; otros ni lo son ni lo parecen; otros lo son y lo parecen". Si se tiene en cuenta que la sabiduría es la causa de la riqueza y por tanto de la nobleza del linaje, creo que el paralelismo con el texto cervantino es bastante aceptable; por otra parte el párrafo transcrito se encuentra en el cap. XVI, sin duda alguna conocido y utilizado por Cervantes.

IX. ARGUMENTACION

Puesta de manifiesto en la *narratio* la *obscuritas* de la ley es necesario dar la definición adecuada que delimite la comprensión jurídica del término. Al *status translationis* en que la sobrina había planteado la causa, corresponde, tácticamente, el *status finitionis* en que la sitúa don Quijote: "Solo aquéllos parecen grandes y ilustres que lo muestran en la virtud, y en la riqueza y liberalidad de sus dueños". Queda absolutamente precisada la comprensión lógica del término linaje: por un lado, la virtud como fuente de nobleza; por otra parte, la riqueza y liberalidad en maridaje indisoluble.

Las pruebas que aducirá don Quijote pertenecen, dentro del género epidíctico, a las fórmulas de la *laudatio/vituperatio* según los bienes exter-

nos, que indirectamente es la alabanza de la virtud de la liberalidad; y también de forma inmediata se empleará la fórmula del elogio *ex virtutibus*. Desde el punto de vista formal las probaciones se inician con la virtud y se continúan con la riqueza, ambas en referencias a los nobles; y el mismo esquema se repite con referencia a los pobres; en el primer caso todo el énfasis recae sobre la riqueza, en el segundo sobre la virtud.

Comienza don Quijote: "Dije virtudes, riquezas y liberalidades"; y este es el paradigma que aplicará a las dos clases sociales.

Primeramente a los nobles. La virtud como fuente de nobleza se presenta desde la perspectiva de la virtud actual, no la de nuestros antepasados, mediante una formulación antimetabólica o retruécano: "el grande que fuera vicioso será vicioso grande". Hay que ver en esta expresión un sesgo importante dado a la doctrina de la nobleza según riqueza; en la concepción antigua, incluso cuando la riqueza se obtenía a partir de una acción punible, causaba nobleza; tal situación fue criticada —sólo criticada— por el Pinciano, quien nos dice: "el qual [crimen] antes pone mancha en la nobleza que por la riqueza tienen" (59); don Quijote apurará hasta sus últimas consecuencias esta crítica: no hay posibilidad de que la riqueza de por sí origine la nobleza, si falta la virtud.

La legitimación de la riqueza, como fuente de la *nobilitas*, se encuentra en la liberalidad; de ahí esa formulación antitética: "el rico no liberal será un avaro mendigo, que al poseedor de las riquezas no le hace dichoso el tenerlas, sino el gastarlas, y no el gastarlas como quiera, sino el saberlas bien gastar". El elogio de los bienes de fortuna se hace de acuerdo con la técnica fijada en la retórica: "los bienes de fortuna —dice Quintiliano— que da al hombre la casualidad, no acarrear gloria a estos, sino el buen uso de ellos" (60). A pesar de esta vinculación técnica con los preceptos de la oratoria, sin embargo, como veremos el espíritu que anima las palabras de don Quijote colorea su discurso de modo bien diverso.

Hasta ahora el elogio y la vituperación se han dirigido a la llamada *nobleza antigua*, al lustre de los mayores que proviene de la riqueza.

Veamos cómo se especifican en el pobre el lema "Virtudes, riquezas y liberalidad".

Junto a la nobleza antigua hay otra forma de nobleza, la nueva, el lustre propio obtenido no en situaciones excepcionales de aquellas que fijaba el

(59) Pinciano, I, 120.

(60) Quintiliano, III, vii, 13: "Sed omnia quae extra nos bona sunt quaeque hominibus forte obtigerunt, non ideo laudantur, quod habuerit quis se, sed quod iis honeste sit usus".

Pinciano: "obras ilustres, o siendo capitán conquistasse a su Rey bárbaras naciones, o defendiesse a su patria de algún gran trabaxo, o prestasse alguna doctrina graue y llena de virtud" (61). No es tan sólo en estas situaciones donde se puede ganar lustre propio y por tanto nobleza nueva; es por un camino menos heroístico, pero más heroico: el simple ejercicio de la virtud. La idea de que el lustre propio se alcanza exclusivamente por hechos de amplia resonancia social, queda superada; el puro y llano ejercicio de virtudes corrientes —el ideal cristiano de convivencia— es suficiente para alcanzar la nobleza nueva.

"Al caballero pobre —dice don Quijote— no le queda otro camino para mostrar que es caballero, sino el de la virtud, siendo afable, bien criado, cortés, y comedido, y oficioso; no soberbio, no arrogante, no murmurador, y, sobre todo, caritativo". Hay indudablemente ecos paulinos en esta alabanza de la virtud que causa nobleza; sobre todo teniendo en cuenta que es muy difícil sustraerse a las resonancias evangélicas de la continuación del discurso, que abordará el papel de las riquezas en referencia al caballero pobre: "Con dos maravedís que con ánimo alegre dé al pobre se mostrará tan liberal como el que a campana herida da limosna". Inmediatamente acuden a nuestra memoria la viuda que echa en el gazofilacio del templo dos ochavos (62); el Dios premia a quien da con alegría (63); cuando hicieres limosna no mandes tocar la trompeta (64).

Como hemos visto, el tríptico "virtudes, riquezas y liberalidades" es exigido al verdadero linaje, bien sea de sangre (nobleza antigua) o bien sea nobleza adquirida por el ejercicio de las virtudes (nobleza nueva). El lustre de los mayores exige virtud y liberalidad (pues la riqueza la tiene heredada); el lustre propio exige la caridad, aun dentro de su escasez de medios. En definitiva, don Quijote desde dos perspectivas diferentes —el noble rico y el caballero pobre— insiste en el valor instrumental de las riquezas cuya cualificación positiva depende exclusivamente del uso que de la misma se haga. Desde el punto de vista de la retórica, este pensamiento había sido formulado por Quintiliano: "los bienes de fortuna unas veces dan lustre a las personas, como si son reyes o principes (materia la más abundante para manifestar la virtud); otras, cuanto menos hubo de estos socorros, tanto mayor gloria reciben las obras de beneficencia" (65). La riqueza viene a ser como la piedra de toque de la virtud, y esta idea, que parece haber guiado

(61) Pinciano, I, 123.

(62) Lucas, 21,1-4.

(63) Corintios 2.ª, IX, 7.

(64) Mateo, 6, 2.

(65) Quintiliano, III, vii, 13: "*Fortuna vero tum dignitatem adfert, ut in regibus principibusque (namque est haec materia ostendendae virtutis uberior), tum quo minores opes fuerunt maiorem benefactis gloriam parit*".

la técnica del elogio, nos recuerdan otras palabras, también de Quintiliano: "somos mejores o peores según el uso que hagamos de la riqueza, el poder y la influencia" (66).

Es en este contexto doctrinal donde deben situarse afirmaciones hechas anteriormente por don Quijote; por ejemplo en la discusión con el canónigo. Los deseos del caballero por la posesión de la riqueza no se agotan en su simple posesión, sino que, trascendidos, son medios para el ejercicio de la virtud: "Verme rey de algún reino, adonde pueda mostrar el agradecimiento que mi pecho encierra. Que, mia fe, señor, el pobre está inhabilitado de poder mostrar la virtud de la liberalidad con ninguno, aunque en sumo grado la posea; y el agradecimiento que solo consiste en el deseo es cosa muerta, como es muerta la fe sin obras. Por esto querría que la fortuna me ofreciese presto alguna ocasión donde me hiciese emperador, por mostrar mi pecho haciendo bien a mis amigos" (67). Si aquí encontramos la vieja idea aristotélica de que es imposible o al menos difícil obrar el bien careciendo de recursos (68), en los textos que hemos venido comentando, la riqueza / pobreza se sitúa en una perspectiva cristiana, que no exime nunca del ejercicio de la virtud. En la evolución de las motivaciones del actuar quijotesco asistimos a una espiritualización, que queda reflejada en las distintas consecuencias derivadas de la puesta en práctica de las virtudes.

¿Qué reconocimiento social tiene la virtud?

Como conclusión de la definición del linaje intrínsecamente noble afirma: "no habrá quien le vea adornado de las referidas virtudes que, aunque no le conozca, deje de juzgarle y tenerle por de buena casta, y el no serlo sería milagro; y siempre la alabanza fue premio de la virtud, y los virtuosos no pueden dejar de ser alabados". Dos elementos, consecuencias de la virtud: nobleza y alabanza. Si tenemos en cuenta que, en la discusión con el canónigo, el premio de la virtud era la riqueza (69), se completan las virtualidades que en sí encierra el linaje nacido de las propias obras: nobleza, riqueza y honras. Y de nuevo nos encontramos, en un sorprendente paralelismo, con las afirmaciones del Pinciano: "a las grandes virtudes siempre suelen suceder las honras y premios grandes, de las cuales resulta la riqueza"; "los virtuosos... suelen ser muy comunmente" nobles (70).

(66) Quintiliano, III, vii, 14: "Nam divitiae et potentia et gratia, cum plurimum virium dent, in utramque partem certissimum faciunt morum experimentum, aut enim meliores sumus propter haec aut peiores".

(67) I, I, 540.

(68) Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, I, viii, pág. 1.181.

(69) Cf. I, I, 539-40.

(70) Pinciano, I, 122.

X. STATUS SYLLOGISMI

Hasta aquí hemos visto el enjuiciamiento del término, legalmente peligroso, 'linaje'. Don Quijote ha salvado su situación jurídica de incompetencia para ser caballero, mostrando que la pobreza por el camino de la virtud logra ser considerada y juzgada como buena casta; siendo pobre se puede ser *ome de buen linaje*, que constituía la condición exigida en la ley II del Título XXI. La ley ha quedado 'mejorada', en pura teoría general, sin aludir a su situación personal. Tal procedimiento es conocido en la retórica con el nombre de *status syllogismi*.

Pero ¿y la riqueza? He señalado que en la discusión con el canónigo la riqueza material ("verme rey de algún reino"), era la consecuencia de la virtud vivida ejemplarmente. Ahora tomará un sesgo diametralmente opuesto una vez demostrado el relativo valor de la riqueza; pondrá los medios para llegar a ser rico y honrado pero el camino que elige tendrá sólo una recompensa escatológica. Con ello entramos en el final de este discurso, cuya cuestión de fondo es la ineludible necesidad de volver a la andante caballería.

XI. CONVENIENCIA DE LA TERCERA SALIDA

"Dos caminos hay, hijas, por donde pueden ir los hombres a llegar a ser ricos y honrados: el uno es el de las letras; otro, el de las armas. Yo tengo más armas que letras, y nací, según me inclino a las armas, debajo de la influencia del planeta Martes; así, que casi me es forzoso seguir por su camino, y por él tengo de ir a pesar de todo el mundo, y será en balde cansaros en persuadirme a que no quiera yo lo que los cielos quieren, la fortuna ordena y la razón pide, y, sobre todo mi voluntad desea".

El tono del discurso ha cambiado por completo; tiene las características de una deliberación; don Quijote está dispuesto a su tercera salida (*Faciendum*), ama y sobrina se oponen (*Non faciendum*); de este enfrentamiento surge la cuestión: *An faciendum*. Son las tres preguntas típicas del género deliberativo.

En el párrafo citado, don Quijote sitúa la cuestión en un *status coniecturae* que nosotros podríamos formular, parafraseando a Quintiliano, de la siguiente manera: ¿Es factible que don Quijote actúe en el futuro como caballero andante? (71); es el propio hidalgo quien nos va a responder a las distintas facetas en que se puede descomponer esta pregunta.

(71) Quintiliano, III, viii, 17

El primer aspecto correspondería a la cuestión *An volendum* y su respuesta es inequívoca: "será en balde persuadirme a que no quiera yo lo que los cielos quieren, la fortuna ordena y la razón pide, y sobre todo, mi voluntad desea". Y obsérvese que, junto a la disposición de ánimo (*animi coniectura*) manifestada por su firmísima voluntad de acción, incluye dos motivaciones de orden diferente: *el azar* (lo que los cielos quieren y la fortuna ordena) como poderes externos o coacciones extrínsecas, y la *necesidad* (lo que la razón pide) como coacción moral, en cuanto está obligado a seguir el dictamen de su conciencia (72).

El segundo aspecto correspondería a la cuestión *An fieri possit*, y también aquí don Quijote señala la viabilidad de la acción en referencia a su propia capacidad técnica (*potestas*) para llevarla a cabo: "Yo tengo más armas que letras, y nací, según me inclino a las armas, debajo de la influencia del planeta Marte". Su intrínseca capacidad para la acción está argumentada desde un hecho externo no buscado, que se impone con toda la carga de una coacción: su nacimiento bajo el signo del dios de la guerra.

La conclusión de esta exposición deliberativa, en su estado conjetural, es tajante: "casi me es forzoso seguir por su camino, y por él tengo de ir a pesar de todo el mundo".

Espiritualización de las motivaciones

Inmediatamente don Quijote plantea el discurso en el terreno de la utilidad que se sigue de su acción. Pero la utilidad cualifica la acción en sentido positivo o negativo; no se olvide que están enfrentados el *suadere/dissuadere* y, por consiguiente, la motivación de la acción es tan importante que en realidad constituye su cualidad jurídica; en otras palabras, no se pone el énfasis en la acción misma, sino en los medios puestos en ejercicio, de los cuales, por ser esencialmente honestos, se deriva una utilidad moral; y todo ello independientemente del resultado de la acción. Hay, pues, un sutil desplazamiento desde la necesidad de realizar la acción hacia la disposición anímica con que se ha de realizar.

"Con saber, como sé, los innumerables trabajos que son anejo al andante caballería, sé también los infinitos bienes que se alcanzan con ella; y sé que la senda de la virtud es muy estrecha, y el camino del vicio, ancho y espacioso; y sé que sus fines y paraderos son diferentes; porque el del vicio, dilatado y espacioso, acaba en muerte, y el de la virtud, angosto y trabajoso,

(72) Cf. Lausberg, o. c. I, pág. 178.

acaba en vida, y no en vida que se acaba, sino en la que no tendrá fin, y sé, como dice el poeta castellano nuestro, que

*Por estas asperezas se camina
de la inmortalidad al alto asiento,
do nunca arriba quien de allí declina*".

El *status qualitatis* en que don Quijote ha planteado esta parte de su discurso deliberativo aconseja indiscutiblemente la acción: la tercera salida del hidalgo es irrenunciable.

¿Qué queda de la acusación de la sobrina de que es pobre? Don Quijote ha deshecho la ambigüedad legal del término buen linaje; ha definido esencialmente el linaje noble con una triple notación: virtudes, riquezas y liberalidad; ha demostrado cómo los caballeros pobres pueden ser liberales; ha puesto de relieve su disposición de ánimo y capacidad técnica para la caballería andante; y en un último paso, de innegable trasfondo evangélico que ya señaló Clemencín (73), muestra cómo la verdadera fortuna que se consigue en el ejercicio de la caballería andante nada tiene que ver con los bienes materiales; luego lo imprescindible para el caballero no es la posesión de la riqueza, sino la de las virtudes.

XII. FUNDAMENTACION LITERARIA DEL TEMA DE LOS LINAJES

A lo largo de la exposición han sido sugeridas algunas posibles fuentes utilizadas por Cervantes. No es mi intención estudiar el panorama de la nobleza y la virtud en el siglo XVI, sobre el que A. Castro ha escrito tantas páginas. Simplemente, señalar cómo es tratado el tema de los linajes en dos autores que fueron indudablemente muy leídos por Cervantes.

Me referiré en primer lugar al ya citado *Examen de Ingenios*, por cuanto encontramos en él una frase que en diversas ocasiones se repite en el Quijote, justamente como resonancias del discurso que hemos analizado. Dice el doctor Huarte de San Juan: "Tienen los hombres dos géneros de nacimiento. El uno es natural, en el cual todos son iguales, y el otro espiritual. Cuando el hombre hace algún hecho heroico o alguna extraña virtud y hazaña, entonces nace de nuevo y cobra otros mejores padres, y pierde el ser que antes tenía. Ayer se llamaba hijo de Pedro y nieto de Sancho; ahora se llama hijo de sus obras. De donde tuvo origen el refrán castellano que dice: cada uno es hijo de sus obras" (74).

(73) Clemencín, V, pág. 122, nota 22.

(74) Huarte de San Juan, o. c. pág. 481.

El otro autor, en el terreno de la Poética, es el Pinciano, que en su Epístola Primera, tocó ampliamente el tema de los linajes bajo los aspectos de virtud y riqueza como fuentes de nobleza. Se recordará cómo don Quijote señalaba la gran confusión que había en cuestiones de linajes; en el Pinciano encontramos la misma afirmación: "La nobleza tiene dos principios, la virtud y la riqueza", "quál tenéys por mejor de los dos lustres? Essa es una cuestión, respondió Fadrique, muy antigua y muy disputada" (75). La situación conflictiva en la verdadera definición de la nobleza surgió de una interpretación parcial de Aristóteles; el concepto de nobleza fue definido con absoluta claridad en la *Retórica* (76): "es el buen nacimiento por ascendencia masculina y femenina, y absolutamente legítimo por ambas ramas y... que los antepasados sean conocidos por la virtud, la riqueza u otra cualquiera de las cosas estimadas". Ya en esta definición quedan señaladas las dos fuentes de la nobleza: puede estar motivada, independientemente, por la virtud o por la riqueza. Sin embargo, en otro lugar de la *Retórica* (77), y con propósitos distintos, define la nobleza como 'lustre de los antepasados'. Y es esta la definición que históricamente prevalece; la *eugeneia* es así legitimidad de sangre acompañada de riqueza; es la opinión de que "la nobleza es antigua riqueza" (78). López Pinciano vuelve por los fueros de la primera definición aristotélica y tratará de conciliar los tres elementos que se daban en ella: antigüedad, riqueza y virtud. Y para ello distinguirá, de un lado, la *nobleza antigua* o lustre de los mayores, identificada con la riqueza; y, por otra parte, la *nobleza nueva*, que es lustre propio y cuya fuente es la virtud. Y en esta confrontación decide: "Supuesto que la nobleza tiene dos principios, la virtud y la riqueza, digo que quiero más la nobleza nueva de la virtud, ganada con mi persona, y más la nobleza antigua de la riqueza, ganada con sudor de mis mayores. Assí que distingo de la nobleza, y digo que, si es la que nasce de la riqueza, es mejor la antigua, y, si la que nasce de la virtud, es la mejor la nueva y propia" (79).

XIII. RESONANCIA DEL TEMA DE LOS LINAJES

Como se ha dicho anteriormente, del decoro literario de Dulcinea es responsable don Quijote; una vez que el caballero ha mostrado la superioridad de la virtud (o en otras palabras, la superioridad del linaje nuevo sobre el heredado), puede hacer a la dama de sus pensamientos "alta por

(75) Pinciano, I, 125.

(76) Aristóteles, *Retórica*, I, v, pág. 127.

(77) Aristóteles, *Retórica*, II, xv, pág. 171.

(78) Pinciano, I, 121.

(79) Pinciano, I, 125-6.

linaje, a causa que sobre la buena sangre resplandece y campea la hermosura con más grados de perfección que en las hermosas humildemente nacidas" (80); parece como si don Quijote tuviera presente aquellos aforismos de Séneca: "Grande recomendación tiene un rostro hermoso" (81), y "más grata es la virtud en una persona hermosa" (82). Y cuando el Duque, ateniéndose a la relación que ha leído de las hazañas de don Quijote, le argumenta que Dulcinea "en lo de la alteza del linaje no corre parejas con las Orianas, con las Alastrajareas, con las Madásimas" (83), el caballero volverá a insistir en la primacía de la virtud con la conocida frase, vinculada posiblemente al *Examen de Ingenios*, "Dulcinea es hija de sus obras, y... las virtudes adoban la sangre, y... en más se ha de estimar y tener un humilde virtuoso que un vicioso levantado" (84).

Y las mismas ideas las formula don Quijote en los consejos que da a Sancho: "Haz gala Sancho, de la humildad de tu linaje... y préciate más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio...; la sangre se hereda, y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale".

Todas estas resonancias temáticas encontraron su justificación en el discurso de la sobrina, que hemos comentado; allí se organizaron dialécticamente; pero eran ideas de Alonso Quijano, no aprendidas en sus libros de caballerías (85).

. . .

Permítaseme hacer unas breves consideraciones finales sobre el papel que Cercantes asignó a la retórica; en otras palabras ¿en qué medida tuvo Cervantes en cuenta los tratados del siglo XVI? La pregunta, así formulada, envuelve dos cuestiones distintas: una genérica (acerca del estilo, sobre la que poseemos numerosas y dispersas indicaciones cervantinas), y otra específica (acerca de lo que los retóricos llaman análisis y concretamente análisis dialéctico o lógico, retórico y de la elocución).

El tema es sumamente complejo. Me limitaré a señalar un aspecto que hemos tenido ocasión de comprobar; me refiero al uso de la antítesis.

Hatzfeld ha mostrado, convincentemente y descendiendo a pormenores, cómo la antítesis es en grado eminencial el procedimiento estilístico

(80) II, xxxii, 829.

(81) Séneca, *Libro de Oro*, BAE, tomo 65, pág. 74 (aforismo 143).

(82) Séneca, o. c., pág. 74 (aforismo 155).

(83) II, xxxii, 829.

(84) II, xxxii, 829-30.

(85) No deja de ser sintomático que ya en I, iv, 58 diga don Quijote: "Haldudos puede haber caballeros; quanto mas que cada uno es hijo de sus obras".

utilizado para la expresión de las ideas de la novela; la antítesis reconocida por todos los comentarios en la macroestructura del Quijote (oposición don Quijote/Sancho), es analizada por Hatzfeld en los contrastes de motivos (cuerdo/loco; sosiego/cólera; venta/castillo; prostitutas/doncellas, etc., etc.) y su traducción lingüística.

Ahora bien ¿era recomendada la antítesis por los tratadistas? ¿qué características debía poseer una antítesis literaria para liberarse del peligro de caer en lo vulgar? Responder a estas preguntas, a la vista de las afirmaciones de los retóricos, ayudaría a contestar la pregunta de en qué medida utilizó Cervantes los libros de Retórica. La afirmación que hace Riley de que "Cervantes probablemente se sirvió más de las poéticas que de las retóricas" se me hace difícil de aceptar (86).

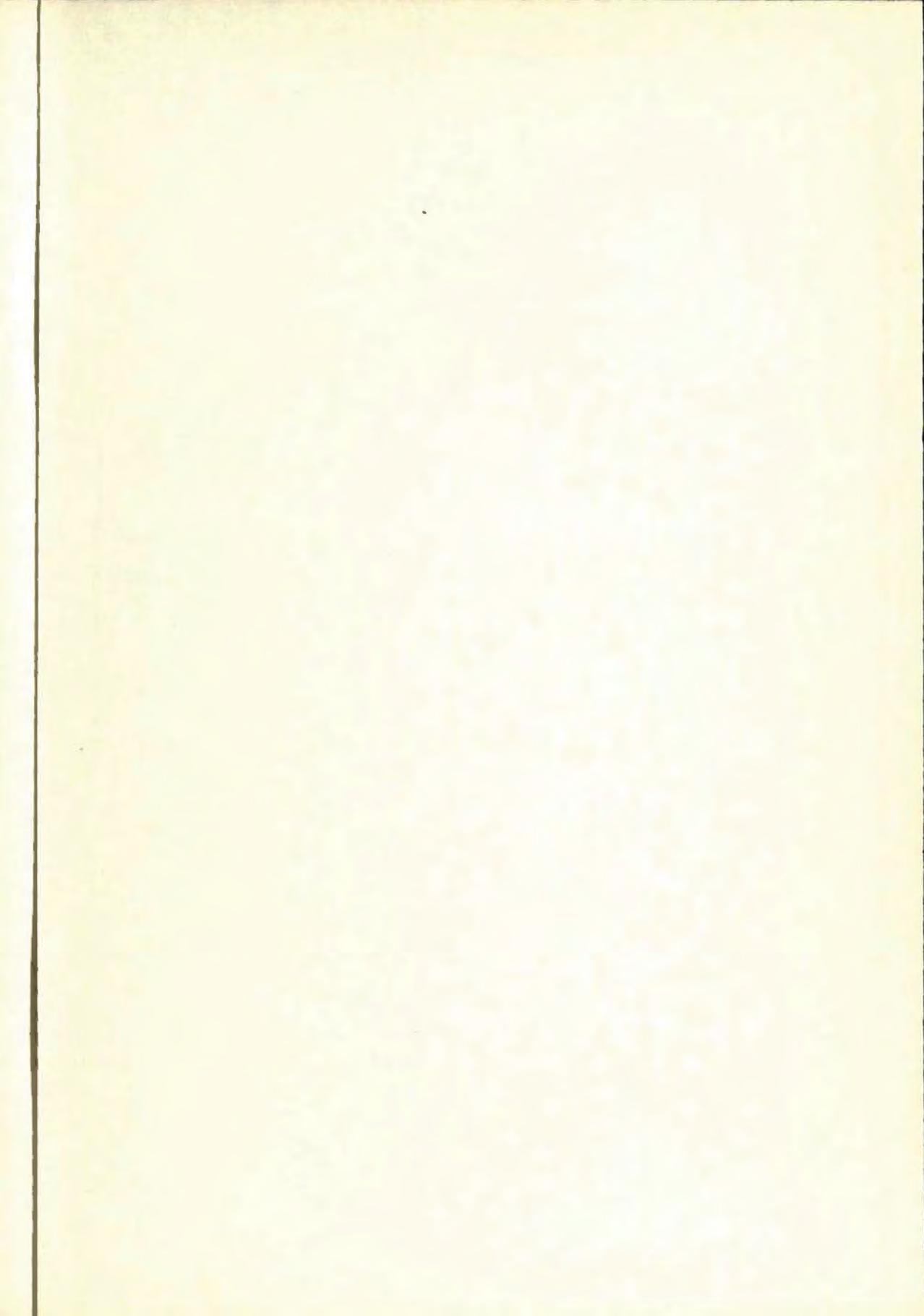
Mi opinión, y creo haberlo mostrado a lo largo de estas páginas, es que Cervantes conocía perfectamente la retórica de su época; algunos de los discursos de don Quijote son modelo en su género en cuanto a la invención, disposición y elocución, que constituyen las partes intrínsecas de la Retórica; que además conocía los procedimientos o métodos de la discusión escolástica es un hecho que espero haber probado suficientemente. Sin embargo, quedará para otra ocasión ver la conexión entre determinadas preferencias estilísticas cervantinas y los tratadistas de la época; mi hipótesis del perfecto conocimiento de la retórica que tenía Cervantes se ha basado en el análisis de los propios discursos de don Quijote.

Si Cervantes no hubiera conocido los tratados de Retórica habría que concluir que fue capaz de practicar con tal tino que tendríamos que darle la razón a sus afirmaciones del Prólogo:

"Naturalmente soy poltrón y perezoso de andarme buscando autores que digan lo que yo me sé decir sin ellos".

He dicho.

(86) La antítesis fue realmente elogiada por la retórica sacra y profana; sin embargo la pregunta continúa en pie respecto a otros aspectos que haría falta documentar. Cf. A. Rosenblat, *La Lengua 'del Quijote'*, Madrid, 1971, especialmente págs. 95-116.



Nogués. Platería, 39-1974

Depósito Legal MU. Sep. 19-1958

UNIVERS
Bibliot
Es